



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 500

Bogotá, D. C., martes, 30 de abril de 2024

EDICIÓN DE 90 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 111 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de diciembre del 2023.	3
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara. ....	5
Relación de Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara.....	7
Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas.. ..	21
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	23
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano. ....	23
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	23
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	24
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	24
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	24
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverry. ....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	27
Quórum decisorio. Lectura del orden del día.....	27

	<b>Págs.</b>
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	27
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	29
Minuto de silencio.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	33
Minuto de silencio.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres. ....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	46
Intervención de Johana Rojas. ....	48
Intervención Laura Hidalgo. ....	49
Intervención Ruth Marina Sánchez.....	49
Intervención Andrea Serrano. ....	50
Intervención Jorge Hernández. ....	50
Intervención Laura Alejandra Barreta Navarro, Asociación de Mujeres, SISMAMUJER.....	51
Intervención de la señora Martha Patricia Mesa Zoto. ....	52
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	54
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. ....	54
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Muñoz Cabrera.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino. ....	57
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón. ....	58
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina. ....	58
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	59
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	60
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	60
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	61
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	61
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez. ....	61
Dirección de Presidencia, Juan Femando Espinal Ramírez. ....	62
Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza. ....	62
Reproducción de video. ....	62
Intervención de la señora Ministra de la Igualdad y Equidad (e) Diana Marcela Gómez Correal. ....	63
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza. ....	67
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño. ....	67
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	68
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño. ....	68
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	69
Intervención del Viceministro del Trabajo Iván Daniel Jaramillo Jassir. ....	69
Intervención del señor Viceministro de Salud, Doctor Jaime Hernán Urrego.....	71
Intervención de la señora Viceministra del Interior, Doctora Lilia Clemencia Solano.....	73
Intervención de la señora Directora del DANE, Doctora Piedad Urdinola. ....	75

	Págs.
Intervención de la señora Directora del ICBF, Doctora Adriana Velásquez Lasprilla.....	77
Intervención de la señora Ministra de Educación, Doctora Aurora Vergara Figueroa.....	79
Intervención de la Doctora Maury Valencia, de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. ....	81
Intervención de la Doctora Viviana Muñoz, Defensora Delegada de Mujeres.....	81
Intervención de la Doctora Diana María Moya, Asesora de la Dirección General del Instituto de Medicina Legal. ....	83
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	84
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	85
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	85
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	86
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	86
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....	86
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	87
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	88
Constancias. ....	89

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 111 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2023**

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

<p>En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 13 de diciembre de 2023, abriendo el registro a las 3:18 p. m., e iniciando a las 4:14 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>SbSG.2.1-0080- 24 Bogotá, D.C., marzo 14 de 2024</p> <p>Doctor <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p><b>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DICIEMBRE 13 DE 2023.</b></p> <p>Me permito <b>certificar</b> la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día <b>MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023</b>, se anexa registro <b>electrónico (pdf)</b>, <b>manual</b> y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p><b>REGISTRO MANUAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE</li> <li>2. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN</li> <li>3. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE</li> <li>4. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR</li> <li>5. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS</li> </ol> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CINCO (5)</b></p> <p><b>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</li> <li>2. BECERRA YAÑEZ GABRIEL</li> <li>3. CAICEDO ANGUILO CRISTOBAL</li> <li>4. CARVHALO MEJIA DANIEL</li> <li>5. CAYCEDO ROSETO RUTH AMELIA</li> <li>6. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS</li> <li>7. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID</li> <li>8. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO</li> <li>9. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY</li> <li>10. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA</li> </ol>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuación Oficio SBSG.2.1-0080-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 13 de diciembre de 2023.....

- 11. PETE VIVAS ERMES EVELIO
12. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
13. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
14. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
15. RESTREPO CARMONA DANIEL
16. SARMIENTO HIDALGO EDUAR GIOVANNY
17. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
18. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

- 1. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

NOTA:

- 1. En la sesión Plenaria de la fecha, le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante JORGE DILSON MURCIA OLAYA, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2023 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-12-13 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-12-13 15:18:25
Hora de finalización de sesión: 2023-12-13 23:23:20
Hora de Inicio de sesión: 2023-12-13 16:15:05
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Debate de control politico y Proyectos (2023-12-13).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-12-13 15:18:25
Total congresistas: 162

Presentes

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees with their names and session times.

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 31-87 with their names and session times.

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 88-141 with their names and session times.

142	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-12-13 15:20:19
143	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-12-13 15:33:38
144	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-12-13 17:18:49
145	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-12-13 16:13:06
146	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-12-13 15:56:25
147	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-12-13 15:48:56
148	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-12-13 15:19:10
149	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-12-13 15:49:40
150	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-12-13 16:01:17
151	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-12-13 15:39:18
152	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-12-13 15:50:34
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-12-13 15:19:00
154	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-12-13 16:29:30
155	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-12-13 15:50:49
156	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-12-13 15:43:04
157	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-12-13 15:30:29
158	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-12-13 16:08:17
159	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-12-13 15:26:02
160	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-12-13 15:42:34
161	YEPES CARO GERARDO	2023-12-13 15:18:38
162	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-12-13 15:24:32

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BECERRA YANEZ GABRIEL
3.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
4.	CARVALHO MEJIA DANIEL
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GALLEGRO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
8.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
9.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
10.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
11.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
12.	Murcia Olaya Jorge Dilson
13.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
14.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
15.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
16.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
17.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
18.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
19.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
20.	RESTREPO CARMONA DANIEL
21.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
22.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
23.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
24.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
25.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

1. Ávila Morales Camilo Esteban
2. Becerra Yáñez Gabriel
3. Caicedo Angulo Cristóbal
4. Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
5. Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
6. Ramírez Boscán Carmen Felisa
7. Ramírez Caviedes Sandra Milena
8. Restrepo Carmona Daniel
9. Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº MD- 1033 DE 2023 (11 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y miércoles trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales -calamidad doméstica (fallecimiento de tía materna).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y miércoles trece (13) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y miércoles trece (13) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 DIC 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYVELA MUÑOZ  
Secretaría General



RESOLUCION Nº MD 1015 DE 2023 (06 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintinueve (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintinueve (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintinueve (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 DIC 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYVELA MUÑOZ  
Secretaría General



RESOLUCION N° MD-1045 DE 2023 (13 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos estudiantiles domiciliados (muerte de su señora madre Guadalupe Angulo de Caicedo).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en un encuentro disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.25.6.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles trece (13) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles trece (13) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 DIC 2023

Signature of Andrés David Calle Aguas

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYRELA MUÑOZ  
Secretaría General

16



RESOLUCION N° 1019 DE 2023 (07 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintinueve (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza el Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintinueve (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintinueve (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

07 DIC 2023

Signature of Andrés David Calle Aguas

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYRELA MUÑOZ  
Secretaría General

17



RESOLUCION MD N° 1009 DE 2023 (05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintinueve (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintinueve (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintinueve (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

05 DIC 2023

Signature of Andrés David Calle Aguas

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYRELA MUÑOZ  
Secretaría General

18



RESOLUCION N° 0993 DE 2023 (01 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ, mediante de fecha 01 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y miércoles trece (13) de diciembre del año en curso, toda vez que asiste en calidad de panelista al "Human Rights 75" evento que tendrá lugar en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra - Suiza.

Que el Representante, doctora RAMÍREZ BOSCAÑ el día 05 de diciembre del presente año remitió correo electrónico modificando la fecha de regreso a sus actividades legislativas que sería para el día domingo diecisiete (17) de diciembre del año en curso, toda vez que informa de invitación a la conmemoración del 40 Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados en el 2024: "Una contribución de América Latina y el Caribe al Foro Mundial sobre Refugiados", evento que se realizará en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y domingo diecisiete (17) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y domingo diecisiete (17) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

01 DIC 2023

Signature of Andrés David Calle Aguas

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

CLAUDIA DYRELA MUÑOZ  
Secretaría General

19



RESOLUCION N° 0984 DE 2023 (30 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos; numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVEDES, mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar el día miércoles trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: ". El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos. "

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVEDES, para que se ausente de las sesiones de la Corporación convocadas para el día miércoles trece (13) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVEDES, para que se ausente de las sesiones de la Corporación convocadas para el día miércoles trece (13) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso connotado, el doctor SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVEDES, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 30 NOV 2023

Handwritten signatures and stamps of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

Bogotá D.C 13 de diciembre 2023
Doctor ANDRES DAVID Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Permiso ausencia Sesión Plenaria 13 de diciembre.

Respetado presidente Calle,
Por medio del presente solicito muy amablemente su visto bueno para retirarme y ausentarme de la sesión plenaria del día Miércoles 13 de diciembre de 2023, toda vez que debo viajar a Medellín para atender un asunto de último minuto. Por lo tanto agradezco de su colaboración y de su comprensión con su autorización para poder ausentarme de este compromiso congresional.

Atentamente,
H.R Daniel Restrepo Carmona
C.C. 1036635133
13 Diciembre /23
8:40 pm
Suplen



RESOLUCION N° 0970 DE 2023 (28 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2023 solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización su inasistencia a la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que en calidad de Coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre ha sido invitado a participar del Seminario Internacional "Gobernanza Democrática de los Sistemas Alimentarios para la realización del Derecho Humano a una alimentación adecuada", igualmente, asistirá como observador internacional en la 6ª CANSAN bajo el lema "Erradicar el Hambre y garantizar derechos con Comida Real, Democracia y Equidad", eventos que se llevará a cabo en Brasilia - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 28 NOV 2023

Handwritten signatures and stamps of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS REPRESENTANTES

- 1. Carvalho Mejía Daniel
2. Caycedo Rosero Ruth Amelia
3. Montes Celedón Andrés Guillermo
4. Núñez Ramos Jhon Fredy
5. Palencia Vega Leonor Maria
6. Pete Vivas Ermes Evelio
7. Pizarro García María del Mar
8. Torres Romero Dolcey Óscar
9. Valencia Caicedo Jhon Fredy

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 13  
Año Mes Día

1er. APELLIDO CONRANNO 2do. APELLIDO Molina NOMBRES DAVID  
IDENTIFICACIÓN 71785811

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 13  
PRORROGA Si NO No. 110 (en letras) Si (2) (en números)

Subsecretaria General  
Fecha: 12 DIC 13 2023  
Hora: 5:46 Pablo

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Oficina: Calle 79 60 - 62 primer piso  
Tel: 501 8089169 - 316 2286021  
Email: familymedicalservicios@gmail.com  
Bogotá D.C. - Colombia

Nombre: RUTH AMELIA GAYCEDO ROSERO Identificación: 30714984 Fecha: 12/12/2023  
Eidad: 66 años Sexo: F Eps: Sanitas Aseguradora: Colasantas

Grupo de servicio: Consulta externa, Modalidad de la prestación del servicio: Extramural domiciliaria  
Organ: Enfermedad general  
Causa: Convalecencia  
Proroga: NO  
Días: 3  
Fecha de inicio: 12/12/2023  
Fecha de terminación: 14/12/2023  
Descripción:   
Diagnóstico:

Médico tratante: HASSEL DELGADO CUBILLO  
Registro médico: 103371003

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 14  
Año Mes Día

1er. APELLIDO Montal 2do. APELLIDO Esteban NOMBRES Andrés Guillermo  
IDENTIFICACIÓN 1047394814

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 13  
PRORROGA Si NO No. 2 (en letras) Si (2) (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 12  
Año Mes Día

1er. APELLIDO Novic 2do. APELLIDO Novic NOMBRES José María  
IDENTIFICACIÓN 14648257

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 12  
PRORROGA Si NO No. (2) (en letras) Si (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaria General  
12 DIC 2023  
HORA: 10:08  
RADICADO No.   
RECIBIDO POR: Esteban

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 13  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pulencia 2do. APELLIDO: Verón NOMBRES: Leonor García

IDENTIFICACIÓN: 50975967

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 13  
00 (en letras)

PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD  
2 (en números)

*R. Lugo*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

 Hospital Universidad  
Fundación Santa Fe de Bogotá

hora: 4:23:34p. m.

Dirección: 78007813-ERMES EVELIO PETE VIVAS

Evento: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

Impresión:

DURACION (Dias): 3 Desde: 2023/12/12 Hasta: 2023/12/14

Observaciones:

Clase: TEMPORAL  
Atención: AMBULATORIO  
DIAGNOSTICO

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL  
PROCEDIMIENTO

028282325 CASTRILLON LOPEZ DANIEL MAURICIO Firma: *[Signature]*

Registro Profesional Profesional Responsable

Calle 119 Nº 7 - 75 Bogotá D.C., Colombia - Teléfonos: (571) 603 0303 - Fax: (571) 657 5714 - Ntl. 860.037.950-2  
Contactenos: info@fsfb.org.co - www.fsfb.org.co

 Clinica Country

\*Atención Primaria Especializada en Medicina General

*dic 13*

*Horacio del Pilar Pizarro*

*se da un 9 dias de incapacidad a partir del 5 dic 13.*

Carrera 16 No 82-89 Piso 3 Cor: 01 Bogotá - Colombia  
TRX 4182418 - 0171005 Cámara 31/2110502 - 3502542 917 al 235 2 1

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 12 12  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: JUNTA 2do. APELLIDO: DONATO NOMBRES: DULCE

IDENTIFICACIÓN: 31743870

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 12  
00 (en letras)

PRORROGA SI (2) DIAS DE INCAPACIDAD  
(2) (en números)

*[Signature]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**FRENTE A LA ALARMANTE SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO (VBG) QUE AFRONTA EL PAÍS”.**

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informe sobre las medidas adoptadas frente a la alarmante situación de violencia basada en género (VBG) que afronta el país:

- Ministro de Salud y Protección Social.
- Ministra de Trabajo.
- Ministro del Interior.
- Ministra de Educación.
- Ministro de Justicia y del Derecho.
- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Director Departamento Nacional de Planeación.
- Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Director General Policía Nacional.
- Directora Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023 - 2024**

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

**Debate de Control Político**

Debate de Control Político Según Proposición número 081 de diciembre 14 de 2022 – “*RINDA INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS*

De igual manera, y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios:

- Defensor del Pueblo,
- Fiscal General de la Nación.
- Director Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Secretaría Distrital de la Mujer.

Atentamente,

*Catherine Juvinao Clavijo*, Representante a la Cámara; *Julia Miranda Londoño*, Representante a la Cámara; *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, Representante a la Cámara; *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, Representante a la Cámara; *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, Representante a la Cámara; *Luvi Katherine Miranda Peña*, Representante a la Cámara; *Karyme Adrana Cotes Martínez*, Representante a la Cámara; *Saray Elena Robayo Bechara*, Representante a la Cámara; *Leonor María Palencia Vega*, Representante a la Cámara; *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, Representante a la Cámara; *Marelen Castillo Torres*, Representante a la Cámara; *Olga Lucía Velásquez Nieto*, Representante a la Cámara.

De conformidad con la proposición anterior, anexamos el cuestionario correspondiente para enviarlo a las entidades citadas respectivamente:

**CUESTIONARIOS**

**1. MINISTERIO DE SALUD**

- a) Respecto del mecanismo articulador de género a nivel nacional y territorial, informe:

- ¿Cuál es el balance de la implementación de este mecanismo?
  - ¿Qué problemáticas se han identificado?
  - b) Con relación a las medidas de atención previstas en la Ley 1257 de 2008:
    - ¿Cuál es el presupuesto destinado a la implementación de las medidas?
    - Discrimine de qué manera se han invertido los recursos para la implementación de las medidas.
    - ¿Cuál es y en qué consiste la estrategia de información y asesoramiento que se brinda a mujeres víctimas de violencia basada en género?
  - c) Conforme a lo previsto en la Ley 1257 de 2008, ¿cómo va la implementación y cuáles han sido los avances del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género Sivige? ¿Qué estrategias se han implementado para robustecer los sistemas de información de data cualitativa y cuantitativa de violencia contra las mujeres, buscando su interoperabilidad?
  - d) ¿Qué estrategias de coordinación con las secretarías de salud del orden territorial se han implementado para identificar y atender a personas víctimas de VBG?
  - e) Señale en qué consiste la atención que se brinda a víctimas de violencia psicológica a través de las secretarías de salud del orden territorial y las instituciones que prestan servicios de salud.
  - f) Explique cuáles han sido las problemáticas identificadas en las rutas de atención al interior de los centros de salud por violencia sexual.
  - g) Informe en qué consiste la formación que se brinda a los profesionales de la salud para tratar adecuadamente a víctimas de violencia sexual,
  - h) Señale si existe un protocolo de atención en los centros de salud a nivel nacional para la recolección de pruebas en casos de violencia sexual. En caso afirmativo, sírvase indicar en qué consiste y cuáles han sido las problemáticas identificadas.
  - i) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la entidad encargados de prestar atención a víctimas de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.
  - j) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas por víctimas de VBG contra funcionarios de la entidad que hayan prestado el servicio de atención entidad de forma deficiente.
  - k) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la entidad prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
  - l) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la entidad para evitar la revictimización de las víctimas?
  - m) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la entidad?
  - n) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?
  - o) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?
  - p) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.
  - q) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.
- 2. MINISTERIO DEL INTERIOR**
- a) Informe las cifras de violencia contra mujeres lideresas sociales y defensoras de derechos humanos en todo el territorio nacional.
  - b) Explique en qué consisten las medidas implementadas para prevenir la violencia contra mujeres lideresas sociales y defensoras de derechos humanos en todo el territorio nacional.
  - c) Informe, a través de la Dirección de Derechos Humanos, las medidas que se llevan a cabo en la Política Pública Nacional LGBTIQ+ para prevenir la violencia contra mujeres trans y prevenir transfemicidios.
  - d) ¿Qué asistencia técnica le han brindado a las entidades territoriales en relación con la elaboración y ajustes de planes de desarrollo, para que incluyan un componente específico de enfoque de género?
  - e) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.
  - f) Informe cómo va el Plan de Acción para la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD),

los avances observados en la estrategia de territorialización y los retos identificados.

### 3. MINISTERIO DEL TRABAJO

- a) Indique en qué consisten las medidas, protocolos y acciones con enfoque de género que han desarrollado para prevenir el acoso sexual laboral en el sector público y privado.
- b) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

### 4. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

- a) Indique qué instancias e indicadores se implementan para hacer seguimiento y evaluar la efectividad de las Comisarías de Familia en materia de VBG.
- b) ¿Qué deficiencias se han identificado en el funcionamiento de las Comisarías de familia en materia de VBG?
- c) ¿Qué acciones adelantan las Comisarías de Familia para proteger a las mujeres que, según Medicina Legal, se encuentran en un riesgo grave o extremo de feminicidio?
- d) ¿De qué manera el nuevo gobierno va a fortalecer la estructura, funcionamiento y efectividad de las Comisarías de Familia para mejorar la calidad de la atención y acompañamiento a víctimas de VBG?
- e) Explique cuál es la entidad competente y qué medidas adopta cuando las Comisarías de Familia indican que las víctimas de VBG requieren protección.
- f) Explique cuál es la entidad competente y qué medidas adopta cuando Medicina Legal valora a una mujer con riesgo grave o extremo de feminicidio.
- g) Respecto de las medidas de protección a víctimas de VBG, adoptadas cuando las Comisarías de Familia, la Fiscalía y Medicina Legal dictaminan que existe un riesgo, indique qué instancias e indicadores se implementan para hacer seguimiento y evaluar su efectividad.
- h) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

### 6. CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

- a) ¿Cuál ha sido la gestión y los resultados del comité de seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ley 1257 de 2008?
- b) Explique qué balance, problemáticas y propuestas de mejora han sido planteadas

por el comité de seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ley 1257 de 2008.

- c) Teniendo en cuenta la creación del nuevo Ministerio de la Igualdad, especifique qué entidad será la designada para encargarse de los temas relacionados con mujeres, género y prevención de VBG. También especifique cuántos recursos les serán asignados y cómo se distribuirán.
- d) ¿Cuántas denuncias por VBG reciben en la línea telefónica de orientación a mujeres 155?

¿Cómo funciona el protocolo de atención de esas llamadas?

- e) Informe en cuántos de los casos atendidos por la línea 155, se activan exitosamente las rutas de atención, orientación y protección con articulación de otras instituciones.
- f) Informe sobre la gestión del Observatorio de Asuntos de Género OAG que, según el artículo 11 del Decreto 1784 de 2019, es dirigido por la Consejería.
- g) Indique si tiene protocolos para que la entidad sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

### 7. DEFENSORÍA DE PUEBLO

- a) ¿Cómo le brindan representación jurídica a las víctimas de VBG para que tengan acceso a la justicia?
- b) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la entidad encargados de prestar atención a víctimas de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.
- c) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas por víctimas de VBG contra funcionarios de la entidad que hayan prestado el servicio de atención de forma deficiente.
- d) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la entidad prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
- e) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la entidad para evitar la revictimización de las víctimas?
- f) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la entidad?
- g) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?

- h) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?
- i) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG.

En caso afirmativo, explique en qué consiste

- j) Sírvase informar cuál ha sido la gestión y los resultados de la labor adelantada por las duplas de género en la atención de casos de VBG, las problemáticas identificadas para cumplir su labor y los territorios en los que hacen presencia.

### 8. POLICÍA NACIONAL

- a) ¿Qué hace la institución para formar con enfoque de género a los uniformados que atienden crisis de casos de VBG en territorio con el fin de disminuir barreras por el inadecuado abordaje de los casos?
- b) ¿Qué hace la institución para prevenir que los uniformados en territorio lleven a cabo prácticas machistas y que incurran en VBG en el desarrollo de sus funciones cotidianas?
- c) ¿Qué protocolos y lineamientos técnicos tiene la institución para la comprensión adecuada de la valoración de situaciones de riesgo de las mujeres, como una herramienta de prevención del feminicidio?
- d) ¿Cuántas denuncias por VBG reciben en la línea telefónica 123? ¿Cómo funciona el protocolo de atención de esas llamadas?
- e) Informe en cuántos de los casos de VBG atendidos por la línea 123, se activan exitosamente las rutas de atención, orientación y protección con articulación de otras instituciones.
- f) Indique los perfiles profesionales de las personas encargadas de atender las líneas y qué tipo de orientación se les brinda (jurídica, psicológica, social, salud, oferta institucional, articulación con entidades).
- g) Teniendo en cuenta que el Director de la Policía Nacional, Mayor General Henry Armando Sanabria Cely, ha manifestado públicamente su postura en contra de temas como el aborto, la educación sexual, la diversidad sexual, explique de qué manera la institución evita que las posturas ideológicas y personales de sus directivos incidan en las políticas y acciones de la institución frente a VBG y temas relacionados con mujeres.
- h) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la institución encargados de prestar atención a víctimas

de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.

- i) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas y las razones expuestas por las víctimas de VBG contra funcionarios de la institución que hayan prestado el servicio de atención de forma deficiente.
- j) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la institución prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
- k) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la institución para evitar la revictimización de las víctimas?
- l) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la institución?
- m) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?
- n) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?
- o) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste.

### 9. DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

- a) ¿Qué indicadores de género con enfoque diferencial se han incluido en el Sistema Nacional Estadístico?
- b) ¿Por qué en materia estadística no existe unidad en las cifras de feminicidios presentadas por las instituciones del estado y las organizaciones de la sociedad civil?
- c) ¿Qué acciones se están implementando para investigar, verificar, unificar y reportar las cifras de mujeres víctimas de VBG y las cifras de feminicidios?

### 10. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- a) ¿Cuál ha sido la gestión adelantada por la entidad como integrante del comité de seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ley 1257 de 2008?
- b) Informe cuántas investigaciones y sanciones se aplican a funcionarios que han incumplido sus funciones (por acción o por omisión) relativas a la atención de víctimas de VBG.

- c) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la entidad encargados de prestar atención a víctimas de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.
- d) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas por víctimas de VBG contra funcionarios de la entidad que hayan prestado el servicio de atención de forma deficiente.
- c) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la entidad prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
- e) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la entidad para evitar la revictimización de las víctimas?
- f) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la entidad?
- g) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?
- h) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?
- i) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste
- 11. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)**
- a) Indique cuántas menores de edad son reportadas como víctimas de VBG.
- b) Indique en cuántos casos de VBG a menores de edad, los agresores son miembros de la familia de la menor.
- c) Indique qué protocolos se llevan a cabo para proteger a las menores de edad víctimas de violencia sexual por parte de familiares.
- d) Indique cuántas menores de edad víctimas de violencia sexual han sido protegidas y alejadas de sus victimarios, en caso de ser familiares.
- e) Indique cuántos casos se han reportado de violencia vicaria: cuando el progenitor violenta a una hija o un hijo con el objetivo de causar dolor a la madre.
- f) Indique qué protocolos se ponen en marcha para proteger a menores víctimas de violencia vicaria.
- g) ¿Qué formación con enfoque de género reciben los funcionarios de la entidad encargados de prestar atención a víctimas de VBG? Sírvase informar el contenido de las capacitaciones, su frecuencia, duración y la cantidad de funcionarios impactados.
- h) Sírvase informar la cantidad de quejas presentadas por víctimas de VBG contra funcionarios de la entidad que hayan prestado el servicio de atención de forma deficiente.
- i) ¿Qué tipo de medidas se implementan para verificar que los funcionarios de la entidad prestan atención adecuada a víctimas de violencia de género en términos de lenguaje, acciones, acompañamiento y trámites para no violentar nuevamente a las víctimas?
- j) ¿Qué tipo de medidas se adelantan en la entidad para evitar la revictimización de las víctimas?
- k) ¿Qué protocolos y acciones internas toma la institución frente a las denuncias de VBG contra funcionarios que forman parte de la entidad?
- l) ¿Cuántas denuncias y quejas por VBG contra hombres miembros de la institución han recibido en el último año?
- m) ¿De qué manera la institución protege a las funcionarias mujeres que son o podrían ser víctimas de VBG en el desarrollo de sus funciones?
- n) Indique si tiene protocolos para que la institución sea un espacio seguro y libre de VBG. En caso afirmativo, explique en qué consiste
- 12. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**
- a) Explique cómo funciona el protocolo de atención de la línea de orientación a mujeres en su territorio.
- b) Indique los perfiles profesionales de las personas encargadas de atender las líneas y qué tipo de orientación se les brinda (jurídica, psicológica, social, salud, oferta institucional, articulación con entidades).
- c) Informe cuántas llamadas al día recibe la línea telefónica de atención a mujeres víctimas de VBG.
- d) Informe en cuántos de los casos atendidos por la línea telefónica, se activan exitosamente las rutas de atención, orientación y protección con articulación de otras instituciones.
- CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 081 DE 2022**
- Adiciónese como citado a la proposición de control político número 81 aprobado el día 14 de diciembre de 2022 por la plenaria de la Cámara de Representantes a:

- Ministra de Igualdad y Equidad, Francia Márquez Mina.

Por ende, solicito se adicione el siguiente cuestionario para ser resuelto por la Ministra de Igualdad y Equidad:

### CUESTIONARIO

1. Indique qué planes, programas y estrategias se han planteado para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en Colombia. En concreto, señale qué medidas, planes y programas se han planteado para abordar la violencia institucional de género.
2. Aclare si entre los planes, programas y estrategias que se han planteado desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad se encuentra el enfoque de formación y capacitación en violencia basada en género para el talento humano en entidades públicas.
3. Informe si el Ministerio de la Igualdad y Equidad, en el tiempo que lleva de funcionamiento, ha capacitado a su talento humano en temas de violencia de género. Si la respuesta es afirmativa, explique si se ha evaluado el impacto de estas capacitaciones.
4. Indique si entre los objetivos asociados al Fondo para la Igualdad creado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se incluye la destinación para la formación y capacitación en violencia de género institucional para las personas que trabajan en entidades del Estado.
5. Indique si cuenta con un protocolo o cualquier otro tipo de procedimiento interno para abordar casos de violencia basada en género contra funcionarias de la entidad. De igual manera, aclare si cuenta con protocolo o cualquier otro tipo de procedimiento para abordar la violencia de género institucional ejercida por funcionarios o funcionarias a víctimas de violencia de género.

Atentamente,

*Catherine Juvinao Clavijo,*  
Representante a la Cámara.

V

### Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Fernando David Niño Mendoza, Andrés David Calle Aguas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1770 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Representante *Julián David López Tenorio.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 150 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Santa Librada, del distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Christian Munir Garcés Aljure, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alfredo Mondragón Garzón, Hernando González, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Álvaro Henry Monedero Rivera, José Alberto Tejada Echeverry, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Duvalier Sánchez Arango, Orlando Castillo Advíncula, Julián David López Tenorio* y los Senadores *Alexánder López Maya, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Garcés Rojas, José Luis Pérez Oyuela, Wilson Arias Castillo, Carlos Abraham Jiménez, Paulino Riascos Riascos, Carlos Fernando Mota Solarte, María Fernanda Cabal Molina.*

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1344 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1770 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**4. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Guido Echeverri Piedrahíta, Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de la Calle Lombana y los Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Ponente: Representante William Ferney Aljure Martínez, Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1363 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1237 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaráin D’Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.

Ponente: Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**7. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca –“Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y los Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.

Ponente: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**8. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodisiásticos del

*caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**9. Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en “parques de la conservación” con componente de conservación e investigación científica”.**

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y otra firma.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1162 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1549 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1568 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**10. Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara – 31 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010 reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer.**

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1482 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**11. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**12. Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.**

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 34 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 510 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**13. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**14. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.**

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epiayú.*

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**15. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.**

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 972 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**16. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**17. Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Cristian Danilo Avendaño Fino y los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1411 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**18. Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se reglamenta *Alerta Colombia Ley Sara Sofía* y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Dolcey Óscar Torres Romero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa* y otra firma.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1439 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1495 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**19. Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara**, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

Ponente: Representante *Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 375 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 645 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**20. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara – 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo en-

*tre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones*», suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Alexander Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 11 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1621 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**21. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte*.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**22. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**23. Proyecto de Ley número 258 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Fredy Núñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, los Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1395 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 903 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**24. Proyecto de Ley número 291 de 2022**  
**Cámara**, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, Julio Roberto Salazar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 726 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**25. Proyecto de Ley número 417 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**26. Proyecto de Ley número 315 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 35 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

**27. Proyecto de Ley número 348 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín*.  
Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos*,  
*Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

### **28. Proyecto de Ley número 271 de 2022**

**Cámara**, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco*, *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Libardo Cruz Casado*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Daniel Restrepo Carmona*, *Luis Eduardo Díaz Matéus*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, la Senadora *Nadia Georgette Blé Scaf* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

### **29. Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cá-**

**mara**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Julián Peinado Ramírez*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *César Cristian Gómez Castro*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Santiago Osorio Marín*, *Andrés David Calle Aguas*, *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Julia Miranda Londoño*, *Carolina Giraldo Botero*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía*, *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1076 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

### **30. Proyecto de Ley número 132 de 2022**

**Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. –Ley los padres eligen–.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Nadia Georgette Blé Scaf* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: diciembre 12 de 2023.

## VI

### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

## VII

### **Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, muy buenas tardes a usted, a todos los colegas que ya han llegado a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a nuestra Ministra de Trabajo, doctora Gloria, bienvenida a esta

Corporación que es de todos los colombianos, a todos los presentes, buenas tardes. Señor Secretario por favor abra el registro para que los colegas puedan registrarse en los equipos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Congresistas presentes, mujeres y hombres, y a todos los invitados, bienvenidos a la Cámara. Siendo las 3 y 18 de la tarde, se abre el registro para la sesión ordinaria Plenaria de hoy, miércoles 13 de diciembre del 2023.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un anuncio parroquial, acá del doctor Armando Zabaraín, que esta noche los tiburones van a comer bandeja paisa, es del doctor Armando Zabaraín, no del Subsecretario. No, pero ese anuncio, sí no lo puedo decir doctor Óscar Darío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Hoy, doctor Armando, doctor Armando me da pena, pero hoy le mandamos al tiburón con la cola pelada por la tarde, para que se prepare.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes, se le recuerda que se encuentra abierto el registro.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Colegas, saludando de manera muy especial a quienes han llegado. Les pedimos, puedan irse registrando para dar inicio al debate de control político, también quiero pedir de manera muy especial y enérgica a todos los asesores de los Ministerios, levantarse de las curules de los Congresistas; las curules se las han ganado con el apoyo del pueblo colombiano y merecen todo el respeto. Así mismo, a los asesores de los Congresistas, no ocupar las curules de los Congresistas; exigimos respeto para cada uno de colegas.

Vamos a iniciar a dar constancias, hasta tanto, tengamos el quórum decisorio y votemos el orden del día. Representante Astrid Sánchez, nos ha pedido el uso de la palabra, Representante Astrid... ¿No se encuentra la Representante?

Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico, 2 minutos, Representante...

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Yo quiero dejar dos constancias: la primera, saludar al municipio de Armenia mantequilla, Armenia (Antioquia). Un hermosísimo y bellísimo municipio, llamado el "Balcón de Occidente" desde los farallones del Chitará, el cerro de San Nicolás, el cerro de Tusa, que se ve desde ese bellísimo municipio. Quiero, resaltar el trabajo de la señora Gloria Quiceno, la doctora Gloria Quiceno que ha abierto su museo y

hoy pueden las personas, que visitan el municipio, recorrerlo, conectarse con ese hermoso municipio, a quien saludo y a todos los pobladores; igualmente, Presidente, quiero felicitar al municipio de Puerto Nare y agradecerle al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo y a todo su equipo, por darnos la posibilidad de trabajar por la salud del municipio de Puerto Nare, iniciando el proceso de saneamiento de pasivos, además, la posibilidad de contar hoy con una nueva ambulancia, una camioneta para poder trabajar en la zona rural, la asignación de cuatro equipos básicos de salud, 2 unidades móviles, una odontológica y una de medicina.

Y, además, tener la posibilidad de comenzar el saneamiento de pasivos, que es lo más importante; varios de los municipios ya han sido intervenidos y liquidados sus hospitales y el buen manejo que hoy tiene el hospital de Puerto Nare a través de su Gerente Ciro Gómez, pues va a ser recompensado y esperamos que este proceso de saneamiento de pasivos lleve a una mejor calidad a los habitantes del municipio, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Yenica Acosta, Partido Centro Democrático. ¿Me ha pedido una constancia?

Vicepresidente Juan Espinal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes a los colegas de la Plenaria de la Cámara y a los asistentes del Gobierno nacional que vienen a cumplir con el debate de control político que es bien importante, citado por la Representante Juvinao.

Presidente, mi constancia va dirigida en dos sentidos, lo primero es que hace unos minutos terminó la junta ordinaria del Metro de Medellín. Gracias al trabajo articulado de varios Congresistas, como el Representante Hernán Cadavid, la Senadora Paola Holguín, Óscar Darío Pérez, John Jairo Berrío, Yulieth Sánchez, logramos que el día de hoy en la junta ordinaria no se modificaran los estatutos que tenían como finalidad remover al actual Gerente del Metro de Medellín y nombrar a un gerente con unos requisitos alterados y, seguramente, tratando de beneficiar a un grupo político que acaba de perder la Alcaldía de Medellín; yo celebro esto Presidente porque, gracias a lo que ocurrió el día de hoy y a la presencia de un delegado de la Procuraduría General de la Nación, evitamos la toma hostil de esta importante institución para todos los antioqueños, especialmente para los habitantes del Área Metropolitana; así que, evitamos que esta institución se politizara y siga siendo administrada y gerenciada desde el punto de vista técnico.

Presidente, y lo segundo, es dejar otra constancia, si me regala 30 segundos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto Vicepresidente, un minuto adicional.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Presidente. El día de ayer escuché a una Senadora decir que el Gobernador electo de Antioquia, Andrés Julián Rendón, pretende montar un paraestado en nuestro departamento; qué equivocados están, el doctor Andrés Julián ha sido claro en los mensajes que él ha enviado al Gobierno nacional de manera directa, al Presidente Gustavo Petro, y es un mensaje de que exista una relación armónica e institucional alejada de las intenciones ideológicas; y yo creo, Presidente, que este tipo de mensajes le hacen daño al departamento de Antioquia; sumado que, en los últimos meses, nosotros hemos recibido un mal mensaje y el Gobierno nacional nos ha dado la espalda con proyectos tan importantes como es la financiación para la terminación de Pacífico 1...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

30 segundo más, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Presidente. La intervención de Comfenalco, la intervención de Savia Salud, la falta de garantías de seguridad jurídica y física a proyectos mineros tan importantes como el que se encuentra en Buriticá, que es el proyecto Zijin-Continental Gold, Presidente, que genera dos mil empleos directos. Presidente, de verdad que estos mensajes no ayudan al relacionamiento institucional entre el Gobierno departamental y el Gobierno nacional, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de continuar con las constancias, quiero de verdad pedirle de manera muy especial a todos los miembros del Gobierno que han llegado hasta acá; esta Corporación es un poder público independiente al Ejecutivo, aquí la seguridad la garantiza el Congreso de la República, nuestro Coronel, nuestro Mayor; no está permitido el ingreso de hombres armados, cuando nosotros vamos a las instalaciones del Gobierno, no entramos con nuestros escoltas.

Les quiero pedir de manera muy especial, la seguridad en el Congreso se encuentra garantizada; no pueden ingresar hombres con armas al recinto de la Plenaria de la Cámara de Representantes, les pido por favor que se retiren las personas que se encuentren armadas y que hagan parte de la seguridad de Ministros o de funcionarios del Gobierno.

También así, reitero el llamado a los asesores, no sentarse en las curules de los Congresistas; es muy importante el respeto a esta Corporación, cada una de las personas que está aquí se ha ganado este espacio y este micrófono por parte del pueblo que los eligió.

Representante Erick Velasco, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra, 2 minutos...

**Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente. Quiero en esta Plenaria el día de hoy denunciar un grave hecho que sucede en mi departamento de Nariño. No es o ha sido costumbre más bien, señor Presidente, que al finalizar las administraciones, las pésimas administraciones, las gobernaciones terminan al final de cuentas raspando la olla y es lo que sucede en mi departamento de Nariño con el Gobernador John Rojas, el cual, a menos de 15 días o un poco más, 15 días de terminar el año, ha firmado más de 200 contratos por la suma de 250 mil millones de pesos. 250 mil millones de pesos, queridos y queridas colegas, comprometiendo la ejecución y amarrando al nuevo Gobernador.

Estos contratos reflejan claramente una falta de planificación y capacidad de ejecución; y también esto se suma a que durante estos años de administración, la contratación a dedo, la contratación directa de este Gobernador, llegó a más del 400%, se incrementó en más del 400%.

Señor Presidente, quiero denunciar aquí también, cómo el Fondo Mixto del Valle fue el vehículo por el cual se pasaron por la faja la Ley 80 de Contratación, incluso, beneficiando a candidatos que afortunadamente en el departamento de Nariño el pueblo les pasó factura por su ineficiencia, politiquería y clientelismo. Así como lo denuncié con el contrato de 25 mil millones de pesos, que se contrató para una de las vías en el municipio de donde es oriundo el que fue candidato a la gobernación del departamento de Nariño...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

30 segundos, Representante, para que finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias. A esta desfachatez, Presidente, de la contratación de una vía, con el sobrino de quien fue el candidato a la gobernación de ese departamento, hoy se suma, que solicitaron una adición de 7 mil millones de pesos, seguramente con esa plata de un familiar del que fue candidato a la gobernación, financiaron esa campaña, que afortunadamente el pueblo de Nariño les cobró factura y los derrotamos en las urnas, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representantes. Continuamos con la doctora Ingrid Aguirre del Partido Pacto Histórico, hasta por 3 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Muy buenas tardes, Presidente. Un saludo cordial para todos los colegas, aquí presentes. Yo quiero dejar constancia de la grave situación que está ocurriendo

en la ciudad de Santamarta, con las elecciones que transcurrieron este 29 de octubre; donde de manera rastrera, sucia e ilegal se han robado las elecciones del candidato de Fuerza Ciudadana, Jorge Agudelo Apreza.

El 23 de noviembre una Magistrada del Tribunal del Magdalena revoca la inscripción a través de un fallo que elimina la inscripción de nuestro candidato y actual alcalde electo; esto no es permitido y, si vemos el fallo, se revoca a la inscripción específicamente, esto es un hecho superado, porque las elecciones se dieron el 29 de octubre donde se dio por ganador a Jorge Agudelo, sin embargo, este fallo hace referencia a revocatoria de la inscripción.

Pero, lo más preocupante es que después de este fallo, la comisión escrutadora asume esta postura y decide mediante un acto administrativo, el no contar los votos del candidato Jorge Agudelo. Aquí la preocupación es, como vemos, que el Estado colombiano mediante una medida cautelar permite la inscripción del candidato, lo inscriben, sale en el tarjetón, se realizan las elecciones, gana y luego el Estado colombiano a través de un tribunal del Magdalena revoca esta discusión, cuando ya se dio un hecho superado.

Por eso, invito a todos los Congresistas progresistas, a todos los partidos de izquierda, que se sumen y trabajemos unidos en la defensa de la ciudad de Santamarta; que vayamos a la Corte Constitucional, a la Corte Suprema de Justicia, al CIDH y que coloquemos las medidas cautelares y las medidas que corresponden ante esta grave situación para la democracia de la ciudad de Santamarta. El alcalde se llama Jorge Agudelo Apreza y el candidato Carlos...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante. Continuamos con el doctor Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero recordarle a los colombianos y colombianas, y especialmente a la gente en el departamento del Meta, y especialmente a los consejeros de la Corporación Autónoma Regional, Cormacarena, que Colombia es un Estado social de Derecho, que en Colombia existe una Constitución Política que hay que cumplir, que en Colombia hay establecidas unas leyes, unas normas y unos procedimientos para elegir director de las Corporaciones Autónomas Regionales y que esa ley y esa Constitución y esos procedimientos no se pueden violentar.

En el día de ayer fue elegido un nuevo Director de Cormacarena, no tengo nada contra esa persona que fue elegida; tengo es una observación sobre el procedimiento, sobre la violación de los procedimientos, sobre la violación de la ley en la elección del nuevo Director de Cormacarena; cómo de 13 consejeros ¿hubo una votación de tan solo 7?, y cómo 6 personas, tomando como bandera el valor

de la ética y del respeto a la normatividad existente en Colombia, ¿se abstuvieron de dar su voto? Porque consideraron que el procedimiento era incorrecto, era ilegal, era improcedente.

Hay que buscar la manera, compañeros de la Cámara y del Senado, de regular sobre las Corporaciones Autónomas Regionales para que dejen de ser un fortín político y cumplan con la misión que se les encomendó de proteger el medio ambiente, de proteger el agua...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

30 segundos para que finalice, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

De proteger el ambiente, de proteger el agua, de proteger la fauna y la flora y de proteger los ecosistemas para las presentes y futuras generaciones, es necesario que a estas Corporaciones lleguen los mejores y las mejores, para que nuestras Corporaciones cumplan con la misión que se les ha encomendado y podamos tener un mundo mejor que el que encontramos en el momento de nacer. ¡Si lo dice Parrado, póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante. Continuamos con la doctora Erika Sánchez hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial a todos mis compañeros. Este es un espacio no solamente para poner en conocimiento al país sobre situaciones alarmantes en territorios, así como lo expusimos ayer, frente a la nefasta administración de la Alcaldía del Socorro. Hoy, quiero aprovechar el espacio para resaltar la importante labor que está haciendo el Director del Inpec, el Coronel Daniel Gutiérrez Rojas.

El 10 de diciembre se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, del cual, Colombia, en la Carta Magna de la Constitución de 1991, define que somos un Estado social de derechos donde debe prevalecer la garantía y el goce efectivo de los derechos humanos de todos los colombianos.

Que esta sea la oportunidad para que invitemos al Gobierno, a la sociedad civil y a todos los organismos, a que trabajemos en conjunto. Hoy recibí con orgullo esta condecoración de derechos humanos que me otorga el Inpec por el trabajo que venimos realizando en materia de niñez.

Si queremos realmente soportar y fortalecer los procesos de resocialización al interior de las cárceles, tenemos que trabajar en conjunto con las familias; aquellas familias que quedaron desarticuladas porque uno de sus proveedores, pues está preso de la libertad; es el momento para que desde el Congreso de la República se destinen todas las acciones, las iniciativas legislativas y que los proyectos que estén

en el marco de la protección integral de la familia, sean una realidad.

Resaltamos el trabajo de observación que está haciendo la Cárcel Palogordo con las personas privadas de la libertad en todos los talleres, resaltamos la dirección del Observatorio de Criminalidad y resaltamos la labor social y el compromiso con las familias y con los presos que está realizando el Coronel Daniel Gutiérrez Rojas, al Inpec...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

15 segundos, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Al Inpec, al Ministerio de Justicia y a este Congreso, ponemos a disposición nuestro trabajo desde la Comisión de Infancia y Adolescencia, porque para garantizar y prevalecer los derechos de la niñez, tenemos que también trabajar y garantizar el derecho de las familias, muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con la Representante Astrid Sánchez hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias, señor Presidente. Hacemos un llamado a la Cancillería y al Consulado de Colombia en Cuba, para que, por favor nos ayude al traslado de la señora Sol Antonia Becerra de Peña, quien se encuentra en Cuba en estado delicado de salud; necesitamos que ella sea trasladada en una ambulancia aérea medicalizada y necesitamos que la Cancillería y el Consulado ayuden a esta familia para que esta paciente sea trasladada a Medellín, a Colombia.

Es una chocoana, es una mujer que en estos momentos se fue para Cuba, se enfermó y necesitamos ese traslado de manera urgente; esas actividades, esas acciones administrativas de la Cancillería, las necesitamos y la solidaridad de la Cancillería y del Consulado de Colombia con esta paciente, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Por favor, a través de la Secretaría, vamos a dirigir un oficio a la Cancillería para que atiendan el requerimiento que se le ha manifestado. Continuamos con el doctor Alirio Uribe, hasta por 2 minutos de Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Quisiera dejar una constancia, porque la Corte Constitucional acaba de declarar una situación de hechos inconstitucionales frente al tema de la situación de los líderes y lideresas sociales y los defensores de derechos humanos en Colombia; ese estado de cosas, inconstitucional, hace un llamado fuerte tanto a la Fiscalía General,

a los órganos de control, como al Gobierno nacional para que se tomen todas las medidas para proteger a los líderes sociales, para proteger a los defensores de derechos humanos, quienes reclaman protección de sus derechos fundamentales.

La Corte Constitucional reconoce el papel crucial que juegan en una sociedad los líderes sociales y los defensores de derechos humanos; reconoce que hay una persecución, que hay asesinatos, que hay vulneración de derechos fundamentales, y por eso, la Corte delimita los deberes que tiene que hacer el Estado en su conjunto para proteger a los líderes sociales y a las defensoras de derechos humanos.

La sentencia reconoce ese estado de cosas inconstitucional, y le da órdenes a la Unidad Nacional de Protección para que prioricen los análisis de riesgo, le ordena a la Fiscalía General para que implemente la Directiva No. 02 de 2017 y para que investigue todos los delitos que se han cometido contra los líderes sociales y los defensores de derechos humanos en Colombia...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Diez segundos para que finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Le da la orden, también, al Ministro del Interior para que organice las mesas de garantías y para que sistematice los programas de protección y para que haya una política de protección a los líderes sociales y a los defensores de derechos humanos. Esperamos que se cumpla esta sentencia, la vamos a estar monitoreando desde el Congreso y necesitamos que paren los ataques a los líderes sociales, a los defensores de derechos humanos en Colombia.

También le da órdenes a la Defensoría del Pueblo y también ordena, Presidente, la adopción de un plan integral interinstitucional que garantice la vida, la honra, los derechos de todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continuamos con el doctor Germán Gómez del Partido Comunes, como ayer quedó aquí claramente manifestado a la Plenaria, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, quiero también a nombre del Partido Comunes, dejar aquí constancia en esta Plenaria de la Cámara y ante todo el pueblo colombiano que nos ve por el Canal del Congreso, especialmente, para la región Caribe de Colombia, nuestro respaldo a la intervención que hace un par de minutos hizo la Representante a la Cámara del departamento del Magdalena por el Partido Fuerza Ciudadana, Ingrid Aguirre.

Nos solidarizamos de todo corazón con el pueblo del Magdalena, con el pueblo samario y

que estamos dispuestos a apoyar al alcalde electo en las urnas, el compañero Jorge, hasta las últimas consecuencias, utilizando todos los recursos para que se le reconozca el triunfo que alcanzó, porque así lo quiso el pueblo samario; el pueblo samario quiere que él sea su alcalde, no quiere que vuelva a gobernar nuevamente al distrito un representante de los clanes mafiosos y paramilitares que se aburrieron de robarse el departamento y de robarse el distrito y que hoy nuevamente quieren, pero no utilizando las herramientas constitucionales y legales que nos brindan una elecciones, sino utilizando la corrupción para cerrarle el paso a la voluntad popular del pueblo samario.

Cuenten con nosotros. Carlos Caicedo, el fundador y director de esta fuerza, Ingrid y Jorge, que Comunes va a estar ahí presente siempre apoyándolos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Me ha hecho una solicitud de derecho a réplica el doctor Hernando Guida Ponce, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias Presidente. En vista de que hablaron del pueblo del Magdalena y la ciudad de Santamarta, quiero enfatizar de manera clara y rotunda, que ese discurso narrativo de la izquierda de pretender legalizar y victimizarse a través de un fraude electoral que cometieron, además de una mala inscripción que, a Dios gracias, la justicia, el Tribunal Superior del Departamento del Magdalena, aclaró el fallo que se dio en el mes pasado. Aquí no puede venir la narrativa de la izquierda, de personas que ni siquiera son del departamento, convocados por una persona que ha tenido permanentemente toda la justicia en plena situación...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con el doctor José Tejada hasta por 2 minutos. El doctor José Tejada tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverry:**

Gracias, Presidente. Desde el día de ayer, la periodista Paola Herrera de *La W*, hizo una publicación en la que, prácticamente, induce a sospecha la participación de quienes somos ponentes del Proyecto de Ley número 330 del 2022 que habla del acceso a los créditos para el sector primario de la agricultura.

En primer lugar, quiero dejar claro para la audiencia nacional; uno, estamos en el Congreso de la República y, en el Congreso, los debates de proyectos de ley se hacen entre políticos de todas las bancadas; no hay lugar a que los proyectos se discutan exclusivamente por bancada, a menos

que esto se convirtiera en una casa de unanimismo ideológico.

Dos, no es el parlamentario el que pide ser ponente; es la Mesa Directiva de la Cámara, la que decide quiénes somos ponentes y en qué proyecto de ley. En tercer lugar, creo que es sano para la democracia que desde diferentes orillas ideológicas y políticas, podamos encontrarnos a abrir estos debates, para encontrar los mejores caminos frente a las iniciativas legislativas que se nos presentan.

En cuarto lugar, el proyecto se le ha pedido opinión o concepto al Ministerio de Hacienda, al Banco de la República, a la Superintendencia Financiera, a Finagro y al Ministerio de Agricultura; solo ayer en la noche llegó el concepto del Ministerio de Agricultura, le pido que me dé un espacio adicional, Presidente, un minuto adicional por favor.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

30 segundos por favor, que ya tenemos quórum para iniciar, 30 segundos para que concluya.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Alberto Tejada Echeverry:**

Entonces, lo que quiero dejarle claro a la opinión pública nacional, es que este proyecto, que puede ser susceptible de mejoras y de correcciones, dado que no se alcanza a tramitar en esta legislatura, tiene como premisa, óigame bien, a hoy, la concentración de crédito agrícola agropecuario en los grandes empresarios, es del 80%...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Un derecho a réplica de la doctora Ingrid, hasta por un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Quiero hacer referencia a lo que hablaba el Representante Guida. Señor Guida, lo miraba atentamente durante su intervención y observaba cómo la parte más protuberante de su cara crecía y crecía, y crecía durante su intervención; no le mienta al país, no le mienta al departamento del Magdalena, que el candidato que usted apoya, sabe que se robó las elecciones en la ciudad de Santamarta; sea serio y vaya a estudiar.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Derecho a réplica porque lo mencionaron al doctor Guida, hasta por un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias, Presidente. Afortunadamente, son los fallos de la justicia, de la justicia constitucional, el Tribunal Superior. Aquí, nadie ha robado; usted, que hizo una inscripción doble, que va a ser llevada seguramente, amiga colega, a la Corte Suprema por estar entregando documentación con doble sentido, serán los temas que nos abarcarán en los próximos meses.

Pero, en la Alcaldía de Santamarta, quiéralo o no, hay un nuevo alcalde y no es de su corriente política; le corresponde a la decisión de una ciudad que va a cumplir 500 años, rompiendo el yugo de la izquierda que tuvo ella durante 12 años. Muchas Presidente, y yo no intervengo más, simplemente...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Terminamos con la última intervención del doctor Wilmer Castellanos, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias querido Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas y para todos los directivos de la Cámara que se encuentran acá presentes. Quiero hoy dejar esta constancia querido Presidente y es con relación a lo que está pasando en la ciudad de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, y hago un llamado a las entidades de control, pero también al Alcalde Wilmar Triana, a la sensatez y a escuchar a la ciudadanía, a toda en general. Hoy, el Alcalde de Chiquinquirá, Wilmar Triana, a tan solo escasos 20 días para terminar su Gobierno, pretende privatizar la empresa de servicios públicos más grande que tiene la ciudad de Chiquinquirá: Empochiquinquirá.

Sin lugar a dudas, una decisión apresurada, teniendo en cuenta que dentro de los estudios de viabilidad de la empresa, también figuran opciones como la de hacer gestión y fortalecer a la empresa que, sin duda, necesita de un apoyo técnico, administrativo, financiero para mejorar sus condiciones del servicio; muestra de eso, es que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) quedó incluido el proyecto para la construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Chiquinquirá.

Así que, bueno, hoy hacemos este llamado, ojalá que el Alcalde reconsidere esta posición de querer privatizar esta empresa, que es de todos los chiquinquireños, es patrimonio de la ciudad y, que merece de hacer una gestión más óptima, que permita, obviamente, mejorar el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo para la ciudad de Chiquinquirá. Ojalá queridos Congresistas, revisemos la legislación para no permitir que los alcaldes a punto de irse puedan privatizar todas las empresas que son de propiedad de la ciudadanía...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Señor Secretario, por favor dele lectura al orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 4:14 de la tarde, procedemos a la lectura del orden del día para la sesión ordinaria de hoy, miércoles 13 de diciembre del 2023, teniendo ya el quórum decisorio.

**Lectura del orden del día.**

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Secretario. Antes de poner en consideración el orden del día, señor Secretario, compañeros Representantes, ha llegado una solicitud del doctor Wilmer Castellanos para hacer una modificación en el orden del día, en el número en que se encuentran los proyectos de ley para estudio. Doctor Wilmer, le voy a pedir en nombre de la Mesa Directiva, de la Secretaría de la Cámara de Representantes, porque ayer terminaron en altas horas de la noche de organizar los proyectos, de acuerdo con las proposiciones que tenían cada uno, para avanzar en la aprobación de los proyectos.

Yo me comprometo a avanzar con la agenda y le pido el favor de que se retire la proposición de modificación del orden del día y nosotros esperamos avanzar hasta su proyecto, para tener la aprobación de acuerdo con el estudio y el análisis que se hizo en la Mesa Directiva. Doctor Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Querido Presidente, compañeros Congresistas: Por qué, la radicación de esta proposición, que busca poner el proyecto que está en el número 11 en los proyectos a debatir el día de hoy, ¿para el punto número uno? Presidente, hoy precisamente se cumplen 200 años de la muerte del prócer de la independencia y quien tradujo los Derechos del Hombre y el Ciudadano, Antonio Nariño.

Este proyecto de ley que estamos proponiendo, pase a primer punto del orden del día, pretende rendir homenaje a su honra, a su legado, a su memoria; así que sería muy pertinente, Presidente, si hoy, luego del debate de control político, iniciáramos a discutir este proyecto tan importante, teniendo en cuenta este homenaje que le vamos a hacer, tal vez, a uno de los hombres más importantes para la independencia y para la garantía de los derechos del hombre en nuestro país, entonces, yo sí quisiera pedirle que consideraran la proposición y pedirle a mis compañeros que me acompañen pues votando de manera positiva la proposición para modificar el orden del día, después del debate de control político, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, señor Secretario, vamos a poner en consideración la proposición de modificación que nos ha radicado el Representante Wilmer Castellanos, por favor le da lectura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición de cambio del orden del día**

“Con fundamento en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta, solicito se modifique el orden del día fijado por la Plenaria de la Cámara de Representantes para la sesión programada para el día 13 de diciembre del 2023, en el sentido, de que en el punto quinto del orden del día, proyectos para

segundo debate, el **Proyecto de ley número 068 de 2023** pase a ser el número 11 o a ser el número 1 en el orden de disposición y aprobación de los proyectos”

Firma, Representante,

*Wilmer Castellanos.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

En consideración la proposición de modificación del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor, Secretario, abra registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Se abre el registro, honorables Representantes, para votar la proposición de cambio de orden del día.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Alfredo Ape Cuello, vota SÍ

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Voto NO, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Fernando Niño, vota SÍ.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

No, voto NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Corregimos, Fernando Niño, vota...

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Alfredo Ape Cuello	vota SÍ
Armando Zabaraín	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ
James Mosquera	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Nicolás Barguil	vota SÍ
Wilmer Castellanos	vota SÍ.

Nicolás Barguil y Wilmer Castellanos...

Catherine Juvinao	vota SÍ
Diego Caicedo	vota SÍ
Álvaro Londoño	vota SÍ
Andrés Forero	vota SÍ
Marelen Castillo	vota S;
Chaparro	vota SÍ
Erika Sánchez	vota SÍ, listo.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ

Quevedo	vota SÍ
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota SÍ

¿Ya que están escribiendo?, ya, listo.

Santiago Osorio	vota SÍ
-----------------	---------

Ya listo, ya los vimos a todos, ya, listo.

El Representante Patiño	vota SÍ
María Fernanda Carrascal	vota SÍ
Juan Espinal	vota SÍ
Víctor Salcedo	vota SÍ
David Racero	vota SÍ.

María Fernanda Carrascal, ¿ya votó? Ah, okey, por favor, alguien de Sistemas que me apoye en la curul de la Representante María Fernanda Carrascal, que no le está funcionando.

Víctor Salcedo, Jorge Méndez	vota SÍ
Juan Espinal	vota SÍ
Libardo Cruz	vota SÍ
Jorge Tovar	vota SÍ
Jaime Rodríguez	vota SÍ

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

José Octavio Cardona	vota SÍ
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. ¿Quién falta por votar? Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente: por el SÍ han votado los siguientes Representantes:

Alfredo Ape Cuello

Armando Zabaraín

Luis Eduardo Díaz

James Mosquera

Jorge Cerchiaro

Nicolás Barguil

Wilmer Castellanos... Wilmer Castellanos votó de manera digital.

Catherine Juvinao

Álvaro Londoño

Andrés Forero

Marelen Castillo

Diego Caicedo

Héctor Chaparro

Erika Sánchez

Carlos Felipe Quintero

Quevedo  
 Astrid Sánchez  
 Santiago Osorio  
 Jorge Méndez... Jorge Méndez votó de manera digital.  
 Víctor Salcedo  
 David Racero  
 María Fernanda Carrascal  
 Juan Espinal  
 Libardo Cruz  
 Jorge Tovar  
 Jaime Rodríguez  
 José Octavio Cardona  
 Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ y 80 votos digitales por el SÍ, para un total de 105 votos por el SÍ.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Listo, Secretario, vamos a poner...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Por el NO.

Un voto por el NO, Fernando Niño de manera manual. De manera digital, 5 votos por el NO para un total de 6 votos por el NO, y ha sido aprobada la solicitud de modificación del orden del día.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
 Inicio de la votación: 13/12/2023 16:24:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	4,65%
Sí	82	95,35%
Total	86	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí
38. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
42. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí

45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
61. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
65. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
72. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
81. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
82. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
83. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
84. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
86. YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 13 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
13	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
21	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL	X	
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
26	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		25	1

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Ingrid Nieto

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles trece (13) de diciembre de 2023, se constató que, en la votación de la **Proposición de modificación del orden del día**, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 80 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 105 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 6 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 80 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 82 votos.

De igual forma, por error involuntario, se anunciaron 5 votos electrónicos por el **NO**, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 4 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 82 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 107 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 5 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 111 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Alejandra Aguilar.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario. Vamos a poner en consideración el orden del día leído con la proposición que ha sido aprobada de modificación. Se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar su discusión. ¿Aprueba la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor continuemos con el primer punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día de mañana, jueves 14 de diciembre, la hora por Secretaría se informaría o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

## I

### Informes de conciliación

**Proyecto de Ley número 196 de 2022 Cámara y 284 de 2023 Senado, Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara y 22 de 2022 Senado, Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara y 220 de 2022 Senado.**

**Proyectos para segundo debate:**

**Proyecto de ley número 107 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 490 años de fundación del municipio de Mahates.**

## II

**Proyecto de Ley número 252 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.**

**Proyecto de Ley número 150 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Institución Educativa Colegio de Santa Librada.**

**Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia.**

**Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Simona Anaya.**

**Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce el río Caquetá, su cuenca y afluente como sujeto de derecho.**

**Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Concurso Nacional de Duetos de Floridablanca.**

**Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, las prácticas identitarias, estéticas.**

**Proyecto de Ley número 207 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos.**

**Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara y 131 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce como sujeto de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer.**

**Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José y Nariño.**

**Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve la educación socioemocional de los niños.**

**Proyecto de ley número 235 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluente como sujeto de derechos.**

**Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida.**

**Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara,** por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el encuentro Nacional de Tiple.

**Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara,** por medio del cual el Congreso rinde homenajes al movimiento sufragista de Colombia.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara,** por medio del cual se promueve una cultura de apertura de la información.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara,** por medio del cual se crea y se reglamenta la Alerta Colombia.

**Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara,** por el cual se promueve la donación de alimento.

**Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara,** por medio del cual se aprueba el Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia.

**Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 2079 del 2021.

**Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara,** por medio del cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos.

**Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara,** por medio del cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería.

**Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara,** por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo.

**Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara,** por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir el pago del IVA al alimento para animales.

**Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara,** por medio del cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos.

**Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara,** por medio del cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea.

**Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara,** por medio del cual se crean los consultorios psicológicos.

**Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara,** por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia.

**Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara,** por medio del cual se fortalecen los derechos parentales.

**Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara,** por el cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y se adiciona, Presidente, otro informe de conciliación, el **Proyecto de ley número 157 de 2022 Cámara, 338 de 2023 Senado,** por el cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1488 de 2011; y otro informe de conciliación, el **Proyecto de ley número 162 de 2023 Cámara y 244 de 2022 Senado,** por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de fundación del municipio de Salamina.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, falta uno. Un segundo por favor, **informe de ponencia del Proyecto de ley número 275 de 2022 Cámara,** por el cual se promueve e incentiva el desarrollo de ecosistemas.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Secretario. Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quiero invitar a todos los Representantes a la Cámara y a los asistentes en el recinto a que hagamos un minuto de silencio en homenaje a la señora Guadalupe Ángulo de Caicedo, quien ha fallecido y es la madre del Representante Cristóbal Caicedo que hoy funge como Presidente de la Comisión Afro. Paz en su tumba.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, en cabina nos apoyan.

**Minuto de silencio.**

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, por favor continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto, debate de control político. Debate de control político según proposición número 081 de diciembre 14 del 2022, “*Rinda informes sobre las medidas adoptadas frente a la alarmante situación de violencia basada en el género que afronta el país*”; se citan funcionarios. Atentamente, Catherine Juvinao Clavijo, Representante a la Cámara y otras firmas de Representantes con el cuestionario que previamente se había indicado.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Secretario. Bueno, vamos a iniciar con el debate de control político. La dinámica sería, en primera instancia, tendrán el uso de la palabra los citantes, quienes ya están organizados con el tiempo y el listado y el momento en que se realizarán las

intervenciones. Luego, en sesión informal se pedirá que las organizaciones de mujeres tomen el uso de la palabra, posteriormente, continuarán los citados respondiendo el cuestionario y para finalizar los invitados tendrán el uso de la palabra. Adelante, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, de acuerdo con el orden de citados e invitados, vamos entonces a anunciarlos; fue citada la señora Ministra de Educación Nacional, la doctora Jennifer Mojica Flórez, presente. Sí, aquí está señora Ministra de Educación Nacional, la doctora Aurora Vergara, presente; aquí teníamos un error en el escrito, discúlpeme doctora.

Señor Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna, presente. La señora Ministra de la Igualdad y la Equidad y Vicepresidenta, Francia Elena Márquez; asiste la Ministra encargada, Diana Marcela Gómez Correal, presente. El Ministro de Salud, el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo delega al doctor Jaime Urrego Rodríguez – Viceministro de Salud Pública...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Está presente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El doctor, presente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La señora Ministra de trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Está presente? Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El señor Ministro de Interior, Luis Fernando Velasco, delega a la Doctora Lilia Clemencia Solano, Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos; presente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuemos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Directora del DANE, Doctora Piedad Urdinola Contreras; ¿sí, está presente?

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Presente, Secretario.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Director Nacional de Planeación, doctor Jorge Iván González, delega al doctor Horacio Correal Díaz.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Está presente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Horacio Correal Díaz; no está presente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

No se encuentra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Directora del ICBF, Astrid Eliana Cáceres; asiste la Directora Encargada Adriana Velázquez.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Está presente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, delega a la Consejera encargada, Maury Valencia, presente. El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, delega a la Defensora Delegada para la mujer, doctora Viviana Muñoz, presente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Presente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Director General de la Policía, el doctor William Salamanca, delega a la señora Brigadier General, Sandra Patricia Hernández Garzón, Jefe Nacional del Servicio de la Policía encargada, presente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Presente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Fiscalía General de la Nación, Francisco Barbosa, no asiste y no presenta. Director General de Medicina Legal, doctor Jorge Arturo Jiménez, delega a la doctora Diana María Moya, presente. Y, la Secretaría Distrital para la Mujer, doctora Diana Rodríguez, no está presente; estos serían Presidente los invitados presentes y no presentes y citados.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bien, Secretario. Okay, entonces, vamos a iniciar con el debate comenzamos con la Representante citante; la doctora Catherine Juvinao Clavijo, hasta por 15 minutos cabina, por favor, nos habilita el sonido e invito a toda la plenaria a atender la intervención de la Representante. Por favor cabina también, nos ayuda con la presentación. 15 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Muchas gracias, Presidente. Para no repetirme con todos los funcionarios del Gobierno nacional, Ministros, Delegados, Viceministros simplemente un saludo muy especial y sobre todo a los Ministros que están haciendo presencia a la doctora Aurora Vergara, nuestra doctora Gloria, nuestro doctor Osuna; de verdad muchas gracias por hacer presencia y pues a todos los demás funcionarios, a los colegas Congresistas, a los integrantes de la Sociedad Civil, a las organizaciones y, por supuesto, y lo más importante, a las mujeres víctimas de violencias basadas en género que nos ven en este momento en toda Colombia y, por supuesto, un saludo con mucha consideración a las mujeres que nos acompañan hoy acá y que nos darán sus testimonios.

El 7 de diciembre de 2023, Michel Dayana González, de 15 años, fue asesinada por Harold Echeverry, el feminicidio ocurrió en el suroriente de Cali; Echeverry de 40 años abordó a su víctima mientras ella se dirigía a comprar dulces, comprar dulces, en una de barrio. Él cumplía con su jornada de trabajo como vigilante en un taller automotriz; la interceptó en la calle, la llevó al taller y la dejó incomunicada, después, según señala la Fiscalía, la atacó y le produjo un trauma craneoencefálico que acabó con su vida, posteriormente, fue desmembrada. El presunto feminicida, quien ya aceptó cargos, tenía antecedentes por acceso carnal violento, pero en ese proceso recibió beneficios y estaba libre.

En 2013, Lucía Esperanza Prada, le pidió a la Comisaria Primera de Tunja, María Esperanza Niño, medidas de protección efectiva, toda vez que, era víctima de agresiones físicas, psicológicas y verbales por parte de su esposo. La Comisaria no actuó y a los dos días su cónyuge la mató de una puñalada en el pecho; la Comisaria adujo, posteriormente, que *“el homicidio fue culpa de la víctima por llegar a altas horas de la noche a su casa”*.

En 2014, July Aragón, denunció penalmente a su compañero permanente por violencia intrafamiliar ante la Fiscalía de Fusagasugá; el Fiscal Daniel Luis, en lugar de investigar los hechos de violencia contra esta mujer, terminó en un acuerdo corrupto con el agresor para que este, a cambio de un principio de oportunidad, construyera una piscina en la casa del Fiscal. July Catalin, señaló que durante 2 semanas tuvo que, además, prestarle ayuda en esta labor a su agresor.

Tengo muchísimos más casos aquí y no sé si esto me lo puede restar, por favor Presidente de la

intervención que voy a hacer, pero si hay un minuto de silencio que necesitamos, es por las mujeres víctimas de feminicidio de manera que [...]

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señora citante, hagamos el minuto de silencio como usted lo ha solicitado.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

[...] Les voy a pedir por las cerca de 600 mujeres que mueren en los últimos años en Colombia víctimas de feminicidio, por favor un minuto de silencio por todas ellas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, en cabina nos apoyan con el minuto de silencio. Por favor, en cabina nos apoyan.

**Minuto de silencio.**

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Reiniciemos, listo, okey. Doctora Catherine Juvinao, puede continuar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Por favor la diapositiva 8. Bueno, la situación de violencia basada en género en Colombia es dramática y eso lo sabemos, que vivimos una epidemia de violencia machista; eso lo sabemos. Que las mujeres en este país son asesinadas como moscas, en la más completa impunidad, una impunidad del 90%, eso lo sabemos, pero la investigación que yo les quiero revelar hoy tiene que ver con una nueva violencia que las mujeres tenemos que sufrir, que es la violencia institucional, que revictimiza a las mujeres y que impide que al final, en estos casos, se llegue a la justicia, a la verdad y a la reparación.

Siguiente, los indicadores, y que los voy a pasar muy rápidamente, porque yo sé que ustedes conocen estos números, son alarmantes. La violencia intrafamiliar, es quizás la violencia más común en este país, básicamente, creo que todos los colombianos pueden decir que, en su familia, en algún momento, se vivió violencia intrafamiliar de alguna manera; y es uno de los indicadores que viene aumentando peligrosamente, a pesar de todos los esfuerzos, a pesar de las leyes, a pesar de la pedagogía.

La violencia sexual, lastimosamente, no la hemos podido reducir. La violencia de pareja que, de nuevo, es una pandemia, vean como está aumentando. A octubre, 30 mil mujeres afectadas por violencia de pareja; recordemos que, en violencia de pareja, la proporción es de 8 a 2 en donde las mujeres son víctimas en 8 de 10 casos.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes, increíble, en aumento en este país. La trata de personas, una leve disminución, pero, pues, sigue siendo mucha; y feminicidios como les decía, en los últimos 3 años por lo menos tenemos más de 600

casos; en Colombia por lo menos hay un feminicidio diario, eso de verdad debería ser un escándalo. Siguiendo, vean la tendencia al alza, al alza, estamos teniendo en promedio 50 mujeres víctimas de feminicidio al mes, esto no se puede normalizar, esto no es normal.

Siguiendo. Y tenemos un desarrollo normativo, y ese es el primer mensaje que les quiero dar, que es absolutamente inconsistente con los resultados; Colombia es uno de los países más avanzados en la región, en América Latina en términos de producción de leyes y normas, que buscan, de alguna manera, la protección a la mujer de distintos tipos de violencias. Ahí pueden ver, un compendio de la cantidad de leyes que tenemos; hay que decir que el Congreso ha hecho la tarea, el Congreso de Colombia ha hecho la tarea produciendo estas leyes, ¿Por qué no están funcionando? Ya lo vamos a ver más adelante.

Siguiendo, Colombia, además, está suscrito a todos los convenios internacionales, que buscan proteger a la mujer de las violencias, siguiendo, entonces, ¿Qué es lo que está pasando colegas?, ¿Qué es lo que está pasando en un país que a pesar del amplio desarrollo normativo, tiene un panorama tan dramático con las cifras que les acabo de mostrar? Siguiendo, los hallazgos que le vamos a revelar ahora son producto de una investigación de un año; revisamos 33 informes de entidades públicas y organizaciones de la Sociedad Civil, revisamos 8 fallos de Altas Cortes, jurisprudencia profusa que ya hay también.

Y, enviamos 45 peticiones a las distintas entidades del Estado. Siguiendo, tenemos 4 hallazgos en los que vamos a profundizar; primero, tiene que ver con cómo se están invirtiendo los dineros en los programas de mujeres libres de violencias basadas en género y si las inversiones que estamos haciendo están siendo costo-efectivas, ¿qué tan efectivas son las inversiones que son altas?, ¿qué estamos haciendo desde el Estado y distintas entidades, si eso no se está traduciendo en resultados concretos?

Segundo, vamos a revelar cómo la violencia institucional, que es alta, y que explica buena parte de la impunidad en estos casos, tiene que ver, ojo con esto, con cómo los servidores públicos, de todos los órdenes, locales y territoriales, son tolerantes a creencias que justifican y legitiman las violencias basadas en género. Vamos a revelar también, las falencias institucionales en la ruta de atención y porque están fallando las entidades y finalmente vamos a hablar de transparencia y que tanto estamos cumpliendo con estándares internacionales y nacionales en la unificación de Data, en la rendición de cuenta de lo que el Estado colombiano, de nuevo, a nivel central y territorial, está haciendo para proteger a las mujeres.

Siguiendo, este es un primer hallazgo que a nosotros nos parece cuestionable, si se quiere, y es que hay un trazador presupuestal que se llama Mujeres Libres de Violencias en ese trazador

presupuestal hay dos ítems; el primero, es Desarrollo Institucional y Transformación Cultural y el segundo es Mujer Libre de Violencias, dense cuenta en los años del Gobierno Duque, cómo en el primer ítem hay unas inversiones un poco dispares, pero a 2022 que es el último año del Gobierno Duque, dejan cerca de 270 mil millones apropiados para el ítem Desarrollo Institucional y Transformación Cultural, ¿Qué es eso? Pues fortalecer las capacidades del Estado y, sin embargo, en este ítem para el primer año del Gobierno Petro con un presupuesto aprobado ya, por este Congreso actual; se reduce a 60 mil millones, 61 mil millones, eso es una reducción del 80%, ojo, y esto es particularmente grave, porque como lo vamos a ver; son los servidores públicos los que están legitimando la violencia contra la mujer y si nosotros le bajamos la inversión a eso, entonces, grave.

Veán, esto es una pregunta que queremos que nos respondan ahora las entidades cuando tengan su momento. Siguiendo, en el segundo ítem que es el de Mujer Libre de Violencias; Duque aumento, bastante, este rubro lo dejo en 371 mil millones, y para el primer año del Gobierno Petro, de nuevo, con el presupuesto ya aprobado por este Congreso, pues no aumento ni siquiera con la inflación, este rubro. Esto es un llamado de atención a que las inversiones no son suficientes y ni las podemos ni disminuir, como ya vimos en el primer ítem, pero tampoco las podemos dejar igual, hay que aumentarlas, hay que aumentarlas y de nuevo esperamos que el Gobierno nos explique estos números más adelante.

Siguiendo, para 2024 hay una cosa y es que no tenemos el detalle y no fue posible que no respondieran eso en las peticiones de, ¿Cuál es la inversión concreta para ese trazador presupuestal en *Mujeres Libres de Violencias*? Especulamos aquí nosotros, pero esperamos que el Gobierno nos aclare que, a lo mejor con la creación del Ministerio de la Igualdad, muy probablemente ahora esos recursos se van a apropiar desde el Ministerio de la Igualdad.

Sin embargo, es importante tener el detalle de, ¿cómo van a ser esas inversiones en el Ministerio de la Igualdad? Que va a tener un presupuesto de más o menos 1.2 billones de pesos el otro año y, ojo con este dato, el presupuesto total del Ministerio de la Igualdad es muchísimo menor, ojo, que la inversión total que hizo el Gobierno Duque en todos los temas de prevención de violencias basadas en género. Duque, dejó ese rubro en cerca de 4 billones de pesos y el Ministerio de Igualdad tiene para un año 1.2 billones de pesos, entonces, queremos de verdad entender, ¿Cuáles son las inversiones específicas desde el Ministerio de la Igualdad?

Siguiendo, *Niveles de Tolerancia Institucional*, ¿Qué es la tolerancia institucional? Actitudes, percepciones y prácticas de las y los funcionarios públicos que favorecen, perpetúan la violencia contra las mujeres, incluyendo, la omisión de los deberes estatales de restitución de derechos, protección, prevención y erradicación, así como la

perpetración directa de actos de violencia por parte de actores institucionales.

Veán estas creencias, los invito que de verdad le presten atención a esto; *“El papel más importante de las mujeres es cuidar de su casa y cocinar para su familia”*, *“Una mujer debe aguantar la violencia del marido para mantener unida a su familia”*, *“El marido le pegó porque estaba celoso”*, *“Calladita se ve más bonita”*, *“Las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen”*, *“Es normal que los hombres no dejen salir sola a su pareja”*, *“La ropa sucia se lava en casa”*, *“Las mujeres que trabajan son malas mamás.”* Yo estoy segura qué, si yo le pregunto a ustedes aquí, honorables, si están de acuerdo con esas, devuélvanse por favor, si están de acuerdo con esas creencias todos me van a decir que no, todos me van a decir que no.

Ahora sí, siguiente, pero resulta que es que hay una encuesta para servidores públicos, que mide si los servidores públicos están de acuerdo con esas creencias que les acabo de enumerar y les quiero decir que los resultados son absolutamente dramáticos, inesperados, inaceptables y esta tiene que ser una urgencia para el Gobierno Petro; vean, el 11% de los funcionarios de las áreas de justicia y de los organismos de control, está de acuerdo con la afirmación *“Las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta.”* ¿Ustedes saben qué tener a un 11% de servidores públicos en esos sectores, pensando eso, es una tragedia? Con que a una mujer le toque un servidor público que piensa esto o a su familia, estamos perdidos.

Siguiente, *“Cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos”* tres de cada diez servidores y servidoras públicos están de acuerdo. Siguiente, *“los problemas familiares solo deben discutirse con miembros de la familia”*; este es uno de los más graves, 5 de cada 10 funcionarios públicos están de acuerdo con esa afirmación; si nosotros tenemos a la mitad de los servidores del estado creyendo que los problemas familiares solo se discuten con la familia, sin entender que hace rato esta creencia está mandada a recoger...

#### **Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continúe, Representante. Por favor, vamos a entregar 10 minutos más en cabina para que continúe con su intervención.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Es una investigación de un año, entonces, yo le pido a la Mesa Directiva que tenga consideración y nos permita exponer los hallazgos. *“A la problemática de las violencias contra las mujeres se les da más importancia de lo que se merece”* imagínense, el 21% de los funcionarios pensando eso.

Siguiente *“El papel más importante de las mujeres es cuidar de su casa y cocinar para su familia”*;

vean como viene aumentando, es que lo escandaloso de esto que les estoy presentando, es que esto viene aumentando en los últimos años, ¿Cómo es posible que con todas las normas que hemos producido, la pedagogía, los casos tan dramáticos en opinión pública que dejan en shock a este país los servidores públicos estén aumentando en su tolerancia a estas creencias?; esto es inaceptable y es supremamente grave, señores del Gobierno nacional, y aquí hay algo que ahí, que tiene que ser atendido de manera urgente.

Siguiente, *“Por lo general las mujeres exageran los hechos de violencia”*; vean eso, esto es una vergüenza.

Siguiente, y entonces, vamos a ver cómo estas creencias se traducen en falencias de las instituciones a la hora de atender las violencias basadas en género. Siguiente, *“Falencias generales de las instituciones”*, las entidades no tienen equipos con conocimientos especializados en asuntos de género, menos de la mitad de las entidades tienen áreas propiamente responsables de asuntos de género, la mayoría de entidades no tienen metodologías de evaluación de impacto de sus protocolos de manejo de violencia contra las mujeres.

Siguiente, vean este drama, 188 de 531 mujeres víctimas de feminicidio, habían sido valoradas por medicina legal, previa solicitud de una autoridad judicial; estas mujeres, ya habían pedido protección del Estado, el 35% de las mujeres asesinadas por feminicidio, ya le habían pedido protección al Estado, entonces nosotros qué podemos decir aquí ¿qué las mató el victimario o que las mató el Estado?

Siguiente, *“1 de cada 3 mujeres asesinada había buscado justicia y protección”*; esto es inaceptable como país. Siguiente, ¿Cuáles son las principales falencias en las entidades? Veán lo que encontramos para las Comisarías de Familia. Comisarías de familia, ojo, que son sobre todo en los territorios, a veces, la única institucionalidad que atiende a la mujer en un caso de violencia; solo el 52% cuenta con un equipo interdisciplinario completo y permanente, las comisarías. El 25% no cuenta con un equipo completo, el 47% no cuenta con sitios de atención para la víctima en condiciones de privacidad, perdón, solo el 47% cuenta con lugares de privacidad, imagínense.

Siguiente, Policía Nacional, no existen datos específicos de violencia institucional dentro de la institución, esto ya es grave. Los actos de violencia institucional se materializan en desconocimientos de denuncias de delitos sexuales si no se presentó una prueba, revictimización en el cuestionamiento de los hechos, y ojo con esta, no hay suficiente presencia de Policía de Infancia y Adolescencia en los territorios.

Aquí, yo saludo la presencia de la Policía Nacional y de la Brigadier General, Sandra Patricia Hernández, pero es muy importante que también la Policía se comprometa más con este asunto.

Tengo que lamentar que la Fiscalía no haya enviado ni siquiera un delegado; eso me parece muy triste y es un muy mal mensaje de la Fiscalía, tengo que decirlo, muy mal mensaje, entre otras porque la Fiscalía es una de las más cruciales en la ruta de atención a la mujer, pero les haremos llegar esta información a la Fiscalía. No tienen una metodología o no se evidencian los resultados de la evaluación de sus protocolos y la tasa de impunidad es del 90% para feminicidios; de manera que sí, hay algo, la Fiscalía no está haciendo aquí.

Siguiente, Instituto Nacional de Medicina Legal, no tiene asignado presupuesto para los servicios de valoración de riesgo de feminicidio, aunque es uno de los primeros respondientes en esta situación. Imagínense ustedes, Medicina Legal no tiene presupuesto para esto y, ¿Saben qué? Cuando a una mujer la violan y va y pide la valoración a Medicina Legal, ¿Ustedes saben que responde Medicina Legal? Tenemos la cita para dentro de 30 días, en 30 días ya desapareció la prueba biológica de la violación, entonces, ¿Cómo es posible que esto pase en Medicina Legal?

Consejería Presidencial para la Mujer, casi que la mitad del territorio carece de mecanismos de coordinación. Y, ojo con esto, que es un mensaje muy respetuoso para los jueces, para los jueces, qué sabemos que de todas maneras hacen su tarea en condiciones, a veces precarias, en los territorios a veces los jueces no tienen ni las herramientas para trabajar, eso lo sabemos, pero ojo, no hay un enfoque de género, ni diferencial, en el ejercicio de los operadores jurídicos. Miren esto, solo el 18% de los jueces de familia en Colombia están capacitados en enfoque diferencial y de género; hay sentencias de las Altas Cortes, llamándole la atención a jueces por no aplicar estándares diferenciales en las investigaciones en casos de violencias basadas en género. Entonces, ojo señores Fiscalía, pero ojo también, los jueces.

Siguiente, y finalmente, ¿qué estamos haciendo en materia de transparencia, de cumplimiento de estándares internacionales en transparencia y, de rendición de cuentas y acceso a la información frente a las acciones de las entidades del estado en esta materia?

Siguiente, vean Colombia no cumple con los estándares de transparencia en temas de género que fijó la OCDE, ahí está. Para qué hacemos parte de la OCDE si no vamos a cumplir entonces las cosas que hay cumplir como país miembro de la OCDE y esto no es menor, esto no es un tema de publicar informes en las páginas de las entidades, es que esto es lo que les permite a las organizaciones de mujeres, saber cómo están las cifras y saber qué se está haciendo.

Siguiente, cuando empezamos a hacer esta investigación hace un año, lo primero que hicimos fue, pues, entrar a las páginas de las entidades el SIVIGE, etcétera y no hay nada; todo nos tocó por derecho de petición, todo nos tocó por derecho de petición, eso no puede ser, eso no puede ser.

Las entidades que concurren a la atención de las violencias basadas en género, tienen que rendir cuentas y tienen que publicar qué están haciendo, no tiene que un congresista durante un año rogar para que le respondan los derechos de petición para poder venir aquí a dar cifras.

Siguiente, vean, el Observatorio Colombiano de Mujeres, vean las publicaciones del Observatorio, las últimas son de 2021, ¿Qué pasó en 2022 señores Gobierno?, ¿Qué pasó en 2022 señores Gobierno con estas cifras? Esto ya sí es atribuirle al Gobierno, ojo con eso. Adelante, y vean esto, el SIVIGE que yo les quiero decir, el SIVIGE es un avance, porque en el SIVIGE todas las entidades deben colgar datos para que podamos identificar, comprender y visibilizar la naturaleza, la magnitud y las tendencias de esta problemática; vean ustedes como las entidades cuelgan información dispar, según la Fiscalía este año hay 491 feminicidios, según la Procuraduría hay 320, según organizaciones hay 252, vean la disparidad, vean la disparidad de las cifras de violencia intrafamiliar entre la Fiscalía y Medicina Legal y vean las disparidades de delitos sexuales, esto es gravísimo, colegas, esto es gravísimo.

Yo los invito de verdad a que dentro de nuestra misión de control político le hagamos seguimiento a esto, lo que esto quiere decir es que en Colombia no sabemos cuáles son las cifras de violencia intrafamiliar y no sabemos cuáles son las cifras de feminicidio porque todas nos dicen una cifra distinta eso es grave, siguiente.

Entonces, para concluir, primero, a pesar del desarrollo normativo los indicadores empeoran, ¿por qué si Colombia es uno de los países con más leyes en esta materia vamos empeorando año tras año? A pesar de avances en acceso a la información no se evidencia una proactividad para rendir cuentas tampoco, ni unificar la data, siguiente.

Preocupa la relación del costo-eficiencia del gasto público. Duque aumentó bastante la inversión para prevenir y atender violencias basadas en género contra las mujeres, pero no se reflejó en resultados y en el Gobierno de Petro en el primer año, porque para el segundo año espero las entidades ahora nos ilustren, para el primer año la inversión bajó, eso no es aceptable para un Gobierno que ha dicho que el cambio es con las mujeres, ojalá que para 2024 tengamos no solamente volver a la inversión que dejó Duque, sino que ojalá sea más, siguiente.

Las instituciones que son las que tienen que cuidar a las mujeres no las cuidan, el estado no nos cuida y al revés nos revictimizan no tienen personal, no están capacitados, no existen protocolos en las entidades, siguiente.

Así que la invitación a este Gobierno, y creo que es un momento muy oportuno para hacer este control político porque el Plan Nacional de Desarrollo está empezando, porque estamos redefiniendo una arquitectura institucional para este tema que es el Ministerio de la Igualdad, es decir, lo que queremos con esta información es que el Gobierno Petro tome

todas las acciones que hay que tomar para revertir estos indicadores porque no puede ser, que en este Gobierno, que tanto hemos reivindicado a la mujer de todas las maneras en las que hemos podido, vayamos en 2026 a dejar indicadores que siguen como van o que siguen peor que es la tendencia de últimos años sería inaceptable, devuélvanse.

Mayor pedagogía, mayor formación institucional, mayor coordinación interinstitucional, unificar las cifras, ¡ojo! Tiene que ser un propósito de este Gobierno, a 2026 esa cifra en el SIVIGE tienen que estar unificadas y ojo con esto y es un mensaje que lo quiero decir con todo el respeto, el Gobierno no puede enviar mensajes, ni las instituciones en general, porque esto no es solamente el Gobierno nacional, aquí está todo el estado en pleno, de apoyar a hombres funcionarios que están siendo denunciados por acoso o laboral o sexual, este Gobierno no puede premiar a que los funcionarios hombres que se refieren con displicencia a estas materias o que violentan a mujeres subordinadas como lo vimos con el caso del Canciller Leyva, terminen siendo refrendados por el Presidente, atornillados por el Presidente, eso no puede ser, aquí contra un Ministro hay denuncias de acoso sexual.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Repre le pudo entregar un minuto para que concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

¿Y qué hizo el Gobierno? Lo atornilló, entonces, ojo con esos mensajes, porque el cambio para esto es sobre todo cultural, les quiero dejar claro este mensaje, las leyes no son suficientes, aquí podemos quedarnos haciendo 50 leyes más para proteger a las mujeres, pero si los gobiernos del nivel central y territorial no envían los mensajes correctos, si no hacemos las inversiones para capacitar a los funcionarios y a los servidores públicos y si no aumentamos las inversiones para que las instituciones tengan real capacidad de aproximarnos con un enfoque resolutivo a las violencias basadas en género, entonces, lastimosamente, eso de que el cambio es con las mujeres se va a quedar en nada, esperamos que no sea así porque estamos a tiempo.

Así que señores Gobierno la invitación es de verdad a jugársela por las mujeres en materia presupuestal, en materia de acción institucional y sobre todo en los mensajes y en los símbolos que dan, muchas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias, Representante. Continúa la doctora Jennifer Pedraza hasta por 10 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Hola buenas tardes para todas, para todos, gracias a los Ministerios que hoy hacen presencia acá, lamento, quienes a pesar de que el debate

fue reprogramado, no nos acompañan, lamento especialmente que colegas que, nos rompieron los carteles en el debate pasado hoy no asistan al debate de control político sobre feminicidios y violencia institucional, pero bueno aquí estamos precisamente para que el Congreso de la República, el Gobierno nacional, la Fiscalía, los jueces y todo el aparato estatal colombiano, esté cada vez más consciente de la violencia institucional contra de nosotras y de cómo esta termina siendo cómplice de los feminicidios y de todo tipo de violencia que hoy lamentablemente sufren y sufrimos las mujeres.

Puse esta intervención o este performance de las tesis que nació en Chile en Valparaíso, pero que se virilizó por todo el mundo, 42 países, desde Turquía hasta Argentina, hasta Colombia, Estados Unidos, Francia, tuvieron expresiones masivas de mujeres reuniéndose para poner sobre la mesa lo que es un sistema patriarcal y como no podría existir si no fuera por la complicidad de diferentes actores y a veces a mí me dicen: ay no Jennifer no digas que el Estado es cómplice de feminicidios porque suena muy difícil, suena muy duro, pero mi objetivo aquí es mostrar como el patriarcado al final está impregnado en nuestras instituciones, en nuestra cultura y para salir de esa visión anquilosada de nuestra cultura necesitamos una acción decidida del Estado.

¿Qué significa ser mujer en Colombia? Colegas Ministras y Ministros que entre apenas 8 meses de este año ya se han reportado 47.600 casos de violencia intrafamiliar, que es la forma digamos, más institucional de llamarle a una violencia que realmente es machista, porque el 80% de los casos de violencia intrafamiliar son contra las mujeres.

Significa que entre enero y octubre del 2023 se hayan realizado 16.500 exámenes en medicina legal por presunto delito sexual, de los cuales, pilas, todas las personas que aquí se mueven por las causas de la infancia, de los cuales el 86% fueron contra o realizados en niños, niñas y adolescentes, o sea, el 86% de los exámenes de medicina legal por presunto abuso sexual o delito sexual son contra niños, niñas y adolescentes y la mayoría niños y niñas entre 10 y 14 años, en su mayoría, niñas, eso también es patriarcado.

Que haya un registro de 410 alertas por feminicidio a nivel nacional, o sea, 410 que le sumamos ya a los 430 feminicidios que van este año, para quienes me dicen porque en redes lo he leído, ay no porque le dicen feminicidio, si matan más hombres, quiero hacer una defensa acérrima del tipo penal de feminicidio y es porque a las mujeres si nos matan por el hecho de ser mujeres, cada vez que una pareja por ejemplo cree que somos de su propiedad y que cuando decidimos abandonarles, abandonarlos creen que tienen derecho a acabar con nuestras vidas, cosas que pasa todas las semanas en nuestro país, en Colombia.

Así que no me digan que el sistema penal no debe reaccionar a esa realidad y reconocer como un agravante cada vez que nos matan a las mujeres por

el hecho de ser mujeres y por el hecho de concretar esas ideas patriarcales que nos siguen condenando a la dominación económica, a la dominación de todos los tipos, política, hacia nuestras parejas.

¿Por qué decimos que todo el sistema está mal? Empecemos por las comisarías, porque yo quiero demostrar que así tuviéramos a la madre Teresa de Calcuta, si la multiplicáramos y fuera Comisaria de Familia, no resolveríamos el problema, tenemos un problema grave de desfinanciación y de precarización de las condiciones laborales de los Comisarios y de las Comisarias de familia.

Una mujer acude, por ejemplo, a una Comisaría por violencia por maltrato familiar y la realidad es que de las 688 Comisarías, el 80% presentan deficiencias en la infraestructura y en la prestación de servicios, o sea, usted llega de entrada, no hay trabajadores suficientes, además de la revictimización constante de la que ya habló mi colega Cathy Juvinao, solo el 47% cuentan con instalaciones privadas para atender sí, pero además menos del 18% tiene ni siquiera sillas, puestos, para que sus funcionarios se puedan sentar a atender a las mujeres que llegan a denunciar, con suerte atienden a la mujer que llega a denunciar, ¿qué pasa? Después de acercarse una, dos y hasta tres veces por fin le asignan medidas de protección tardías y en este tipo de casos colegas, el tiempo vale oro, porque cada semana, cada mes que pasa, que no se adoptan medidas para proteger a estas mujeres es un riesgo creciente de feminicidio.

Yo hubiera podido dedicar mis 15 minutos, estoy aquí pidiéndole tiempo Presidente indirectamente, hubiera podido dedicar mis 15 minutos a decir casos emblemáticos de todo de todos los feminicidios que vive nuestro país, pero a mí lo que me interesa mostrarles es lo estructural de la violencia contra nosotras.

Solo el 52% de las Comisarías cuentan con un equipo interdisciplinario, o sea, llegar y encontrarse un comisario que no tiene un trabajador social, un psicólogo o una psicóloga, que puede acompañar los procesos de las mujeres, ¿cómo van a garantizar una correcta atención?

El 23% de los trabajadores se encuentra contratado de manera ocasional y ni siquiera existe la posibilidad de que se cumpla la ley de que los comisarios sean contratados de manera de que sean funcionarios de carrera como debería ser, al final después, de suplicar por tercera vez que las atiendan, como ya nos pasó acá, el caso de Julieth Chamorro, que se acercó en tres ocasiones a las Comisarías de Familia y después de hacerlo lamentablemente en julio de 2023 ella, sus dos hijas y su hermana fueron víctimas de feminicidio después de haber acudido en tres ocasiones a las Comisarías.

Hay que invertir en Comisarías, primera conclusión del debate, no es posible que el Ministerio de Hacienda siga negando los conceptos fiscales para ampliar la planta de las Comisarías, de las Defensorías, de la Fiscalía, cada vez que le niegan esa plática a esa necesidad de Colombia es

que es la vida de las mujeres la que está en riesgo, eso sería una transformación muy importante que podría hacer un Gobierno del cambio que realmente se comprometa con la agenda de lucha contra la violencia.

El segundo punto, después de hablar de las Comisarías, segundo punto, la Fiscalía, este es mi punto favorito empezando porque el Fiscal Barbosa, no tuvo ni siquiera la decencia de asistir a este debate de control político, ni de enviar un delegado, háganme el favor, la misma Fiscalía que jura y jura que el 96% de los casos de feminicidio ya tienen solvencia e investigación suficiente, cuando los datos dicen otra cosa, cuando solamente el 3.6% de los casos de feminicidio están en cumplimiento de sentencia.

No le da vergüenza al Fiscal responder eso cuando ni siquiera tiene unos datos serios y claros del feminicidio, cuando su Fiscalía sigue mal tipificando homicidios hacia las mujeres que realizan nuestras parejas y todavía lo catalogan como homicidio, no le da vergüenza no venir a darle la cara al Congreso de la República y al país, o sea, realmente esto es un esto es un descaro con el que no puedo porque además le pedimos al Fiscal que enviara un delegado, si él tiene una agenda muy ocupada, pues que mande a alguien por lo menos, pero no hubo poder humano.

De 820 necropsias que realizó Medicina Legal de homicidios contra mujeres, homicidios contra mujeres, resultó que 120 habían sido a manos de sus parejas o familiares cercanos o compañeros sentimentales, si nosotros replicáramos esa tendencia a los homicidios generalizados de mujeres, realmente tendríamos una cifra superior a los 1.000 feminicidios anuales en nuestro país, esto es una pandemia de verdad que no ha tenido una atención suficiente de la institucionalidad, ¿por qué? Más allá de mi crítica hacia Barbosa, los trabajadores de la Fiscalía, han venido luchando por una ampliación de planta de los trabajadores de la Fiscalía.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Dos minutos más para que concluya Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

La Fiscalía, el Fiscal Barbosa, se ha opuesto a los seis fallos de seis jueces, que le han dicho abra concurso de planta para vincular a más 15.000 trabajadores y trabajadoras, porque hoy tienen una sobrecarga laboral que nadie puede discutir, según los estándares internacionales los fiscales deberían tener una carga adecuada de 400 casos, aquí en Colombia muchos fiscales tienen más de 2.000 casos encima.

Casos como la Dirección de la Fiscalía de Cundinamarca tienen en promedio 7.981 casos, la Dirección del Cauca 3.967 casos para pocos funcionarios, ¿Cómo van a garantizar un trabajo suficiente para ofrecerle material probatorio a los jueces de manera que la denuncia no termine en

impunidad?, necesitamos ampliar esa planta de la Fiscalía y que se realice por un concurso de méritos y que el Ministerio de Hacienda deje de hacerse el loco a la hora de meterse la mano al bolsillo para atender esta necesidad.

Y cerraría refiriéndome a la responsabilidad del Presidente, ha habido una reducción del 2.8% en el presupuesto del Ministerio de Justicia y revisamos en detalle los trazadores, medidas como el Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial, tiene una reducción del 46.19% para el año 2024, medidas como la Optimización de los Sistemas Penales en el marco de la Política Criminal con Énfasis de Violencias de Género, tiene una reducción del 83% y yo diría: ¿qué funcionario va a entender por qué es importante no revictimizar a las mujeres si el Presidente está desde su cuenta de Twitter desestimando denuncias de violencias basadas en género de sus mismas trabajadoras?

Sí, el Presidente, está trinando que personas como Hollman Morris, fueron declaradas inocentes cuando eso no es verdad, si sigue nombrando por ejemplo a personas como Víctor de Currea, quien ha tenido más de 6 denuncias públicas por violencia y abuso sexual contra las estudiantes de las que fue profesor, ¿qué funcionario va a tener eso mente si no empezamos a rectificar esto de parte del Presidente?

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias, Representante, muchísimas gracias, un minuto más para que concluya, petición de su bancada y se le descuenta. Listo, continúe entonces; para organizar el debate, yo les voy a pedir el favor a los citantes, aquí la doctora Katherine Miranda le ha cedido sus 10 minutos a la doctora Jennifer, pero por respeto a los invitados, a los citados a los que están. Bueno, a petición de la doctora Jennifer, 5 minutos va a tomar para concluir, tiene 5 minutos para que finalice.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

No ha sido suficiente los talleres para la formación de los funcionarios del Gobierno nacional al día de hoy, que es algo urgente, en el Ministerio de Hacienda quiero decirle al señor Ministro Bonilla, qué la reducción en el trazador presupuestal impacta o muestra, es una muestra, es un termómetro de que ha habido una desidia a la hora de destinar recursos, por ejemplo, para la estrategia de salud y de derechos sexuales y reproductivos, que no tiene un solo peso asignado para el 2024.

Aquí pueden pagar toda la pauta del mundo, pero es que el amor en política se demuestra es un presupuesto colegas y si no hay plata destinada, si hay una reducción en los recursos destinados a estas medidas, pues vamos a tener un retroceso.

Yo valoro que el Gobierno nacional haya creado el Ministerio de la igualdad, ustedes saben que yo acompañé esa iniciativa, estoy dispuesta a luchar por presupuesto para el Ministerio de la Igualdad, pero les tengo que decir que me duele en el alma que

hoy no nos acompañe la Ministra y la Vicepresidenta Francia Márquez, sé que nos acompaña la Viceministra, la Ministra encargada, valoro mucho ese esa presencia, pero me hubiera encantado tener una mujer feminista, luchadora como ella hoy en esta plenaria para que escuchara nuestro balance sobre estas mediciones. Hay una reducción del 21% en la estrategia de autonomía económica y acceso a activos para las mujeres, quizás esto puede deberse a que las instituciones y los Ministerios no reporten, pero eso también habla de la falta de enfoque para atender las necesidades de las mujeres.

Quiero hablar un poco del Ministerio del Trabajo, porque de las principales conclusiones que nosotros tenemos acá es la necesidad de avanzar en la formalización y en la vinculación de carrera para los funcionarios y las funcionarias; colegas no es fácil llegar a contarle a un trabajador la experiencia más traumática de la vida de uno, si abusaron sexualmente de una por ejemplo, contárselo a un trabajador para que a los 3 meses lo echen y nos toque volver a contarle la historia a otro trabajador y a otro trabajador porque el 42% del equipo de trabajadores interdisciplinarios que acompaña las Comisarías están en constante rotación, están encargos de provisionalidad o por OPS y eso es lo que más puede desincentivar a que las mujeres denuncien.

Yo lo cuento una vez, pero cuántas veces, ¿17 para que me presten atención?, nada más revivir esta historia es absolutamente revictimizante para las mujeres, por eso queremos hacer un énfasis en que el Ministerio de Trabajo se apropie la necesidad de nombrar los funcionarios de carrera, hacer los estudios de cargas de las Comisarías, que no encontramos el día de hoy y empezar a abrir esos concursos de manera paulatina y progresiva, obvio eso no va a cambiar de un día para otro, pero creo que sería una tarea inaplazable de un Gobierno que se presenta como un Gobierno de cambio o que el cambio es con las mujeres.

Al final, quiero enumerar de manera muy rápida las conclusiones que queremos presentarles de este debate, quiero decirle a todas las víctimas que nos escuchan, que me solidarizo con ustedes, que las abrazo, que estoy segura de que la culpa no fue de ustedes, ni de donde estaban, ni de como vestían, estoy segura de que hay culpables ahí, estoy segura de que es posible que hayan sido revictimizadas y encuentran en este Congreso voces amigas dispuestas a luchar con ustedes en las calles también por nuestros derechos.

Quiero llamar al Movimiento Feminista y al Movimiento de Mujeres, también hay compañeras con las que yo he marchado en la calle hoy en el Gobierno, pero eso no puede anestesiar al movimiento social porque el patriarcado es mucho más que un Gobierno, es mucho más que un Congreso, es mucho más que un Fiscal, es un sistema y para derrumbar ese sistema y para romper culturalmente esa idea tenemos que volver a las calles, a volver hacer eso, los performances que hacíamos, explicando por qué

el patriarcado le hace tanto daño a todas las mujeres y niñas de nuestro país.

La segunda, es que debemos defender el tipo penal del feminicidio, espero que llegue una fiscal que se ponga la 10 en estos casos y que realmente se tome en serio la violencia contra nosotras.

Tercero. Es urgente que el sistema Salvia, que acabó de lanzar el Ministerio de la Igualdad, realmente unifique, porque hoy tenemos una dispersión de recolección de datos y un sistema muy desarticulado, por eso también quisiéramos que la directora del ICBF estuviera acá, lamentablemente tampoco nos acompaña, porque es la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y ahí también tenemos una intervención muy urgente por hacer.

Queremos proponerle al Gobierno como última conclusión, una Estrategia Nacional de Cambio Cultural, o sea, pero en serio ustedes pueden pensar en la propaganda de Bretaña después del noticiero, todo el mundo lo puede pensar algo así agresivo en todos lados, de lucha contra el patriarcado de explicar en la concreción, en la cotidianidad de qué se trata la violencia, un Gobierno debe servirnos para avanzar en contra del patriarcado sobre todo en términos culturales.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con la doctora Olga Lucía Velásquez también del Partido Verde, con una intervención de 10 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos, un saludo especial a todas las personas que nos acompañan a las personas del Gobierno y a los Congresistas que están aquí en el recinto y a las personas víctimas que están aquí para participar. Presidente, de una vez hago la solicitud cuando terminemos estas intervenciones para abrir una sesión informal y escuchar varios testimonios que están aquí listos para compartir con nosotros sus diferentes situaciones.

Bien, lo primero rápidamente para mostrar que el problema que estamos teniendo nosotros es un problema de violencia contra la mujer y el fenómeno está pasando en todo el mundo, 81.350 mujeres en el mundo mujeres y niñas fueron asesinadas intencionalmente, de estas 81.000 el 56% su victimario fue su compañero, su expareja o un familiar conocido, el 27% de estas mujeres se encuentran entre los 15 y 49 años, es decir, población económicamente activa que ha sufrido también violencia física, violencia sexual, por parte de su pareja.

Rápidamente, en América Latina y en Colombia de 20 países en América Latina, 16 tienen tipificado el delito de feminicidio, nosotros lo tenemos según artículo 104 del Código Penal y es importante resaltar que el 56% de los asesinatos a niñas y mujeres

sucede en el ámbito privado y esto en realidad es lamentable porque la casa, el hogar para niñas, para mujeres se espera que sea un escenario protector, no donde vayan a recibir agresiones.

En este mapa, la siguiente, en este mapa quiero que observemos como en el 16% de los departamentos se concentra el 59% de los casos de feminicidio en nuestro país, en 29 departamentos de los 32 hay reportados feminicidios, ¿dónde se concentran cerca del 59% de los casos? En Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander y en Bogotá.

Lo que estamos viendo quizás a veces cuando se miran cifras uno dice, son cifras y las cifras simplemente pasan y la siguiente resulta que aquí no solamente estamos viendo cifras, estamos viendo vidas perdidas, estamos viendo familias afectadas, claramente como lo han mencionado tanto la Representante Cathy Juvinao, como la Representante Jennifer Pedraza, hay unas cifras alarmantes, pero aquí hay un grave problema y es que no hay cotejo de cifras.

Tenemos una serie de feminicidios que se han reportado por el Observatorio de Feminicidios y si miramos desde el año 2019 a la fecha tenemos 665 feminicidios, 571, 622, estos del Observatorio, si tomamos esta cifra estamos viendo como en Colombia 2 mujeres cada día están perdiendo la vida, por especialmente, por su pareja, su ex pareja o un familiar conocido.

Rápidamente, porque ya se ha hablado el incremento de la violencia intrafamiliar, de los exámenes médicos legales por delitos sexuales, pero aquí vemos esta cifra, está es la cifra que ustedes observan que en promedio son 600 feminicidios en nuestro país al año, la siguiente vemos como los feminicidios según medicina legal son distintos.

En el 2021 del Observatorio dice hay 622 y Medicina Legal dice, no, son 116, en el 2022 son 612, no, son 223 y en lo que va corrido del 2023 el observatorio dice van 502 y Medicina Legal dice van 386, aquí en la siguiente miramos como en Cali, Medellín y Bogotá se concentran el 66% de los casos de violencia intrafamiliar, en el año 2022, se concentró el 66% en estas tres ciudades y en el año 2021 el 48%, cuando miramos los delitos por presunta violencia sexual, la siguiente, vemos como en Cali, Medellín y Bogotá se concentran en el 2022 el 40% de los casos de todo el país y en el 2021 el 26% de todos los casos en estas tres ciudades.

Cuándo miramos bueno, pero, ¿por qué hay que denotar la violencia intrafamiliar?, ¿por qué decir que la violencia intrafamiliar hay que ponerle la lupa?, porque resulta que el 77% de los casos de violencia intrafamiliar en nuestro país son hacia las mujeres y el 88% de los casos por presunto delito sexual es contra las mujeres, es decir, que hay una afectación directa y real contra las mujeres, ¿qué papel juega el Estado y quién es el responsable? Nosotros hicimos una serie de derechos de petición, para nosotros fue una sorpresa que la Fiscalía, quién tiene una enorme responsabilidad, 90% de impunidad de los casos,

pues no nos respondió el derecho de petición y tampoco mandó un delegado hace 8 días, ni tampoco hoy mando un delegado y yo sí creo que aquí hay que dejar presente que la Fiscalía tiene que tomar acción en todos los casos que no están resueltos y no puede ser un tema mediático, el caso más sonado, el caso que le voy a poner la atención es el caso que resuelvo, no, todos los casos son importantes, todos son vidas.

Hemos hecho un comparativo rápidamente Cali, Medellín y Bogotá frente al número de feminicidios y vemos que cuando hablamos de número de casos la mayoría está en Bogotá, Medellín, Cali, pero cuando hablamos de tasa, Medellín es una ciudad donde está más concentrado este gran flagelo.

En Bogotá se hizo un análisis una línea de base para hacer la política pública de mujeres y equidad de género y quiero mencionar algunos datos, voy yendo muy rápido para ver si me alcanzan los 10 minutos, lo primero que se encontró es que las mujeres de 18 a 28 años son las que más reportes, autoreportes de violencia tienen en comparación con otros grupos de edad, en los estratos 1 y 2 es donde mayor se concentra el número de reportes mujeres víctimas de violencia y las mujeres que manifiestan estar en mayor riesgo de violencia son las que están buscando trabajo, las que desarrollan oficios en el hogar y las que tienen algún tipo de discapacidad.

Lo que no se denuncia, hay una violencia psicológica reportada de un 25%, pero es el mayor tipo de violencia que se presenta y que no se reporta, la violencia psicológica, la violencia física es la que más se ve entonces es el 39% de quienes sufren y reportan y la violencia sexual solamente el 5%, cuando se le preguntó en Bogotá a las mujeres, ¿por qué no denuncian?, ¿qué pasa, por qué no denuncian los diferentes casos?

El 51% dijo, pues, porque no pasa nada, para que denuncio si no va a pasar nada; solamente el 17% de las personas a quienes se denunciaron recibieron algún tipo de sanción; “no creo en las instituciones” el 21% dijo no creo en las instituciones, ni en la justicia; pero aquí hay unos casos, es dramático que no se crea en las instituciones, es dramático que no se crea en la justicia, pero también es dramático pensar que una mujer responde que “es que yo lo puedo solucionar”, que “me da pena”, es que, “¿qué van a decir qué me están pegando?”, “¿qué van a decir?”, “me siento humillada y no doy ese paso para hacer la denuncia”, pero también hay un 15% de mujeres que dijeron no tenemos a donde ir, no sabemos a dónde ir, pero además un 10% dijo “es que es normal”, es que es normal, “forma parte de mi vida” y cuando yo creo que la violencia es normal y forma parte de la vida, algo está pasando en nuestra sociedad y viene pasando en nuestra sociedad.

Entonces, cuando, la siguiente, cuando miramos, ¿por qué no denuncian las mujeres? Entonces, encontramos casos, como el caso de Erika Aponte, que tenía una medida de protección, claro, ella

confió en la justicia, fue y denunció, le dieron la medida de protección, y la mataron, entonces, claro, entonces hay un antecedente de porque no hay no confianza, pero también, porque hay personas que están cometiendo delitos de violencia, de abuso, de maltrato, de feminicidios, cuando los capturan dicen, ¡ah! Ya tenía una orden de captura anterior y no lo habíamos capturado.

Ahora, ¿qué impacto tiene todo este fenómeno en la salud mental?, porque yo creo que aquí hay un tema de base que tenemos que empezar a hablar y es la salud mental, hay unas señales de alerta que a veces y lo hablaba hace momento con Laura la mamá de Valentina, de Valentina Trespalacios, a veces nos parece normal los celos, a veces nos parece normal que nos revisen el celular, que nos cojan el celular, que nos revisen las redes sociales, que nos digan cómo nos vestimos, bueno que es que el mal genio se lo provoqué yo y entonces como hemos normalizado algunas conductas creemos que no es un síntoma de alerta y resulta que ahí hay un síntoma de alerta.

Cuando se les preguntó a las mujeres en Bogotá, ¿ustedes que opinan de la siguiente frase?: “la ropa sucia se lava en casa” se van a sorprender el 72% de las mujeres dijeron estar de acuerdo y muy de acuerdo con esa afirmación, “la ropa sucia se lava en casa” por tanto, yo quiero hacer hoy en este debate un llamado a las falsas creencias que envuelven nuestra sociedad y nuestra cultura patriarcal.

Solamente voy a mencionar cinco, la primera, que la violencia contra la mujer es un asunto privado y se debe tratar en casa y esa falsa creencia lo ratifica, lo que acaban de responder las mujeres en Bogotá y resulta que no, resulta que nosotros tenemos que decirle no a cualquier tipo de violencia, que nosotros tenemos, esto es un tema público, de política pública.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante, bueno, le voy a dar 3 minutos de los que le sobraron a la doctora Katherine Miranda, 3 minutos para que finalice.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:**

Gracias. Rápidamente, segundo, ¿las mujeres somos propiedad de nuestras parejas? No existe la propiedad privada, “es que es mía”, “me pertenece”, “yo firmé en la notaría”, no, no, no, no, aquí hay libertad, autonomía; “todo es mi culpa”, “cómo me vestí”, “cómo salí”, “con quién me relacione”; una cuarta falsa creencia es que la violencia, para hacer la prevención de la violencia contra las mujeres, todas las charlas, todo, se tiene que ir hacia las mujeres, y así encontramos de acuerdo a los derechos de petición que hicimos a diferentes municipios, todas charlas, a las mujeres, ¿y dónde están los hombres? Eso es una falsa creencia, aquí necesitamos capacitar, formar a los hombres.

Cinco, la violencia contra las mujeres es fruto de las fuertes emociones que son incontrolables de los hombres, si acaso yo soy responsable de

mis emociones ¿Por qué tengo que ser responsable de las emociones de otros?; las familias también son víctimas y aquí es muy importante, ¿Qué está pasando con las familias donde hay una víctima de feminicidio? Aquí no es solamente quién sufre el feminicidio, es que la familia queda destrozada y la familia no solamente queda destrozada, sino que si el victimario está en la cárcel empieza a seguir llamando empieza a acosar y aquí hay un drama, pero no solamente en la familia y los huérfanos y los niños y las niñas que se han quedado sin papá, sin mamá, sin mamá.

¿Qué está pasando con estos chicos? La siguiente, están sufriendo de depresión, de bullying, de ansiedad y de acciones suicidas y no existen, no existen, porque esta es una respuesta que nos dio el ICBF, todavía no tenemos unos programas especiales para este tipo de víctimas.

Tenemos aquí una, una más adelante, Presidente, rápidamente las conclusiones. 1) Necesitamos capacitar de manera adecuada y permanente a todos los funcionarios hombres y mujeres que están relacionados con la ruta de acepción con enfoque de género, 2) Las campañas de prevención también tienen que ir dirigidas hacia los hombres, no podemos seguir poniendo solamente la responsabilidad en las mujeres, 3) Hay artículos en el Plan Nacional de Desarrollo esto no es un tema de un Gobierno, esto es un tema de un país y hoy el Gobierno tiene de presente un Plan Nacional de Desarrollo.

Y quiero decir, el artículo 203 establece el Sistema Nacional de Justicia familiar, Ministro, y Ministro, yo confío en que ese desarrollo de ese artículo 203 nos resuelva ese gran problema que tenemos aquí de falta de complementariedad, de articulación y de que no nos comunicamos entre las entidades, el artículo 202, trae el artículo 202 del Plan Nacional de Desarrollo, la profesionalización y carrera administrativa de los funcionarios de las Comisarías de Familia, Doctora del ICBF, necesitamos implementar el Plan Nacional de Desarrollo, porque claramente el Plan Nacional de Desarrollo, no solamente estableció que hay una SOS de violencia contra las mujeres en nuestro país.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, un minuto porque le han otorgado tiempo a otros citantes que no han intervenido, un minuto más para que concluya, representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Que la perspectiva de atención frente a la atención del feminicidio tiene que garantizar la atención de las familias y de los huérfanos que quedan del feminicidio, que aquí se tiene que establecer salas situacionales para poder no solamente cotejar las cifras, que mi ilusión es que cuando se haga un cotejo de cifras en este país de feminicidios el resultado sea 0, eso sería fantástico que podamos erradicar el feminicidio.

Pero también que hayan programas de salud mental, necesitamos programas de salud mental en nuestro país, hablar de salud mental, entender que la salud mental es lo que nos garantiza la gestión de nuestras emociones, no solamente el relacionarme con el otro, sino también poder cumplir con mi proyecto de vida y entender que yo puedo vivir feliz en libertad, con autonomía y sin tener propiedad de nadie porque nadie me pertenece así que, Presidente, le agradezco y le pido por favor que podamos más adelante declarar sesión informal para que podamos escuchar a las personas invitadas.

Y decirle a las personas del Gobierno, yo espero que los artículos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno, que los aprobamos aquí, que tienen relación directa con el Sistema Nacional de Justicia, con las Comisarías de Familia, la profesionalización, la carrera administrativa en las Comisarías que podamos hacer todas acciones para poder atender el SOS que se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo de violencia contra las mujeres, sea efectivo y depende, depende efectivamente de este Gobierno y yo confío en que todas y todos podamos trabajar de manera armónica, articulada.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con la Doctora Marelen Castillo hasta por 10 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:**

Muy buenas tardes a los Ministros que nos acompañan, Viceministros, diferentes directivos, las familias de las víctimas, a mis compañeros. Pensábamos mucho cuando preparábamos la presentación y viendo las buenas investigaciones de mis compañeras, con muy buenos datos estadísticos, con un diagnóstico claro de la situación, analizaba y hacía una reflexión que quiero compartir, ¿qué pasa con estos titulares de prensa cada vez que hay un feminicidio? Es muy triste, cuando yo veo un titular de prensa que dice “Caso Michel Dayana: el desmembramiento de nota del desprecio por su cuerpo y su vida” y además nos dice que es una menor de 15 años, puede ser mi hija, mi sobrina, mi hermana, y aguamos el ojo y nos duele, pero pasa porque es una noticia, quién vive toda la vida con este sufrimiento, su familia, esa pérdida y después y seguimos viendo titulares, lo más triste es que se vuelve titular y noticia del momento.

Asesinan a mi paisana, Luz Mery Tristán, campeona mundial de patinaje, y aquí yo hago una reflexión, porque son menores de edad, son mujeres vulnerables con condiciones económicas difíciles algunas, pero hay otras que viven en jaula de oro y por vivir en esa jaula de oro, que no son capaces de romper hoy han perdido su vida, Luz Mery era mamá, deja unos hijos, era hermana, una gran pérdida y seguimos viendo titulares y este todo los van a recordar, la muerte de Rosa Elvira Cely, un crimen abominable, ¿y cuánto ha pasado desde

este feminicidio y que ha sucedido?, ¿un titular más?, ¿algo para cubrir medios, la noticia de la noche? ¿Y qué vamos a hacer?, ¿y quién responde por el feminicidio de Daira Alzate? Oiga, ¿y quién presenció? Sus hijos de 9 y 5 años oyeron como acababan con la vida de su madre, preguntemos, ¿cómo sigue la vida de estos niños?, ¿qué ha pasado con ellos?, ¿será que volverán a tener una vida normal presenciando este acto? Y una mujer que vivió esa violencia y fue a muchos escenarios, ¿fue escuchada, fue tenida en cuenta?, otro gran titular que hace daño y hiere el corazón, el asesinato de Ana María Castro, la joven que fue lanzada de un carro en Bogotá, pero, ¿saben que fue lo más triste de esto?, que el juez eliminó el delito de feminicidio.

Entonces, la condena cambió, si un juez dice y considera y tipifica el delito de otra manera, entonces deja de ser un feminicidio, ¿con qué derecho? Y ahí sí tenemos que revisar nuestra legislación, ¿con qué derecho o con qué criterio toma la decisión de manifestar que no es un feminicidio? Y, para terminar, el feminicidio de Ana María Serrano “él la presionaba mucho, mandaba regalos cada semana, rogaba que regresara” feminicidio en el exterior, la mataron en México.

¿Vamos a seguir viviendo con estos titulares?, ¿qué vamos a hacer para que no vuelva a ser noticia un feminicidio en Colombia? Esa es la primera reflexión, cifras de violencia, estas cifras de violencia me recuerdan un tema que hacían mención y es que muchos no sienten que son maltratadas o que son violentadas y recuerdo a alguien que decía un comentario bastante molesto y decía, mujer de marido maltratador y yo le pregunté un día, ¿y qué es ser mujer de marido maltratador? Y me dijo lo siguiente: es que mi marido no me maltrata, ¿será que tiene otra? Qué tristeza, que nuestras mujeres piensen eso, pero eso es un proceso cultural, de formación, y conversábamos en algunos escenarios, ¿cómo lograr un cambio real?, ¿ese cambio real se puede lograr con legislación? ¿Judicializando? ¿O necesitamos un cambio de base, un cambio cultural que solamente se logra con formación?

Para ir terminando, mi intervención la semana pasada, hablábamos un poco de la tipificación de los casos y yo volvía a un tema que todos conocen es, ¿cómo se cataloga el registro de feminicidios en Colombia? Y lo pongo en la mesa, hay que revisarlo, aquí subrayo uno que me parece terrible “*quién causare la muerte a una mujer por su condición de ser mujer*”, se presta para tantas interpretaciones, “*ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual*”, y eso, ¿cómo lo evaluamos, cómo lo tipificamos?

Invitación a que revisemos esta parte de tipificación que es bastante compleja para poder penalizar. Los registros de los homicidios en el portal estadístico de la Policía, hablaba precisamente con la General Sandra, la semana pasada, ¿cómo se reporta? Se reportan como homicidios masculinos o femeninos.

Solamente cuando un juez decide que es un feminicidio se hace el reporte, estamos en manos de un juez que determine si es un feminicidio o no es un feminicidio, estos registros no son reales; para que miremos y miremos estadísticamente y los sistemas de información, ¿cómo lo reportan?, ¿qué necesitamos? Para ir cerrando, necesitamos corregir varios factores que permiten ese debido registro, uno es el que acabo de mencionar, no hay una debida tipificación de los delitos, debemos tipificar los delitos como debe ser.

Una indebida capacitación y sensibilización de los operadores judiciales, los que pueden llegar o las que llegan porque cuando no, una ausencia de una política pública integral sobre la violencia basada en género, sí, uno siempre habla que hay mucha legislación, pero está muy desarticulada, oiga, y esta sí que me duele, la insistencia para desistir de las denuncias, no la dejan ni entrar a poner la denuncia, ¿usted qué viene a hacer aquí? Devuélvase para su casa, no moleste, bueno, aquí la compañera Olga manifestó, mencionó varias de esas acciones y lo más triste es cuando la misma familia le dice que desista, tristemente.

Y para cerrar, la idoneidad de las autoridades para la investigación de los hechos, ¿qué tan idóneas son para investigar?, ¿cuáles son los hechos?, ¿cómo escuchar?, ¿qué se requiere?, ¿cómo trabajar? Este feminicidio nos afecta a todos los colombianos, en todos los estratos socioeconómicos, en todos los niveles; lo que clamo es por la unión para que, en este Gobierno, que es el Gobierno del cambio verdaderamente se dé un para proteger a nuestras mujeres, recuerden, es un cambio cultural y con el tiempo se da, por eso importante los procesos de formación desde la primera infancia, hasta la educación superior y lo más importante a lo largo de la vida, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con la Doctora Gloria Liliana Rodríguez, hasta por 10 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Vamos a esperar las diapositivas. Con un saludo especial a mis compañeros y a la Mesa Directiva y por supuesto, Ministra, Vice y todos, Vice de Trabajo y todos los Ministros que aquí nos están acompañando, para no nombrarlos uno a uno, las diferentes carteras, pero este saludo es para nuestras mujeres que hoy nos están acompañando y por eso les doy un saludo y un aplauso ecológico para ustedes y hoy vamos a iniciar nuestra participación como citante sobre el departamento de Cundinamarca, al cual represento, siguiente diapositiva por favor, y es que tenemos una cifras, al 2021, de las 90 comisarías de familia con las que cuenta el departamento de Cundinamarca, solo el 11% son óptimas para establecer una atención que tenga que ver con este tipo de denuncias, 11% de 90 comisarías y esto es muy triste y esto es porque no

cuentan con la infraestructura, con la capacidad de personal para poder atender todas estas denuncias.

En el 2022 las cifras de violencia de género en el departamento aumentan, del 2021 al 2022, un 140% en Cundinamarca, esto es alarmante, alarmante, hacemos una llamada en Cundinamarca para que se le haga este seguimiento a esta cifra, tan alarmante.

Para el 2023 a corte de septiembre se han presentado 20 feminicidios en el departamento de Cundinamarca y esta violencia de género ha aumentado notablemente y ahí nosotros decimos, ¿qué ha pasado en Cundinamarca del 2021 al 2023?, ¿qué ha pasado con nuestras mujeres? Siguiendo, por favor, en los exámenes médicos legales por violencia sexual tenemos aquí una diapositiva donde encontramos diferentes departamentos y es que aquí sí tenemos que darle una relevancia al tercer lugar y el cuarto, el tercero es el Valle del Cauca y el cuarto es Cundinamarca, ambos con el 7.31 y aquí es donde viene la alarma para las autoridades de Cundinamarca.

La población de Cali hoy es de 4.4 millones 600 habitantes, la población de Cundinamarca es 3 millones 600 mil, 1 millón más tiene Valle de Cauca y reporta misma cifra que Cundinamarca; hoy Cundinamarca está, con la población que tiene por encima del Valle del Cauca en el cuarto lugar y esto es supremamente preocupante, de casi 890.000 mil niños y niñas y adolescentes del departamento, ingresa al sistema de vigilancia de salud pública 1.381 denuncias, niños, niñas y adolescentes, y esto es un porcentaje del 15.5% para nuestros niños, niñas y adolescentes, aún más alarmante para nuestro querido Cundinamarca, para nuestra región, la próxima, por favor.

Casos de violencia física de género y aquí como lo decía antes, aumento casos de violencia física en género el 80% de víctimas acá lo podemos ver, los invito a que miren la diapositiva, son mujeres, y aquí de nuevo Cundinamarca, nuestras mujeres de Cundinamarca no están solas, acá estamos pero tenemos que reforzar, porque acá sí somos transversales con los diferentes Ministerios, tenemos que hacer un llamado con mis compañeros, somos 7 representantes de Cundinamarca y los 7 de corazón tenemos que hacer un llamado y decirle Cundinamarca, acá estamos.

De acuerdo a estos casos, en Cundinamarca se reportaron un aumento de más de 1.000 casos al 2020, la próxima, por favor, y es que cuando hablamos de primera inclusión, es que, para poder llegar y traerles estas cifras nos toca que ir investigar, fuente por fuente oficiales e institucionales, que manejan sus reportes de maneras diferentes, me explico, tenemos que tener un sistema central unificado de estadísticas y es porque para atraer estas cifras que les enseñé la diapositiva anterior primero tengo ir a la página de la Fiscalía, después de Medicina Legal, después de salud.

Hoy llamamos al Ministerio de Salud y a los diferentes entes como Fiscalía y Medicina legal que

unifiquen todos estos casos que son reportados a nivel nacional, porque todas las mujeres hoy son nuestra responsabilidad, todas las mujeres colombianas nos duelen que hayan pasado por este triste episodio de su vida, pero si unificamos, Fiscalía, Medicina legal y el Ministerio de salud seguramente vamos a tener unas cifras más reales y más rápidas de poder atender, porque hoy encontramos cada uno por su lado y así no puede ser, siguiente, por favor.

Y esta crisis a nivel de salud, Vice, por favor, gracias por su atención. La crisis de instituciones prestadoras de servicio en salud, no están cumpliendo a cabalidad con los protocolos para la atención integral en la salud de víctimas de violencia sexual, entre las cuales están, esto lo hicimos después de una pequeña reunión con la UTL, nos dimos cuenta que de verdad falta capacitaciones de profesionales de salud y es que muchas veces llegan a urgencias y está el médico general, no está la psicóloga, no está el psiquiatra, no está todo el personal que se requiere para que atienda este tipo de emergencia.

También detectamos que las garantías en la disponibilidad de los elementos para la toma de evidencia en los casos de denuncias por abuso sexual, esas garantías les falta a muchas de ellas que llegan y cuando hablamos de garantías, ahí sí que aplica de pronto el proyecto de ley que estábamos socializando ayer, y ayer hablábamos que muchas veces de que no tenemos garantías y nos quedamos calladas.

¿Cuántas colombianas hoy están calladas por falta de esas garantías? Porque muchas veces salimos a denunciar y eso antes nos devuelven con críticas, lo decían algunas Representantes que acá pasamos, lo decían, nos dicen que es porque se puso la falda corta, entonces entre esas garantías es que si yo denuncio guarden eso que solo es mi denuncia, que no se vuelva público porque muchas no lo queremos o no lo quieren que se vuelva publica esa denuncia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Tres minutos para que finalice, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Bueno. Las garantías de continuar en el procedimiento psicosocial, fundamental, las garantías con los elementos y esto sí que es importante Viceministro de Salud y estas garantías que cuando pasa un abuso, hay unos mecanismos que se llama PEP, P E P, y casi nadie lo sabe y estos mecanismos, es un medicamento que se tiene que dar para que la persona que está colocando la denuncia y que tiene un caso, tiene tomárselo antes de las 72 horas y aquí es donde viene el dolor de mi departamento.

Cundinamarca de los 116 municipios, 96 son categorías 6 y 4 son categorías 5 y allá no hay esos medicamentos y allá hay denuncias y aquí es donde tenemos que llegar a todos los municipios de Colombia categoría 5 y 6, Vice, por favor, yo quiero que tome nota de eso, fundamental, las garantías que tenemos que tener para ese medicamento y esto es

porque si ese medicamento está entre las 72 horas, vamos a prevenir el VIH.

Y quiero dejar esto aquí porque es fundamental que exista en todos los municipios de Colombia, y segundo, las conclusiones, entonces entre las conclusiones, lo acabo de decir, el aumento en Cundinamarca de VIH de 11.231 casos en el 2020, 17.500 que hicieron la denuncia, del 2023 que hicieron denuncia, mujeres, el 2023 el 20% que fueron mujeres, pero de esas denuncias de 1.000 casos con abusos sexuales que se hicieron el examen, 180 fueron positivas para el VIH y eso es alarmante, de 1.180 fueron, fueron positivas y la tercera que debemos tener en cuenta que solo las acciones en el Gobierno nacional.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Repre, mira, ahí está en la pantalla, yo no miento mi querida Representante, muchísimas gracias, bueno, un minuto más para que concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Entonces, es muy importante que a nivel nacional con los territorios siempre tengan estas cifras, porque cada uno va por su lado. Esto de verdad es un mensaje para todas las mujeres colombianas, para todas las mujeres colombianas, que no están solas y que desde acá están acompañadas y que como lo dije en la intervención anterior hace ocho días, Dios las ilumine, nos proteja porque soy mamá, soy mujer y que cada una de nosotras cuando estamos en la calle podemos estar expuestas a muchas cosas, el abrazo para todas las mujeres que han pasado por algún tipo de abuso, el abrazo más grande y que nada ni nadie les quite los sueños, ¡Dios las bendiga!

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Vamos a finalizar con el grupo de citantes y luego tengo varios inscritos representantes para continuar, para finalizar el grupo de citantes la Doctora Adriana Carolina Arbeláez, hasta por 10 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los que nos acompañan hoy en este importante debate, a los funcionarios del Gobierno, señora Ministra, gracias por acompañarnos hoy aquí y bueno lamentando la ausencia de una líder que debería estar aquí hoy presente y que es la Doctora Francia Márquez y que por segunda vez no hizo presencia, como también lamento la ausencia del ICBF que debería estar aquí presente, ¡ah, sí! Pero la directora no está, me imagino que está encargada.

Entonces, yo quiero, señor Presidente y señores colegas, iniciar rechazando por supuesto el feminicidio de Michel Dayana que fue asesinada y desmembrada, con mucho dolor, por un degenerado que tenía antecedentes penales, lamentablemente el Estado no nos cuida, esa es la realidad, hoy en este

país no se protegen a las mujeres, ni mucho menos a las niñas y adolescentes, es lamentable el panorama, el panorama es desolador y este es el riesgo que corren todos los días las mujeres y las niñas en este país, desafortunadamente.

Según Medicina Legal hasta octubre se registraron 820 homicidios de mujeres, según cifras del Ministerio de Defensa han sido 59 homicidios que tienen como víctimas a las niñas y los adolescentes, son 5.365 casos de violencia intrafamiliar en el que también han sido víctimas niñas y adolescentes, pero oigan esto, se han registrado 5 secuestros entre enero y el 31 octubre de menores.

También se han registrado 29.117 casos de menores víctimas de delitos sexuales, como también 48.064 amenazas en la que se ha usado hasta armas blancas y de fuego en contra de menores; en el Sistema Unificado de Convivencia Escolar se registraron 1.351 casos de agresión escolar constituidos de presuntos delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual en los cuales 968 víctimas son de sexo femenino y yo me quiero concentrar mucho en la preocupación que nos trae también de esas niñas que hoy son víctimas, niñas que están aquí representadas en estas cifras y esto no es solo de números, aquí estamos hablando de dramas, no solo para las víctimas, sino también para las familias.

Imagínese usted lo que es para una madre, que ha sido su hija menor víctima de un abuso sexual, el dolor tan grande para una mamá o para un papá por supuesto también para una familia, es muy difícil hoy en día encontrar o cruzar información referente a la violencia contra la mujer y aquí esto lo han hablado todas las Representantes que me antecedieron, porque hoy sobre todo esa información desagregada, cuando hablo de información para poder tener y saber señor Ministro a tener cuentas claras de sobre todo las niñas y adolescentes que están siendo víctimas.

Y aquí también hay que tener en cuenta por supuesto que no todas víctimas denuncian, precisamente el Observatorio de Femicidios de Colombia tiene hasta el momento el registro de 489 feminicidios en el 2023, 489 entre los cuales hay 38 menores de edad entre los 0 y 17 años, para la organización PARES de enero a julio las cifras más recientes son 19 niñas víctimas de feminicidio en el 2023 y 5 adolescentes que como Michel Dayana, hoy es víctima, y cada día pues aumenta el drama, aquí hay que tener en cuenta que esta cifras de cada organización se usan para llamar la atención de las autoridades y precisamente pues estas organizaciones prestan un papel muy importante porque pues de aquí se pueden consolidar algunas cifras.

Muchos de estos casos pueden tipificarse como suicidio u homicidio y corresponden, la verdad es a feminicidio, y esto es gravísimo, porque también cuando se trata como violencia intrafamiliar o lección y resulta que es una tentativa

de feminicidio, entonces fíjense ustedes que el 60% de las denuncias de feminicidios están en la primera etapa de investigación penal, lo que demuestra que hay lentitud en los procesos de feminicidio, que la justicia no es efectiva y yo creo que esa es una de las fallas más graves que tenemos en este tema. Delitos como el acto sexual con menor de 14 años, acceso carnal abusivo con menor de 14 años y acceso carnal violento, representan el 22,4% de todas las capturas, sobre todo el delito de feminicidio que entre enero y julio del 2023 en el número de capturas ascendió a 126 capturas.

Desde Cambio Radical hemos estado trabajando arduamente para luchar en contra de cualquier posibilidad de que los feminicidas reciban beneficios como es la casa por cárcel, como es la libertad condicional, pero adicional a eso el arresto domiciliario y por eso por autoría del Representante Rico que se presentó un proyecto que ya hoy está sancionado, precisamente el 4 de diciembre que se aprobó, en cuarto debate, elimina estos beneficios a condenados por feminicidio, ya pasó a sanción presidencial y esperamos que precisamente este proyecto hoy que busca pues que este estos feminicidas estén en la cárcel y no tenga ningún beneficio, porque desafortunadamente aquí pues los proyectos que se radican por parte del Gobierno es buscando cómo liberar este tipo de penas.

Con este proyecto se está actuando para disuadir y prevenir precisamente que niñas, adolescentes y mujeres sigan siendo víctimas porque en los últimos 5 años, 3.000 mil vidas que se han perdido según Contraloría General, también nos preocupa es que en las herramientas que se crean, no son eficaces en la protección de la vida de las niñas y de los adolescentes, por ejemplo, miren lo que pasa en Bogotá con la Línea Púrpura que es una excelente iniciativa, pero lamentablemente se queda corta porque ya no hay quien atienda, ya que por la llamada o por chat no puede ser efectiva la atención.

Según el informe de la Personería de Bogotá entre el 1° de enero del 2020 y en mayo 2023 la línea de la Secretaría de la Mujer solo contestó y atendió 52.000 de las 142.000 llamadas, o sea, esto es una cifra que nos debe de llamar la atención, prender absolutamente todas las alarmas, porque entonces no estamos teniendo suficiente personal o personas que estén contestando y atendiendo a esa ruta de atención.

Hay un gran porcentaje de mujeres que acuden a pedir ayuda y lamentablemente no son atendidas, aquí muchas mujeres hoy conviven con el agresor, el Gobierno debe trabajar en el empoderamiento y hoy que hay un Ministerio de la Igualdad pues deben de arrancar por ahí, empoderando a las mujeres económicamente es que prácticamente muchas de las mujeres que dependen de sus maridos no salen a denunciar porque desafortunadamente pues las tienen sometidas y aquí sí es muy importante que ese empoderamiento femenino se dé con un trabajo digno para las mujeres, que empecemos a trabajar en

esa escala salarial para que las mujeres puedan tener oportunidades.

Por eso yo celebro, señora Ministra, que lo hablamos, que se haya aprobado la virtualidad, por ejemplo, en el fortalecimiento de la formación virtual, hoy reforma a la educación, para que las mujeres puedan desde sus casas empezar a estudiar, puedan ser profesionales, eso es empoderamiento de la mujer, que esa oferta pueda llegar y desde un computador la mujer pueda estudiar desde su casa mientras cuida a sus hijos.

Y ya para concluir, señor Presidente, concluyo dejando la reflexión de que hay que ver, ¿por qué no se revisa la esa ruta de atención? Porque no está funcionando, lamentablemente es así, es frustrante ver cómo una mujer se tiene que quedar frustrada porque no puede denunciar porque el sistema no funciona, porque la justicia no funciona y es preocupante que este Gobierno se venda como el de los jóvenes y de los niños cuando no hace nada para protegerlos y esta denuncia la hicimos hace poco cuando evidenciamos que el Gobierno de Gustavo Petro no ejecutó durante más de 10 meses los 371.000 mil millones de pesos que tenía disponibles desde el 1° de enero para atender 163.283 niños, niñas y adolescentes y jóvenes vulnerables en todo el territorio nacional y hoy que hace presencia la Directora ojalá nos pueda explicar qué fue lo que pasó y por qué dejaron 10 meses sin atender a los niños, niñas y adolescentes de este país, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias, Representante. Continuamos con la intervención de la Presidenta de la Comisión de la mujer la Doctora Carolina Giraldo, hasta por 5 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes para todos y todas en este debate que es tan especial, es tan especial porque normalmente no tratamos estos temas con suficiencia en el Congreso de la República y que bueno que tengamos aquí también personas de la sociedad civil que son las primeras interesadas en que esto cambie, porque yo quiero hacer una primera reflexión y la primera reflexión es, ¿este debate para qué? Y creo que aquí muchas y muchos se lo han preguntado y vemos sillas vacías y a lo mejor se fueron preguntándose, ¿y para qué me quedo? Y para qué me quedo si va a hacer un debate más en el Congreso, o tal vez se preguntaron, ¿y para qué me quedo si esto es cultural? Como aquí se ha dicho, las violencias contra las mujeres son tan culturales que eso, ¿para qué me quedo si nada va a cambiar? Y creo que esa es una reflexión que es supremamente importante aquí en este Congreso.

Primero, de aquí no nos podemos ir sin acciones concretas, sin presentar resultados concretos, no puede ser que este Gobierno que es un Gobierno de cambio y que yo estoy convencida, que es mucho

más amplio en sus actitudes hacia los derechos de las mujeres que Gobiernos anteriores, no puedan salir hoy de este recinto diciendo vamos a reducir a la mitad el indicador de feminicidio en nuestro país, ojalá a cero, pero siquiera reducirlo a la mitad y en lugar de decir vamos a hacer unos talleres, que también son importantes, pudiéramos decir vamos a hacer unas acciones junto con la Fiscalía, para reducir los indicadores relacionados con la impunidad hacia los feminicidios en Colombia.

Aquí tenemos que ver que estos son temas serios con cifras como ya se ha demostrado con suficiencia, pero con indicadores y necesitamos unas metas absolutamente claras, algunos temas quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo, efectivamente, por ejemplo, en el artículo 344 que fue incluido debo reconocerlo por la Comisión de la Mujer del Congreso, relacionado precisamente con la declaratoria de emergencias machistas, allí quedaron unas acciones puntuales por desarrollar, pero además con plazo y, ¿cuál es ese plazo? Mayo del año 2024.

Bueno, hoy quisiéramos escuchar cómo vamos avanzando para cumplir con todas esas acciones para que en mayo del año 2024 podamos volver a este Congreso y decir, se acaba la declaratoria de violencia machista en nuestro país, ¿o no se va a acabar?, y cuando decimos que este asunto es cultural por supuesto, por supuesto, que es cultural, es que el asunto de género nos transversaliza incluso desde antes de nacer.

Piensen ustedes, ¿cuál es la primera pregunta que hacen los padres alrededor de un bebé que están esperando? Y la primera pregunta es, ¿va a ser un niño o una niña? Y hoy gracias a la tecnología, los padres y las madres van, se hacen las ecografías y a partir del momento, antes de nacer incluso, antes de nacer, en que se conoce el sexo de ese bebé o el sexo asignado al nacer, empieza todo un proyecto de vida y entonces, con base en ese momento de la vida decidimos desde la decoración del cuarto, si nos vestimos de rosado, si nos maquillamos o no, y las mujeres hemos roto muchos de esos esquemas, afortunadamente, pero todavía y también son imposiciones del patriarcado, muchos de los caballeros se visten de corbata porque es lo que les enseñaron, muchos de los caballeros no usan el color rosado porque es lo que les dijeron, esas son cosas con las que te ves femenino y cuando dicen te ves femenino significa algo peyorativo.

Yo creo que aquí el asunto cultural hay que tratarlo, hay que tratarlo con campañas pedagógicas y hay que tratarlo de fondo. Porque de fondo. Yo creo que lo que no deja avanzar el tema es que todavía pensamos que un feminicidio es lo mismo que un homicidio, es decir, que la violencia contra las mujeres no tiene especificidades, pero Carolina. Si también matan hombres, ¿para qué hacemos este debate si también matan hombres? No, es que a las mujeres que matan en casos de feminicidios es porque las matan por su condición de mujeres, pero

esto no ha sido lo suficientemente expuesto y gracias a los titulares que hemos visto hoy, podemos decir.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

3 minutos más para que concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Seguramente gracias a estos titulares, muchos caballeros aquí presentes y en el país van a decir yo estoy sensibilizado y yo voy afuera y firmo, eso que estamos firmando todos de compromiso para detener los feminicidios en Colombia, hombres y mujeres, vi firmas allá afuera y quienes no hayan ido a firmar, por favor, vayan y firmen.

Pero es que el machismo es mucho más sutil, el machismo es mucho más cotidiano, eso que pasó antes de un feminicidio antes fue a veces un acceso carnal violento y antes fue una simplemente mirada que no sé si es bonita o es malintencionada y quiero, no me puedo ir de acá sin mencionar dos casos de feminicidios recientes en Risaralda, que es mi tierra, 1 en Belén de Umbría, pongamos, por favor, la imagen, hoy salió el cartel, dentro de los más buscados en Risaralda, el cartel de este señor con un atentado, con una tentativa de feminicidio a quien fuera su pareja y por qué tenemos ahí un machete pintado, porque estos dos casos de feminicidio que estamos hoy trayendo al público a nivel nacional fueron a punta de machete, fueron a punta de machete, acabando con las caras de las mujeres, una sobrevivió, la otra no.

Esta mujer que sobrevivió en Belén de Umbría, un territorio cafetero, hermoso, sobrevivió porque su hijo hizo una llamada a un vecino y cómo se comportó la ruta, quiero hablar de esto, porque hay que fortalecer esa ruta de atención, bueno, hizo la llamada al vecino y el vecino logró que llegaran bomberos y policías, la llevaron primero al hospital de Belén de Umbría, después la trasladaron a la UCI, donde estuvo mucho tiempo, en Pereira, la Comisaría de Familia que no trabaja 7 veces a la semana como uno esperaría y en estos pueblos menos, la Comisaría de Familia fue a ver al niño al día siguiente, ¿y qué le pasó? La Comisaría se hizo cargo del niño, pero no activó la ruta de atención para la mujer, ¿cómo se activó la ruta para la mujer para la atención, para la protección, para que el caso llegara a la Fiscalía? Gracias a los medios de comunicación, esto no puede seguir haciéndose de esta manera.

Aquí las rutas no se pueden activar solamente si los casos llegan a los medios de comunicación, eso para decir, esa revisión de la ruta y esa revisión de lo que está pasando en las Comisarías de Familia es urgente, todos los feminicidios en nuestro país son prevenibles, todos es que ninguno debió haber sucedido, ninguno debió haber sucedido.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto para que concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Segundo caso, también a machetazos esta mujer no sobrevivió, una mujer indígena de 17 años con un bebé de 8 meses y embarazada, esto sucede en Santuario, Risaralda, también la mataron a machetazos, a machetazos, el machete se usa en mi tierra para cortar una guadua, es normal tenerlo en estas fincas, pero resulta que también termina usándose como un arma feminicida, para que veamos cómo lo cultural termina atravesando todo.

Esta mujer no sobrevivió, su marido, esta comunidad indígena, su marido, lo que nos dicen todo el tiempo es, no lo han podido capturar, al otro tampoco y se sabe por dónde andan, pero a este no lo han podido capturar porque está en el resguardo y aquí hay todo un reto relacionado con la jurisdicción indígena, porque tenemos muy claramente una jurisdicción de justicia indígena, pero también en esta justicia indígena, muchas veces esas penas de las comunidades indígenas no terminan siendo lo suficientemente proporcionales.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

¿Qué vamos a hacer para que en estas comunidades indígenas también se imparta justicia?, muy bien, ¿qué vamos a hacer para que en todo el territorio colombiano se imparta justicia en los casos de feminicidios?

Hoy tenemos 2 de unos 7 que hemos tenido este año, feminicidios o intentos de feminicidios en mi departamento, en donde los perpetradores están todavía libres, donde muchas veces se sabe dónde están, no los han capturado, me gusta que la Policía esté haciendo esto de entre los más buscados no solo tenemos los capos del narcotráfico, sino que tenemos también a los feminicidas en Colombia, me gusta, me parece un buen síntoma, pero me parece también que hay que hacer mucho más y yo le cedo la palabra en sesión informal que pido ante el Presidente a las mujeres que vinieron hoy a hablar también a este recinto, les pido, por favor, a las personas de la institucionalidad no se vayan.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Pongo en consideración de la Plenaria la solicitud de declararnos en sesión informal para escuchar a las víctimas de feminicidio, ¿se decide la Plenaria declararse en sesión informal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, vamos a iniciar con la señora Johana Rojas hasta por 4 minutos, se prepara Laura Hidalgo.

**Intervención de Johana Rojas:**

Hola, mucho gusto, soy Johana Rojas, diseñadora y empresaria que hace 2 años fui víctima de acceso carnal violento agravado por parte de una expareja con la que había terminado dos años antes de la agresión, después de la violación me diagnosticaron ansiedad y depresión por el trauma que sufrí y hoy vengo a hablarles de la sensación de angustia como usuaria de la administración de justicia.

Ha habido demoras en el proceso que dejan en evidencia un problema sistémico de la justicia, al igual que el caso de Michel Dayana donde su agresor ya tenía otros procesos abiertos y que quedó en libertad por fallas en el sistema, mi agresor lastimosamente también quedó en libertad por vencimiento de términos, pese a que cuando hice la denuncia le dieron orden de captura y estuvo privado de su libertad con casa por cárcel, que no tiene ningún sentido por el crimen que se le está juzgando, hasta que por un tema judicial quedó en libertad y hoy es una persona libre que camina tranquilamente por mi ciudad, donde más de una vez se lo han encontrado personas cercanas a mí, esto hizo que yo dejara de sentirme segura en mi propia ciudad y hoy yéndome a vivir a otra ciudad porque mi salud mental en Cali es nula, se disparan mis ataques de ansiedad y depresión, que me han hecho imposible vivir en la ciudad que por muchos años llamé hogar.

Yo, una persona en condición de discapacidad, con una condición genética que me hace muy propensa a tener cáncer, donde he tenido tres cánceres primarios y que gracias a uno de ellos fui amputada, tuve que dejar de tomar mis medicamentos del cáncer por tomar todos los medicamentos para las enfermedades de transmisión sexual, las ETS por un mes, hizo que esta violación también pusiera en riesgo mi salud.

Yo tuve la valentía de enfrentar el caso desde el principio y a pesar de las consecuencias personales, familiares, sociales y psicológicas esto hizo que gracias a la brevedad con la que se hizo la denuncia todas las pruebas estuvieran para medicina legal y los demás antes de control del caso, tomé la difícil decisión de acudir al juicio oral y revivir el trauma con la terrible suerte que se borró toda la audiencia y tocó repetir una vez más el juicio un par de meses después, hoy 2 años después solo hemos acabado con los testigos de la Fiscalía y todavía faltan los testigos de la defensa, los sesgos del sistema muchas veces sin saberlo, perpetúan fórmulas machistas que solo sirven para seguir debilitando a nosotras las mujeres y nos revictimizan.

Hay una tendencia a culpabilizar a las víctimas diciendo que las agresiones ocurren por nuestras malas decisiones y esto se vuelve una lucha que nosotras como víctimas tenemos que dar, y es muy triste porque no es necesario, yo hoy les pido se estudien todas las debilidades del sistema judicial y se planteen soluciones efectivas desde las funciones del Congreso, para que nosotras las víctimas no

nos volvamos más una víctima del sistema y para finalizar quisiera decir que al igual que el caso de Michel Dayana, que hoy nos duele a todos los colombianos, me parece importante visibilizar que si al agresor de Michel no lo hubieran dejado en libertad por fallas del sistema, hoy ella estaría viva, y se sigue repitiendo lo que me pasó a mí y a tantas miles de mujeres que su agresor hoy en día está libre con acusaciones tan graves como acceso carnal violento agravado, por dilataciones, demoras en los procesos y no por ser no culpables y estos agresores hoy gozan de libertad por caminar libremente por Colombia, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias. Continúa la señora Laura Hidalgo, es la mamá de Valentina Trespalacios, víctima del ciudadano americano, hasta por 4 minutos.

**Intervención Laura Hidalgo:**

Bueno, buenas noches a todos y todas, muchas gracias a la Congresista Olga Lucía Velásquez por la invitación y la oportunidad de estar aquí delante de todos ustedes representando hoy a todas las madres, a todas las madres que hoy somos parte de un doloroso y una dolorosa realidad que es que nos están matando a nuestras hijas, hombres sin corazón, yo soy la madre de Valentina Trespalacios Hidalgo, mi nombre es Laura Hidalgo y en nombre de mi hija Valentina Trespalacios que hoy no está conmigo, que la perdí gracias a un hombre lleno de celotipia, que su mente está destruida por la posesión y el creerse que un hombre tiene, pues el derecho de quitarle la vida a una mujer solo porque se cree el dueño de ella, y no es así, las mujeres somos libres, somos libres de sonreír, somos libres de vivir, de expresarnos, de vestir como queramos.

Hoy soy la voz de estas madres que hemos perdido a nuestras hijas, que desde el alma desgarradora de la pérdida de mi hija Valentina y de todas esas madres que hoy no pueden hacer justicia por sus hijas, porque quizás no han hecho justicia capturando a estos hombres. Este hombre el feminicida de mi hija, John Nelson Poulos, este americano, sí, está en la cárcel y deseo toda la pena y que no tengan compasión de este hombre, porque él no tuvo compasión de mi hija y cruelmente la asesinó, no le importó quitarle la vida a mi hija sin piedad.

Les pido, por favor, a todos los Congresistas, al Presidente, que por favor, por nuestras hijas asesinadas, por cada mujer asesinada, por Michel y por todas las mujeres asesinadas, víctimas de feminicidio, víctimas de abuso sexual, les pido que, por favor, cambien las leyes, que hagan algo por nosotras las mujeres para que ya no nos sigan haciendo daño, les pido que, por favor, no dejen nuestra nuestras historias de nuestras hijas en el olvido, que hagan algo por nosotras las madres que hoy lloramos a nuestras hijas, que hoy no las

podemos ver sonreír, les pido que las leyes sean más efectivas, eso pido gracias por este espacio.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias. Sigue la señora Ruth Marina Sánchez, hasta por 4 minutos, se prepara Andrea Serrano.

**Intervención Ruth Marina Sánchez:**

Buenas noches. Le agradezco a la Congresista Cathy Juvinao por esta invitación, soy la madre de Kisly Yiseth Gómez Sánchez, del municipio de Río de Oro (Cesar), la cual fue asesinada el 9 de septiembre del 2022 en las fiestas patronales de mi pueblo, que son las de la Virgen del Rosario, esta noticia la recibí por una llamada telefónica, porque yo iba viajando hacia mi trabajo, cuando llegué al centro de salud de mi pueblo, lo que escuché fue que gente la gritaba que a mi hija la había asesinado el Alcalde, el escolta, el conductor y el hermano de mi pueblo.

Y yo ahora me pregunto, por qué el Alcalde no cumplió un decreto, el número 030 del 24 de agosto del 2022, en el cual el artículo 12 decretaba el horario hasta las 4:00 de la mañana y él dio una orden en medio de su borrachera, que la fiesta seguía, a las 5:20 empieza una pelea como en todos los pueblos y el Alcalde con su escolta, su hermano y el conductor disparan ante la multitud indefensa que estaba en ese lugar, en la cual mi hija fue asesinada con un tiro en esta parte que no fue bala perdida para mí, porque una bala perdida no es de frente, ni en medio de las cejas.

Yo le pido al Ministro de Justicia, a la Vicepresidenta como Ministra de la Igualdad, que pongan su mano en este caso, actualmente el caso está para juicio oral, pero el abogado de estos delincuentes apeló y estoy en espera desde julio. Fui a investigar y en agosto fue que llegó el caso y todavía no me dan respuestas y esto puede hacer que salgan en libertad estos asesinos, que nos sigan matando a nuestras hijas, porque si hoy lo hicieron con mi hija, mañana lo hacen con otra en mi pueblo, mi hija era una joven de 29 años que dejó una niña de 8 años, la cual a diario me pregunta en dónde está su mamá y que yo siempre le digo que está en el cielo, no sé por qué estos asesinos nos arrebatan día a día más mujeres y nosotras las mujeres somos víctimas indefensas de muchos asesinos.

En mi condición de mujer les doy las gracias por haberme escuchado, les doy las gracias a este recinto por tenerme acá, le pido y lo que pido diario, le pido a Dios primero que todo es justicia y seguiré pidiendo justicia por Kisly y no me cansaré de pedir justicia y de tocar puertas y de tocar entes, porque ante el asesinato de mi hija, ni la Alcaldía Municipal, ni la Personería Municipal, ni ningún ente de la Gobernación se pronunció ante el asesinato de mi hija, y yo personalmente lo denuncié en un medio de comunicación porque el señor Alcalde acosaba a mi hija y muchas veces me lo dijo, tu hija tiene que ser mía te guste o no te guste y muchas veces

intentó besarla, muchísimas gracias y pónganse la mano en el corazón todos lo que están acá, para seguir defendiendo nuestras mujeres, que no nos sigan matando y justicia, justicia por Kisly, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias. Sigue la señora Andrea Serrano y se prepara Genaro González, quien nos va a acompañar a través de medios virtuales.

**Intervención de Andrea Serrano:**

Muy buenas noches para todos, mi nombre es Andrea Serrano, también soy una víctima de violencia de género, conviví por 16 años con una persona que en este momento es un pensionado del Ejército, un soldado profesional pensionado, el sábado tomé la decisión de dejarlo debido a los frecuentes maltratos, palabras desobligantes, groseras, ¿por qué me quedé con él?, de pronto por miedo, por vergüenza.

Hubo un caso muy grave que no me atreví a denunciar hace aproximadamente 6 años, donde él me puso un arma de fuego en mi cabeza y me amenazó con matarme, si yo lo dejaba iba a quedar ahí tendida con mis hijos. Soy auxiliar de enfermería, no dependía económicamente de él, pero igual sí tengo una afectación muy grande psicológica, en este momento estoy medicada para estar tranquila, me siento muy vulnerable, me sentía, perdón, muy vulnerable hasta que acudí gracias a la ayuda de la Policía, logré tener un acompañamiento.

Agradezco a la Policía que me invitó este día a contar mi testimonio, ellos han tenido un acompañamiento muy grande a través de la Patrulla Púrpura, ellos están lanzando ahorita una APP donde tienen un botón que es un salvavidas para nosotras, ellos están en esa etapa de mostrarnos, de acompañarnos.

Es un aplicativo que nos va a permitir que estemos donde estemos, así no estemos en nuestra casa, si ya tenemos un acta de alejamiento, una medida de protección, si estamos en un centro comercial, en la calle y nos sentimos vulnerados en ese momento, podemos acceder por medio de este aplicativo y ellos van a llegar de una manera más eficaz porque va a ser en tiempo real el acompañamiento por parte de ellos y pues me gustaría que la persona o, bueno, sí este es un botón que dice que es de la Patrulla Púrpura, solamente se presiona el botón y el enlaza zona llamada directamente a la Patrulla Púrpura, ellos en cuestión de 30 segundos nos devuelven la llamada.

Ya está en conocimiento quiénes somos las personas que estamos haciendo la llamada, voy a hacer, a contestar, a seguir el, ¡Dios y Patria! Muy buenas tardes, Policía Metropolitana de Bogotá, Patrulla Púrpura, modular patrullero Forero Molano Carlos Andrés, ¿en qué le puedo servir, señora Andrea? Muy buenas noches, muchísimas gracias por la colaboración, estamos haciendo una prueba PIC aquí para el Congreso de la República, muy

gentil, estamos para servirle, sí, señora Andrea, que esté muy bien.

De verdad que esto es de admirar de la Policía y sería ideal que ustedes como Congreso pudieran ayudarlos a ellos, porque de verdad personalmente me sentí muy acompañada por ellos, la Patrulla Púrpura estuvo todo el tiempo conmigo haciendo el acompañamiento en cuanto a la denuncia, en cuanto a medida de protección, las rondas constantes que pasan ahora por mi casa.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Diez segundos para que concluya.

**Intervención Andrea Serrano:**

Y de todas maneras agradezco a la Policía Nacional, agradezco a la General, agradezco a la Mayor Claudia, muchísimas gracias por escucharme y de verdad muchísimo apoyo a las mujeres que somos víctimas de violencia, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchísimas gracias. Continúa en la conexión Genaro González, el papá de Michel Dayana, por favor, la mesa técnica nos colabora para que podamos escuchar su intervención, ¿está conectado? Bueno, vamos a pasar al siguiente que está inscrito también a través de medio virtual Jorge Hernández, es el papá de Leidy Hernández, bueno iniciemos con...

**Intervención de Jorge Hernández:**

Muy buenas noches, le habla Jorge Hernández, mi Representante es la concejala Lucía Bastidas, muy buenas noches, mi nombre es Jorge Andrés Hernández padre de Leidy Johana de feminicidio, ¿sí me están escuchando? Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Sí, puede continuar.

**Intervención de Jorge Hernández:**

Bueno, sí señor, gracias por invitarme a esta reunión, les agradezco tocar los temas. Supuestamente, que el feminicidio no tenía vencimiento de términos, el señor que hizo esto con mi hija está con vencimiento de términos, y esta es la hora que llevamos 4 años y la justicia no hace nada, nada, para buscar las personas, nosotros somos víctimas de esto, lamentablemente, de las cosas que pasan en este país, que gracias a Dios pudimos tener mis nietos, pero es duro tener una persona que está en libertad, en libertad y nunca hacen nada, nada la justicia en este país.

Este es el país que suelta a las personas y nunca, nunca le hacen un seguimiento o le colocan un brazalete, si están en proceso de un feminicidio y la Representante Lucía Bastidas, ella es la que nos ha colaborado mucho en esto, la Concejal, yo no sé qué pasará con estas personas que quedan libres por vencimiento de términos y uno le dice a la justicia, mire, ese señor debe estar en tal lado y no hacen nada, nada, porque como sigue en lo mismo, lo que

pasó el día de las velitas, este señor tenía también casa por cárcel y lo dejan suelto, no, y miren lo que pasó con la niña, la mata, la viola, la justicia no hace nada, como uno no tiene recursos, no tiene recursos, entonces, ahí si no hacen nada, no, la justicia, ahí sí no hace, pero fuera alguien importante ahí si empiezan a buscarlo por todo lado.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchísimas gracias don Jorge Hernández por su testimonio, aquí se les dio traslado a todas las autoridades presentes en el recinto, continuamos con la asociación de mujeres, SISMA MUJER hasta por 4 minutos.

**Intervención de Laura Alejandra Barreto Navarro, Asociación de Mujeres, SISMA MUJER:**

Muy buenas tardes, noches, a todas y todos los presentes, mi nombre es Laura Alejandra Barreto Navarro, soy abogada de la Corporación Sisma Mujer, a lo largo de los 25 años que Sisma Mujer lleva trabajando por la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, hemos identificado cómo la violencia basada en género afecta de manera desproporcionada y sistemática a las mujeres y niñas en Colombia y hemos implementado estrategias jurídicas, judiciales y de incidencia, encaminadas a eliminar estas brechas de género que impiden que las mujeres y niñas del país vivamos vidas libres de violencia.

Recientemente desde Sisma Mujer, publicamos el boletín informativo “Violencia contra mujeres y niñas en Colombia”, un panorama desalentador de agresiones y ausencia de justicia, el cual fue pensado como una radiografía que muestre el estado actual de las violencias basadas en género que sufren las mujeres en el país, particularmente en seis territorios intervenidos, Bogotá y los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Chocó, La Guajira y Nariño.

Las conclusiones expuestas en este documento las hemos construido a partir de las cifras oficiales reportadas por 5 entidades de orden administrativo y judicial que emiten sus registros de manera periódica quienes son la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Administrativa para la Reparación Integral para las Víctimas, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para esta labor hemos limitado el periodo investigativo al año 2022 y el primer semestre del año 2023, además hemos realizado este estudio basándonos en cuatro conductas que afectan las vidas de las mujeres y que son expresiones de violencias basadas en género en contra de las mujeres, las cuales son la violencia intrafamiliar, la violencia sexual en entornos cotidianos, la violencia sexual en el marco del conflicto armado y los feminicidios.

Es importante resaltar que los resultados obtenidos en este boletín informativo presentado por Sisma Mujer, responde a las cifras presentadas por las entidades mencionadas y no a las realidades de

violencias que impacta en las vidas de las mujeres y niñas en el país todos los días, esto aunado además a lo que ya han dicho las honorables Representantes, con respecto a que las cifras no coinciden y no están bien documentadas, teniendo esto en cuenta el panorama actual de las violencias basadas en género en contra de las mujeres y niñas en el país es desgarradora, incluso si se analiza la luz parcial de las estadísticas reportadas por las autoridades es triste para Sisma Mujer reportar que todas las cifras analizadas arrojaron una conclusión contundente, las mujeres sufren violencia basadas en género en una proporción de al menos el doble en comparación a los hombres.

Sisma Mujer ha identificado diversas problemáticas que incrementan la ocurrencia y persistencia de las manifestaciones de las violencias basadas en género en contra de las mujeres, la mayoría de ellas están relacionadas con la falta de articulación y comunicación interinstitucional que existe entre las entidades públicas llamadas a atender las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, lo cual termina revictimizando a mujeres que se atreven a denunciar a quienes se ven obligadas a contar sus traumas, traumáticas experiencias una y otra vez y las trabas que existen en las diferentes instancias a las cuales se enfrentan las víctimas.

Uno de los retos más significativos que existen a la hora de investigar y combatir la violencia intrafamiliar, es que esta se desarrolla principalmente en las esferas íntimas de las mujeres, muy a pesar de los desarrollos jurisprudenciales en cabeza de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, con respecto a que la violencia intrafamiliar no escapa a la incumbencia del Estado y es precisamente en estos entornos privados donde la mujer está más expuesta a violencia física, psicológica, particularmente económica y patrimonial.

La Fiscalía General de la Nación, insiste con recurrencia a intentar tipificar equivocadamente como lesiones personales, lo que en realidad es violencia intrafamiliar o como homicidios lo que en realidad son feminicidios, esta invisibilización de la violencia contra la mujer no es fortuita, sino que responde a intentos por conciliar lo irreconciliable, esto no lo puedo decir de una manera más contundente, las violencias que se ejercen en contra de las mujeres por razón de su género, particularmente la violencia intrafamiliar, no son conciliables, al tipificar indebidamente como lesiones personales, episodios de violencia intrafamiliar, las y los fiscales abren la posibilidad de llegar a acuerdos con los posibles agresores, dejando a la mujer desprotegida y sin las garantías y protecciones a las que tienen derecho.

Otro fenómeno que afecta al acceso a justicia de las mujeres víctimas de violencias basadas en género es la desvalorización que hacen las autoridades de la violencia que es física o que siendo física no es visible, son estos episodios traumáticos de violencia los que dificultan y desestimulan la cultura de la denuncia, alimentando cultura de la impunidad,

pues las mujeres víctimas deben sortear una serie de barreras personales, sociales y familiares antes de atreverse a interponer denuncias, las cuales activan procedimientos, que puede resultar gravemente revictimizante para ellas.

También hemos detectado un desconocimiento por parte de las autoridades a la hora de utilizar los protocolos y la activación de rutas de protección en casos de violencia contra las mujeres y riesgos en feminicidio; existen tres protocolos diferentes preferidos por entidades destinadas legalmente a responder primariamente ante estos casos para salvaguardar las de las mujeres víctimas, estos son los del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, pero los protocolos no son conocidos de manera unificada por las entidades llamadas a aplicarlos o son aplicados indebidamente, lo cual con triste frecuencia termina en la desprotección y ausencia de garantías para las víctimas y en los peores casos puede llevar a sus feminicidios.

Adicionalmente, persiste entre las autoridades la idea equivocada de que los feminicidios se presentan principalmente en entornos íntimos, es decir, a manos de las parejas o exparejas de las mujeres, esta preconcepción dificulta muchas veces que la investigación no se dirija hacia otros posibles victimarios o que no se tipifique como feminicidio cuándo exista la sospecha de que el posible victimario no es la pareja o la expareja de la mujer.

Finalmente, también hemos identificado grandes dificultades que experimentan las mujeres víctimas a la hora de hacer efectivo el cumplimiento de las medidas de protección decretadas por las Comisarías de Familia y el poco o nulo funcionamiento de las medidas de atención que buscan justamente prevenir el escalamiento de las violencias que viven las mujeres.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto más para que concluya.

**Intervención Laura Alejandra Barreto Navarro, Asociación de Mujeres, SISMA MUJER:**

En ocasiones, hemos identificado en el marco de nuestro trabajo jurídico, que la falta de articulación y ausencia de comunicación armoniosa entre entidades públicas, como las de familias y las gobernaciones departamentales, ponen a las mujeres víctimas en situaciones de mayor riesgo, aumentando los grados de violencia que las impactan.

Otro aspecto que también hemos identificado desde Sisma Mujer, es que la violencia institucional que sufren las víctimas por parte del Estado cuando instauran denuncias de violencias basadas en género, las autoridades encargadas de materializar los derechos de las mujeres o de algunos funcionarios han interiorizado estereotipos de género que los llevan a elevar sospechas respecto a las narraciones

hechas por las mujeres o a pensar que ellas están exagerando sus afectaciones.

Entonces las autoridades dejan de ser terceros imparciales o instancias objetivas llamadas a dispensar justicia y proteger a las víctimas de violencia, basadas en género y pasan a preferir decisiones o emitir conceptos descalificatorios, humillantes, cargados de jerarquización y naturalización de la violencia.

Interpreta indebidamente las pruebas allegadas por las mujeres, desconociendo el enfoque de género que debe aplicarse a sus casos y está más que dicho, que el Estado está llamado y comprometido internacionalmente a adelantar acciones progresivas, como la capacitación de sus funcionarias y funcionarios, que lleven eventualmente la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchísimas gracias, le agradezco su intervención. Ha estado muy concentrada, durante todo el debate la Doctora Martha Patricia Mesa, que vamos a darle el uso de la palabra, hasta por 4 minutos para que intervenga.

**Intervención de la señora Martha Patricia Mesa Zoto:**

Buenas tardes para todos y todos, mi nombre es Martha Patricia Mesa Zoto, hace muchos años hemos padecido toda clase de violencias y eso nos dio lugar a crear la organización, que tenemos el Observatorio Ciudadano Local Bosa.

Yo fui violada en esta capital, nos fuimos al departamento del Tolima, en Armero, Guayabal, soy víctima del conflicto armado y uno tiene que pasar por una serie de agresiones múltiples y multisectoriales y eso lo digo porque después de eso, no sé de dónde, Dios nos ha dado fuerzas, porque como dijeron las compañeras que intervinieron, aquí no se destruyó solo la vida de una persona, sino una familia y un tejido social de entorno, cuando somos representantes de comunidades.

A estas alturas, hemos acompañado a los entes de control, hemos acompañado las políticas públicas, las veedurías ciudadanas, la representación de víctimas, directamente, ante la Mesa de Víctimas, la representación de justicia restaurativa, el Consejo Distrital de Paz, los espacios de participación y lo más triste, es que cuando elevamos denuncias o peticiones, las tenemos que hacer ante los mismos victimarios muchas veces y hasta ahora, se ríen, se ríen de nosotros, porque como dijo muchas de algunas intervenciones de nuestras representantes, los atornillan, el premio para ellos es escalar funciones.

Las medidas de protección, yo celebro lo que decía la anterior interventora, cuando habló del botón, sí, pero en el caso de nosotros, dicen simplemente que, nosotros nos volvimos ya sinvergüenzas, que por qué no nos dejamos esos espacios.

Fruto de eso, la Unidad de Víctimas, la Alta Consejería, a todos les hemos elevado el clamor. Yo hoy aprovecho este espacio, porque no es mi voz solamente, desde la Mesa de Víctimas, a las 3, 3 mujeres somos, nos sacaron una pistola hace poco, a la otra no la dejaron hacer nada y a nosotras casi nos quemaron la casa y esta es la hora, que a nosotras nos siguieron, quedaron los videos y nos dijeron a usted la dejamos viva, porque con mi condición me fui agravando y la dejamos viva para que usted sea el ejemplo, de que nadie se atreva a hacer control social y a denunciar y los órganos de control, ninguno se ha pronunciado, los espacios de participación tampoco y lo peor, es que muchos funcionarios, que pertenecen al sector justicia, son también cómplices de la transgresión de las normas y bajo ese orden de ideas, yo hoy, acompañando muchos de los procesos les pido que cuando nosotros ya tocamos la última puerta, que son ustedes las entidades grandes, que se empiece a construir un espacio, donde nosotros superemos todas esas barreras, porque ese “Bogotá te escucha”, digamos que es prácticamente entregarle toda la información a un solo sector y se desvían los procesos y nunca ustedes verán soluciones, si no empiezan a trabajar con nosotros las comunidades, que vivimos todos estos espacios.

Les agradezco mucho y siéntanse todos representados, porque todas las personas que saben, que nosotros hemos acompañado en 23 años, no faltamos a la verdad, en revisar dos Planes de Desarrollo y está en curso, donde yo recogí inclusive firmas de los firmantes del acuerdo de paz, donde a nosotros nos han anulado y la Alcaldesa Mayor, ha hecho caso omiso y la Secretaría de Justicia, con el Ministerio de Justicia, al cual yo debo mi respeto y le agradezco mucho, pero les hace falta trabajar con nosotros y no limitarse, a que llenemos cuestionarios y no trabajen con la comunidad, en un diálogo como el que se está dando hoy.

Muchas gracias y la petición de que se abra el espacio para que nosotros, los que estamos dispuestos y hemos puesto la vida para construir paz y nación, las mujeres, de verdad, les demos un lugar, nosotros no somos enemigos de hombres o de funcionarios, somos unos grandes aliados para la construcción de un tejido social y un mejor país. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, muy amable a todos los intervinientes de la sociedad civil, que participaron en el debate, los invitamos a que continúen en el recinto, ¿quiere la Plenaria declararse en sesión formal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Antes de la intervención de los citados, tengo varios Representantes inscritos, le vamos a dar el

uso de la palabra a cada uno, hasta por 3 minutos, comenzamos con la Doctora Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Muy brevemente lo que yo quiero es felicitar, a las colegas citantes, a este importantísimo Debate de Control Político. Un abrazo de solidaridad a las mamás y a las mujeres, que han dado su testimonio aquí en este debate, lo mismo que a las autoridades que están aquí presentes.

Mire yo quiero, muy brevemente, decirles algo de una experiencia, muy positiva que tuve en el departamento del Quindío y decirles que lo que ustedes han acabado de plantear, es la radiografía de todo el país, pero ¿qué hicimos en el Quindío? Cuando fui defensora del pueblo, creamos un comité interinstitucional de seguimiento de atención, prevención y judicialización de los casos de violencia intrafamiliar de delitos sexuales y de feminicidios.

Fue una experiencia exitosa porque nos reuníamos cada mes y allí lo que hacíamos era, ¿quiénes participaban?, todos los Comisarios de Familia del departamento, Medicina Legal, la Fiscalía General de la Nación, el ICBF, la Policía, todos los entes que tenían que ver con la atención, obviamente a la Secretaría de Salud del departamento, de los municipios y empezamos a hacer un seguimiento a las políticas públicas, porque esto empieza desde la base de la política pública, de los recursos, que tenían que colocar las entidades para hacer la prevención de que tanto se está hablando aquí, de la atención y obviamente la judicialización de casos, donde veíamos la Fiscalía colapsada, la Policía colapsada, la Procuraduría de Familia que pertenecía también a este comité, obviamente ayudándonos entre todos, a articular, a articular esas acciones positivas, en favor de la atención, prevención y judicialización.

Entonces lo que yo llamé aquí, mi querido Presidente y colegas, es, aquí se creó el Ministerio de la Igualdad, con el fundamento precisamente, de hacer una articulación de todas las entidades del país, del país, a nivel nacional, que tenga que ver en este caso, con todas las entidades que yo acabo de mencionar, y qué bueno que podamos hacer algo, como hicimos esa experiencia tan positiva en el Quindío y poder tener unos resultados favorables.

Yo les quería dar esa, esa experiencia positiva, que tuvimos porque si eso no se le pone dolientes, no se hace seguimiento a casos, no se llama a las entidades a ver ¿qué han hecho? O ¿cómo van? Y con casos denunciados por las mujeres, pues eso no va en ningún momento para ningún lado.

Entonces fuera de los casos de que estamos revictimizando más a las mujeres y fueron los casos que nosotros analizamos en esas mesas de trabajo. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchísimas gracias. La Doctora Irma Luz Herrera, hasta por 3 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente. Quisiera en primer lugar, en nombre del Partido Mira, expresar toda nuestra solidaridad para las familias de las más de 440 mujeres, que han sido víctimas de feminicidio en el país, en este año.

Esto definitivamente, tiene que prender las alarmas en todas las instancias de este país, como bancada en el Partido Mira, desde hace cerca de 20 años, hemos también querido trabajar en la protección del derecho a la vida y al cuidado de la integridad de mujeres y de niños, no solamente en el entorno familiar o educativo, sino también en los ámbitos digitales, donde también se presta mucho para abusar y para cometer delitos contra las mujeres y con los niños.

Tenemos por ejemplo leyes que han buscado prevenir la violencia sexual, pero también atender a los niños, a las niñas, a las adolescentes víctimas de abuso sexual infantil, leyes que han aumentado las penas, por estos delitos tan graves, la Ley que ordena la creación del estatuto de protección, contra el abuso sexual infantil, en la Ley de TIC, por ejemplo, fuimos los promotores de implementar una alerta nacional, parecida a la Alerta AMBER, para que en caso de que un niño se pierda, inmediatamente le llegue al celular de los colombianos esta alerta y pueda ser ubicado rápidamente.

Definitivamente lo que ha hecho el Congreso, también, más de 36 leyes, muy importante, y esas leyes se tienen que cumplir, pero yo quisiera hacer un llamado, porque seguramente hay algo que nos está faltando y por eso no vemos los resultados, cada vez por el contrario, vemos es un aumento de los casos de feminicidios y de violencia contra las mujeres y los niños y me refiero a la parte humana, a que nos hace falta en Colombia trabajar los valores familiares, los valores de la sociedad, dónde está el respeto hacia las mujeres, dónde está ese deseo de resolver los conflictos de manera pacífica, trabajar en salud mental, la asistencia social, pero también, esa asistencia espiritual a las familias para prevenir, para educar, para atender a las víctimas de violencia y en ello el Estado tiene un aliado muy importante con el que le falta trabajar más, que es el sector interreligioso, que ha sido un actor clave en la parte social, en el aporte social del país, durante muchos años.

Entonces, el llamado al Gobierno es a aprovechar esas herramientas que quedaron consignadas en los últimos tres Planes Nacionales de Desarrollo para fortalecer el trabajo conjunto, entre el Estado y el sector religioso, allí hay un gran trabajo por hacer, así mismo, con el tema educativo, desde las edades tempranas, pero también, con la comunidad educativa. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchísimas gracias. Continuamos con la Representante Dorina Hernández, hasta por 3 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

Buenas noches para todos y todas, inicio pues expresando mi solidaridad para todas las familias, las madres y en especial, el dolor vivo, que está llevando hoy la familia de Michel Dayana, sus padres, su abuelo Hernán Sierra, que es un líder de la economía popular en Cartagena, es el abuelo de esta niña.

Igualmente decirle que, en la ciudad de Cartagena, tenemos muchos casos, uno de ellos es el caso de Alexandrith, que se la llevaron viva, no ha aparecido y pedimos que regrese viva.

Pero por otro lado, pues quiero ratificar, lo que acá se ha dicho de que tenemos un Estado patriarcal, pero además, hay que complementar, que además de patriarcal es un estado clasista, donde vale la clase o la cantidad de dinero o posición de la familia o las personas, los demás se le puede acabar, matar y deshacer, pero también, un Estado racista, donde el origen, es el que también vale y cito esto, porque creo que aquí está el centro del debate de hoy y el centro del debate de hoy, es que, como lo dijo la mamá de Valentina, este Congreso sí puede hacer leyes para cambiar ese Estado patriarcal, pero ¿cómo hace esas leyes?, no siguiendo reafirmando a los mismos, si usted ve, por ejemplo, la revista Forbes, en este mismo año hizo una lista como de 18 empresarios y familias más ricas de Colombia y solo aparece una mujer, que es la viuda de Julio Mario Santo Domingo, el resto son puros machos, puros varones.

Sin embargo, en este Congreso, cuando nosotras somos amigas de las EPS, estamos reafirmando y legislando para mantener esa estructura y ese sistema patriarcal, porque son esos los empresarios, que han tenido el dominio, cuando nosotros hacemos que se hunda una reforma laboral para darle más oportunidades, es porque tenemos, por lo general negocios con los empresarios de este país.

Es decir, madres, este Congreso tiene el balón en sus manos para legislar y acabar con el patriarcado, que es estructural y que son los que han tenido el dominio, el poder económico, son los que salen con la mochila y saco de plata a comprar las elecciones para seguir teniendo un Estado patriarcal, eso le tenemos que decir a este Congreso, que no podemos seguir haciendo alianza y acuerdo.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias Representante. Continuamos con la Representante Katherine Miranda, hasta por 3 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Y hoy me permito hablar desde el profundo dolor, tristeza como mujer, como Congresista y como mamá de una niña de 8 años.

Yo quiero hablarles un poco de lo que nosotras vivimos en el espacio público, del acoso sexual, en el espacio público, que llevo 4 años en este Congreso de la República, intentando que realmente se penalice, pero lastimosamente, no hemos podido encontrar eco, ¿Por qué saben qué pasa hoy? El acoso sexual se configura, cuando se da en el espacio privado, cuando se da en el espacio laboral, cuando se da en el espacio educativo, en una universidad, pero cuando la mujer es violentada, acosada, cuando a la mujer se le masturban en el hombro, eso no es acoso sexual para la justicia en nuestro país, eso es injuria por vía de hecho, esto es inaceptable realmente, que como sociedad, nosotros ni siquiera podamos ponerle nombre propio, a lo que sufrimos nosotras las mujeres en el espacio público.

Yo les quiero dar unas cifras bastante lamentables, porque ser mujer en Colombia, duele, pero sobre todo cuesta, qué pasa a las 7, 8 de la noche, yo no, yo tengo camioneta, las asesoras que están acá, qué pasa a las 7 de la noche, 8, pueden salir de acá a coger un Transmilenio, no, qué les toca, taxi, la ciudad no solamente es más insegura para nosotras las mujeres, sino mucho más costosa, porque usted no puede salir sola a la calle después de las 7, 8 de la noche, tiene que salir con alguien que la acompañe, porque usted no puede pasar por un callejón, porque a usted le toca que su papá, su esposo, un amigo, la espere en el paradero para que pueda llegar segura a su casa, porque usted no se puede tomar un trago tranquila, porque usted no se puede vestir como se le da la gana, porque si no estamos provocando.

Yo hago un llamado de verdad, esto no es cuestión de feministas y no feministas, es cuestión de ser mujeres, de tener empatía, que de verdad trabajemos juntos en este Congreso para sacar adelante...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Diez segundos, Representante para que concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Dios le pague, gracias. De verdad un poquito más de empatía, dejar de darnos duro entre nosotras, entender que más allá de una simple curul que es prestada, tenemos que utilizar estos espacios para brindar espacios seguros, a nuestras mujeres, a nuestras niñas, para que coger un bus en este país, no sea sinónimo de que nos van a violar. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias Representante. Continúa el Representante Juan Diego Muñoz, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Muñoz Cabrera:**

Muchas gracias Presidente. Quiero en primer lugar, felicitar a nuestras compañeras, agradecer al Gobierno nacional, por su compañía y también, un

abrazo respetuoso y felicitar también, a las familias de las víctimas, que nos acompañan.

Yo quiero dejar una solicitud a mis compañeras que organizan este importante debate, en pro de la defensa de la mujer y a los Ministros, creo que este debate, donde se han expresado muchísimas cifras y ya sabemos dónde se fractura la ruta, nosotros tenemos una legislación muy bien escrita, pero una ruta que evidentemente, se fractura y no se cumple y se traduce en impunidad.

Por eso le digo a mis compañeras, que sería muy interesante, que se dé unos tiempos, porque ya Ministros y funcionarios del Gobierno, sabemos dónde se fractura la ruta, Ministro de Justicia, háganos una propuesta legislativa, donde podamos fortalecer las Comisarías de Familia, ahí hay una necesidad grande y sé que está en el Plan de Desarrollo y cuente con un Congreso decidido a fortalecer esa ruta, a la Fiscalía, al ICBF y hablo también en nombre del departamento del Meta y quiero hacer aquí la denuncia.

Actualmente el CAIVAS, se reciben más de 50 denuncias semanales, por casos de abuso sexual en contra de las mujeres, y tenemos un psicólogo forense, que necesita más de dos, tres y cuatro horas para atender estos casos, eso se llama impunidad, ni siquiera la cámara de Gesell está funcionando en el departamento del Meta, eso se llama impunidad, Fiscalía, ICBF, presenten una propuesta de mejoramiento de la ruta, porque esto es lo que necesita, la legislación está escrita, pero la ruta no se está atendiendo y no se está cumpliendo.

Yo quiero contarles, que fui secretario de educación del departamento y tuve esta dignidad y en mi periodo, vimos que más del 80% de los casos de abuso sexual, es en contra de las niñas y lo que quiero decir, es que los menores de edad, no tienen la oportunidad de denunciar y nos inventamos, Ministra de Educación, una forma de un buzón, donde los niños puedan denunciar y subimos el número de denuncias en el departamento del Meta, la niñez no tiene acceso a la denuncia, tiene que hacerlo a través de un mayor de edad y esa denuncia, que hicimos en los colegios, nos permitió empezar a activar la ruta a través de los docentes y el sector educativo.

Yo quiero hacer un llamado a que fortalezcamos las rutas, a que trabajemos de la mano en la defensa de la mujer y de la niñez, una sociedad, que no proteja a la mujer y la niñez, no tiene futuro. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continuamos con la Doctora Alexandra Vásquez Ochoa, hasta por 3 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Vice. La violencia de género forma parte de nuestra vida cotidiana y es invisibilizada por

todos nosotros, las medidas que toma el Estado para prevenir la violencia de género no son concluyentes, no son integrales, no son inmediatas y siempre, casi siempre, quedan en el papel.

En Cundinamarca, el primer fin de semana de noviembre, Pilar Suárez, de 48 años, fue asesinada por su expareja, en el municipio de Viotá. Mientras que, en Soacha, fue encontrado el cuerpo de una mujer en un estado avanzado de descomposición. Durante este año, Nelsy, Tiffany, Yulieth y Flor, fueron asesinadas en el municipio de Soacha, todas ellas al parecer por manos de su pareja o expareja sentimental. Andrea fue asesinada en Pacho, Cundinamarca, por su pareja delante de su hijo de 13 años. María Cristina, fue atacada en Silvania y Marcela Núñez, fue asesinada en su casa, en el municipio de Soacha, cuando regresaba con sus hijos del colegio, de acuerdo, con la Fiscalía, Alex Gamboa, su pareja, le había propinado golpes dentro de la vivienda.

Todos estos casos nos demuestran que los feminicidios no son aislados y la violencia, y mucho menos la violencia que se ejerce sobre nosotras, además las rutas de atención no son efectivas, la prevención de este tipo de violencia, no lo podemos permitir, que sigan ocurriendo y que las mujeres sigan siendo violentadas.

Adicional, llegamos a casas refugios, que son espacios para acoger y brindar atención integral a mujeres víctimas, pero en muchas de ellas, encontramos violencia institucional.

Hoy quiero denunciar la casa de refugio del municipio de Soacha, donde se han recibido denuncias anónimas, por parte de las mujeres víctimas, que señalan, que han tenido condiciones precarias de hacinamiento, falta de salubridad, mala alimentación y encierro, adicionalmente, tienen ante el actual contratista de la Fundación Vital Xua, no tiene la experiencia, en la atención de mujeres víctimas.

Otra denuncia que nos ha llegado es de Villavicencio, la Secretaría de la Mujer no ha estado brindando atención necesaria a mujeres que necesitan habitar la casa de refugio. Muchas de esas casas de refugio, no cuentan con las capacidades para que esas mujeres puedan llegar con sus hijos y obviamente, son espacios supremamente reducidos, no contemplan, que muchas de nosotras, las mujeres, no solamente tenemos hijos, sino tenemos animales, plantas a cargo, nosotros tendemos a salvar todo aquello que tenga vida, a llevarnos absolutamente todo lo que tenga vida y estas casas refugio, no cumplen con esas condiciones para poder llegar a dichos espacios. Mi invitación hoy es [...]

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

10 segundos para que concluya Doctora.

**Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

[...] Mi invitación es hoy, a realizar una revisión integral de estos centros de atención, pero a su vez,

reevaluar las políticas de protección dadas por las Comisarías de Familia. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, continuamos con el Representante Jorge Andrés Cancimance.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias Presidente.

Primero. Reconozco la valiosa invitación y valiente decisión de las mujeres, que están liderando este espacio tan importante para conocer un poco más, sobre esas dolorosas historias, que han tenido que pasar las mujeres en Colombia, por causa de todas las violencias de género que hay.

Y no quiero dejar pasar la oportunidad para hablar sobre el departamento de Putumayo, un departamento al sur del país frontera con Ecuador y Perú, que ha sido uno de los territorios donde las mujeres han sido violentadas, por distintas modalidades de violencia, como la violencia sexual, las violencias basadas en género. En Putumayo, las mujeres asesinadas, han sido mujeres niñas, han sido mujeres indígenas, han sido mujeres campesinas, han sido mujeres trans, han sido mujeres que han participado en la política electoral, porque tenemos a mujeres concejales, que fueron asesinadas, candidatas a la alcaldía que fueron asesinadas, han sido mujeres comunales.

Y quiero en esta oportunidad conmemorar algunos de los nombres de esas tantas mujeres, que han sido asesinadas en este departamento, tenemos en la memoria a Clemencia Arteaga, una líder comunal del municipio de Villagarzón, a María Elisa Ascuntar a Daisy Nausil Jacanamijoy, que fue asesinada por temas de violencia de género e intrafamiliar, en el Alto Putumayo, a Livia Zoraida Caicedo, otra líder comunal, a Alba Barrera Hernández, a María José Arciniegas, a María Sarria, Luisa Fernanda Quiroz, a Luis Mari Navia, a María Marleny Cortés y a un sin número de mujeres que han perdido la vida, por distintas causas, entre ellas, por razón del conflicto armado.

Y quiero finalizar mi intervención, uniéndome a la preocupación, que hoy 13 de diciembre, expresó la Mesa Territorial de Garantías del Departamento del Putumayo, porque no encuentran paradójicamente garantías para desarrollar su ejercicio de defensa de los derechos humanos, ellos y ellas, quienes integran esta mesa, vienen denunciando la poca voluntad política para implementar este mecanismo, que además hace parte del Acuerdo de Paz, firmado en el año 2017 y es alarmante que esto ocurra...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Quince segundos para que finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:**

Las organizaciones sociales de la Mesa Territorial de Garantías de Derechos Humanos, nos

están diciendo, que al menos 187 personas, fueron asesinadas en el transcurso de este año y que no han encontrado, resonancia para la labor de defender la vida en este territorio.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con el Representante Cristian Avendaño.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia se hace necesario declarar la sesión permanente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Desea la plenaria declararse en sesión permanente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con la intervención del Doctor Cristian Avendaño, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. No quiero ser reiterativo, pero voy a dejar el planteamiento de algunos de los problemas, que creo que son los más conflictivos, en materia de violencias de género y algunas soluciones y solicitarle, al Gobierno nacional, algunos compromisos muy puntuales en torno al planteamiento y a las soluciones, que vamos a dejar acá.

En torno al planteamiento del problema, quiero dejar algunos puntos.

El primero. Es la falta de claridad en la tasa de ausencia de denuncia, no conocemos a detalle, ¿cuáles son las causas? ¿cuántos son los delitos que se dejan de denunciar, por ejemplo, relacionados con violencia intrafamiliar?

El segundo. Es la falta de tipificación del delito del feminicidio, no es reconocido de manera eficiente, por parte de la Policía Nacional y en muchos casos, la ausencia del reconocimiento del feminicidio, se sustenta, en lo que en algunos casos de manera lamentable, se llaman crímenes pasionales, cosas que lamentamos y sí revisamos el SIEDCO, no hay forma de identificar, los delitos relacionados con violencias basadas, en género, lo que es preocupante, desde una institución tan importante como la Policía Nacional, en este punto.

El tercero. Es el subregistro y la falta de articulación de un único observatorio de datos, con caracterización de los delitos basados en género y pues esto, es bien importante, porque si no tenemos la capacidad de conocer esa caracterización del delito, el móvil y demás, pues nunca vamos a ser capaces de proteger a las mujeres.

La cuarta. Es la falta de eficacia en acceso a la justicia, falta de eficacia y de eficiencia, que la quiero sustentar en dos puntos solamente para no extenderme y uno es el incumplimiento de la Ley 2126 del 2021, por varias razones:

La primera. Es incapacidad financiera, la incapacidad técnica, la ausencia de personal de carrera en las Comisarías de Familia y aquí quiero dejarle una pregunta muy puntual, al Ministerio de Justicia y es ¿si se tiene la información que obliga, el artículo 6° en su parágrafo número 2 de la Ley 2126 de 2021? Que esto sería bien importante caracterizarlo y tener la información actualizada mes a mes, como lo exige este parágrafo de la Ley 2126 de 2021.

La segunda, argumentación de la falta de eficacia al acceso a la justicia, tiene que ver con la falta de capacidad institucional que tiene la Fiscalía, muchas alcaldías, se ven obligadas a firmar convenios interadministrativos para lograr ampliar la planta de personal en fiscalías para poder atender estos casos de violencia generados y basados en género.

Y para plantear algunas de las soluciones.

El primero. Es un observatorio que unifique todos esos delitos, que los caracteriza de manera integral, que caracterice, que los caracterice quiere decir que estén georreferenciados, que sepan cómo se cometen, cuál es el móvil y demás.

El segundo. Es un mecanismo que permita medir el indicador de la tasa de ausencia de denuncia.

El tercero. Es un estudio de carga serio, más allá de un estudio de la Procuraduría, que...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que finalice Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Un estudio de carga de las Comisarías de Familia, que también y también un estudio de impacto, que permita medir cuánto le costaría a este Gobierno, implementar de manera eficiente, la Ley 2126 de 2021, porque es que las entidades territoriales, no tienen la capacidad en su mayoría para financiar la implementación de esta ley y eso limita el acceso a la justicia.

#### IV.

Un llamado a la Fiscalía en dos sentidos, concursos de méritos para lograr ampliar esa planta de personal y segundo, la optimización del recurso humano para la atención de los casos basados en violencias de género.

Y, por último, a la Policía Nacional; la Policía Nacional, requiere de un programa de capacitación de la tipificación del delito, que reconozca los delitos de violencias basadas en género.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias Representante. Continúa la Doctora Etna Támara Argote de Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, muchas gracias Presidente. Buenas noches a todas las compañeras aquí presentes y a los compañeros también, a quienes están siguiendo esta importante audiencia.

Yo quiero, pues primero recogerme, en todas las pues las diferentes conversaciones, que nos han venido aquí presentando, desde diferentes ámbitos, desde diferentes perspectivas, son intervenciones que nos generan, pues mucha angustia y esa angustia, creo que debe enfocarse en la necesidad, por supuesto, de que generemos como vienen diciendo aquí bien, transformaciones reales en las maneras como actuamos desde los diferentes estamentos del Estado.

Y eso pues principalmente, porque nos damos cuenta que grandes el alto y la mayoría, el mayor porcentaje de las barreras que existen para lograr avanzar, al menos en sensibilizar o en actuar definitivamente frente a este flagelo del feminicidio, es pues definitivamente eliminar estas barreras de acceso a la justicia y en gran medida, pues una responsabilidad muy alta, la tiene pues este proceso, que dirige la Fiscalía y yo creo, que es importante acá ya lo han venido diciendo, las compañeras citantes, es importante que hagamos un llamado muy importante, porque la mayoría de los casos que hoy nos presentan y de los casos que conocemos, son el resultado de una impunidad muy pronunciada, tan pronunciada, que se puede hablar casi de 3, casi 4% de casos en ejecución de penas, de acuerdo, pues a diferentes cifras, porque también esta es una realidad, que la digamos hay una cantidad de información, que no logra ser formalizada y que se presenta de acuerdo a las necesidades de quién la presenta.

Por ejemplo, la Fiscalía ha venido anunciando durante este año, que en feminicidios avanza en el 96% de esclarecimientos, que en el tema de violencia doméstica llevan 50% de efectividad, esto yo lo tomo por supuesto de denuncias que vienen dándose en medios de comunicación y sin embargo, también, esto está relacionado a pues también, a la denuncia que se hace sobre la impunidad que la Fiscalía presenta en la resolución de sus casos, ¿y por qué hay impunidad? Pues porque la Fiscalía, también está manipulando cifras, pues...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos Representante para que concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

De una manera poderosa y esto es para lograr y esto es muy peligroso, porque esto hace para lograr pues tener resultados aparentes de ejecución, y nos brinda cifras engañosas y esto en el tema de feminicidio, es muy grave, es muy grave, porque aquí lo sentimos, aquí lo vivimos, aquí lo presenciamos y es que las mujeres valientes, que logran avanzar

en la denuncia y que no son atendidas y que sus familias no son atendidas, pues generan también un mensaje de impotencia ante de [...]

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continuamos con el Doctor Pedro Baracutao García, en representación del Partido Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias Presidente. Ahí con las buenas noches para todas y todos, felicitar a las colegas que citan a este importante debate de control político y también, felicitar a las Ministras, a los Ministros o sus delegados, que hacen presencia hoy en este debate.

Para mí, no es fácil hablar de este tema, dado que yo soy víctima del feminicidio, cuando tan solo tenía 12 años, mi padre, asesina a mi madre, dejando 4 niños y que no tuvimos el respaldo de un Estado indolente.

Por eso, me ubico en el lugar de las víctimas, que hoy aquí han contado esa situación tan dramática, que viven y que están viviendo y decirles, que no es fácil, no es fácil uno poder sortear esta situación, no es fácil sortear la situación cuando se llega el día de las madres, no es fácil sortear situaciones de esta cuando llegan temporadas, como esta de la navidad, durante todos estos años, nunca he podido soportar esta situación, aún es duro hablar de estos temas, pero celebro que este grupo de compañeras, que hoy están en esta Cámara, hayan cogido estas banderas y ojalá puedan seguir avanzando profundamente para que, se pueda legislar, a favor de las mujeres.

Por eso en el Acuerdo de Paz, quedó también contemplado y por eso también aprovechamos este espacio para que desde el Gobierno nacional, desde el Gobierno del Cambio, se le cumpla a las mujeres, en el primer punto del acuerdo quedaron varios compromisos, en el segundo punto también, es la hora también para llamar la atención para que volquemos, no solo el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, con los artículos, que hoy, que ya aprobamos, sino también, que se cumpla el Acuerdo de Paz y que podamos ojalá, hacer un trabajo pedagógico.

Yo me sumo compañeras en lo que yo pueda para poder avanzar y...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:**

Que ojalá podamos llegar hasta el último rincón de nuestro país para evitar, que haya más niños y niñas huérfanos y ¿cómo? Y porque no decir, ¿cómo adelantar políticas para evitar que estos niñas y niños vayan a parar a otros actores, por falta de oportunidades. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con el Representante Gabriel Parrado de Pacto Histórico, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Yo primero que todo quiero saludar a quienes aún permanecen en el recinto, porque en un tema tan importante y trascendental en la vida de los colombianos y colombianas, nosotros como legisladores, debemos dar el ejemplo, de que estamos interesados, en que a quiénes han sido víctimas, la situación no se quede en la impunidad. Gracias compañeros y compañeras.

**II.**

Mi solidaridad, con quienes han sido víctimas de este flagelo, soluciones, planteamientos, alternativas, hay que trabajar fuertemente desde el punto de vista de la educación, desde el punto de vista para generar un cambio cultural, desde el hogar, desde la familia, buscar que las familias se consoliden y que cada vez haya menos disolución de ese vínculo que se llama, de esa célula que se llama familia, hay que trabajar desde las comunidades, desde las escuelas, desde los colegios, desde las universidades, desde las empresas y las instituciones, que este país defina, cuál es la escala de valores, que nos van a generar, una dinámica y un norte como sociedad.

Hay que generarles un control a los medios de comunicación, porque desde algunas emisoras y desde algunos canales de televisión y desde algunos medios alternativos, se maneja la escala de los antivalores y no la escala de los valores, tenemos como padres de familia, que asumir nuestra misión para educar a los hijos, en esa escala de valores que he planteado y para que enfrenten el camino y no hacerles el camino.

La violencia de género también debería presentarse, porque no lo he hoy en el sector rural, las campesinas de nuestro país son también objeto de esa violencia, en los grupos al margen de la Ley, en los centros de reclusión y de rehabilitación, porque tampoco hemos encontrado eco.

Y finalmente Presidente, si me regala 30 segundos, porque veo que ya me va a colgar. Nosotros como legisladores, tenemos valga la redundancia, que legislar para que las leyes, no se conviertan en un saludo a la bandera y para que la impunidad en el feminicidio y en la violencia de género, no sean un saludo a la bandera y que se haga justicia real, porque la violencia no está escrita, no está escrita en los genes del ser humano y su aparición obedece a causas históricas y sociales, como la discriminación, la desigualdad y la exclusión.

Y finalmente, aprovechando que estamos en el mes de diciembre, es que el amor y la confraternidad y la solidaridad, tiene que albergar en nuestro corazón, porque natividad, es nacimiento de nuestro amor en el corazón y no regalos y materialidad.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Diez segundos Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

10 segundos. Porque es el amor y la confraternidad y no la desigualdad, porque es que, en esta sociedad colombiana, nos juzgan por lo que tenemos y no por lo que somos, por eso, invito a trabajar, más por el ser y cada vez menos por el tener para que eso pueda trascender en la escala de valores y en la construcción de una nueva sociedad, donde el amor, sea el vínculo que nos una y nos dirija. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con el Doctor Duvalier Sánchez, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Lo primero es decirle a las víctimas, que hablaron ahora, que, que son muy valientes y que nos quedamos acá para, para escucharles, que el país tiene que reconocer que la violencia contra las mujeres, es un problema que nos competen a todos, a todas, pero sobre todo que debe hacerse cargo el Estado, porque el Estado tiene la responsabilidad de educar en nuevos patrones, en nuevas formas de relacionarse entre los sexos y también, que tiene que, cuando no es capaz de prevenir, poder atender los casos con mayor celeridad de la justicia.

Lo segundo es, miren una cosa, que cuando hablo con amigas, que salen de Colombia, una de las primeras ganancias o experiencias positivas que tienen, es la sensación de no miedo en la calle, es la sensación de sentirse seguras y protegidas y eso lo que lleva es una, a uno de los valores fundamentales de nuestras modernas y es la pérdida de libertad, es decir, las mujeres en contexto de violencia como el nuestro en Colombia, son menos libres que los hombres, porque sienten miedo, se sienten inseguras, se sienten acosadas.

Por lo tanto, este es un problema que tenemos que atenderlo desde la justicia, desde el legislativo y desde el ejecutivo, como las mujeres recuperan su libertad de no sentirse, con miedo en medio de nuestra sociedad.

Lo tercero es, este no es un problema y acá si tenemos todos que ser conscientes en el Congreso, que no es un problema que se resuelva con moralismos, ni con religión, esto se resuelve con educación, si no partimos de cambiar la educación que estamos dando, si no vamos a educación sexual integral para que no se formen ciudadanos, que son depredadores sexuales, que fue lo que terminó pasando en mi ciudad en Cali, con Michel Dayana, no se necesita solo solidaridad, ni lástima, se necesita justicia y derechos, se necesita educación integral.

Saben que decía el Instagram de Andrés Orozco, del asesino de Michel Dayana, decía algo así como que, “Dios todo lo puede” por eso les digo que, necesitamos todos poner de nuestra parte para resolver este grave problema que acosa a las mujeres.

Ojalá, cuando llegué aquí de nuevo el debate de educación sexual integral, contribuyamos a sacarlo adelante, dejemos los moralismos y protejamos desde el derecho a las mujeres en este país.

De nuevo, las mujeres no pueden tener menos libertad que los hombres y no pueden ser ellas quienes tengan que tener las cargas de una sociedad, que es depredadora sexualmente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continuamos con el Doctor Hernán Darío Cadavid, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchas gracias. Muy puntualmente y aprovechando la presencia del señor Ministro de Justicia y además de sus compañeros del Gobierno, uno podría quedarse hablando en estos debates, sobre tantos eslabones que tiene este fenómeno, si la prevención, si la disuasión, si la pedagogía, si el esclarecimiento, pero yo sí quiero hacer un llamado práctico y al acción a este Congreso de la República, gran parte de los testimonios que nosotros acabamos de escuchar, demoledores por demás y aprovechamos para enviarle un mensaje de solidaridad y un abrazo de fortaleza, a cada uno de los familiares de las personas, que fueron asesinadas, por virtud de su condición de mujer, que el tema reiterativo es la reincidencia, por parte de los agentes delincuenciales, que tuvieron la responsabilidad en ello.

Me explico, aquí gran parte de los homicidios o de las acciones de acoso o de abuso sexual, es por parte de personas, que tienen algún tipo de antecedente y nosotros podemos quedarnos en este debate hablando de todo, de lo divino y lo humano, pero yo creo, que este Congreso, tiene la responsabilidad, de reducir el garantismo, se espantaron los penalistas si me escuchan, pero este país y este Congreso y esta sociedad, tiene que elegir que escoge, si a un violador con garantías procesales y excesivo garantismo o a una mujer protegida y libre en su trabajo o en su casa, ese es el mensaje y lo que nosotros tenemos que resolver acá, cuando uno habla con un fiscal o un juez, cuando le dicen pero por qué lo liberaron y dice pues yo estoy aplicando la Ley, pues entonces corrijámosla, a nosotros no nos sirve, a la sociedad colombiana, ni a las familias, ni a las madres, que nos digan que ya esclarecieron el delito, claro que sirve, que en algo aliviará el alma, pero en nada resuelve.

Así que señor Ministro de Justicia, con todo respeto, se lo quiero decir a usted y al Gobierno, la salida no es el excesivo garantismo para las personas, que son responsables de este tipo de delitos, está probado que son reincidentes,

revise un listado de los últimos hechos, a ver si el responsable no estuvo privado de la libertad y qué pasó, vencimiento de términos, y en manos de quién está eliminar esa posibilidad de garantía de la reducción de términos, pues de este Congreso de la República y que si es constitucional o si no, ese debate lo daremos en la Corte, pero démosle una respuesta, de este Gobierno, de este Congreso de la República, a cada una de las familias, a la sociedad colombiana o, ¿qué? O nos quedamos sometidos al debate académico, entre una atención de vulneración de garantías y excesivo garantismo o la integridad de una mujer.

Yo sí creo que estamos en mora de resolver un problema, del componente judicial y no permitir más exceso garantías a personas que está probada, que una vez lo hicieron, son capaces de ir a matar nuevamente una mujer. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continúa la Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo de Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

La educación es para transformar la cultura, ¿por qué digo esta expresión? Un reconocimiento de solidaridad, a quienes nos compartieron su dolor, ese dolor profundo, un reconocimiento a Ministros y Ministras, que consideraron que era una prioridad, estar en este espacio, un reconocimiento a las mujeres colegas, que convocaron este espacio, para decirles que yo pertenezco a la generación, que escuchábamos esa canción.

Martina, 15 años tenía Martina y una traición me jugó y qué pasa, devuelve a su papá, a Martina y el papá no la recibe y la devuelve y delante de su padre 6 tiros le pegó. Esa es la responsabilidad, que necesitamos que compartamos para que hagamos un llamado a los creadores y divulgadores de contenidos musicales, allí en la música se mueven las sensaciones, las emociones, importante la presencia de este Ministerio de la Cultura, porque esta es una cultura, que ha llegado lamentablemente a nuestros sentimientos.

Reconocer este espacio y la presencia del Gobierno, de afectados y nosotros aquí del Congreso, significa que esta sesión, tiene que avanzar y de esta sesión, tiene que quedar un trabajo mancomunado para que podamos en un año, poder venir a ver los efectos y los resultados de este trabajo de responsabilidad, que nos asume a cada uno el rol que estamos teniendo en esta sociedad.

Entonces una invitación, creadores divulgadores de contenidos musicales, bienvenidos todos los géneros musicales, pero esos contenidos, sí tienen que generar una responsabilidad para que nuestras mentes de los niños, jóvenes y mayores, se transformen, hacia la palabra alteridad, es el respeto al otro, el respeto al territorio del otro, de la otra, es ese mensaje. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continúa el segundo Vicepresidente de la Cámara Doctor Juan Fernando Espinal, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias. Presidente muchas gracias, pues lo primero es felicitar y agradecerle, a la Representante Juvinao, Miranda y Pedraza, por este importante Debate de Control Político, se hacía necesario y urgente.

Realmente yo en voz baja, se lo manifestaba a la Representante Juvinao, porque hay que valorar el liderazgo de ustedes, como líderes y como defensoras de las mujeres colombianas, que desafortunadamente sufren ataques, violaciones y lamentablemente asesinatos, Presidente.

Y lo primero que hay que rechazar, aprovechando que aquí está el Ministro de Justicia y creo que esto es un acumulado de Gobiernos anteriores y quizás como colombianos y como Estado, tenemos que hacer un alto en el camino es, no puede ocurrir Presidente, que la impunidad sea la principal característica del fenómeno de violencia contra la mujer, en nuestro país y yo creo que tenemos un reto muy grande, como Estado, como sociedad, como academia, como Congreso de la República, para legislar y lograr dirigir obviamente, nuestras iniciativas con miras a la protección de nuestras mujeres.

Presidente, el otro tema que lamento el día de hoy, este sí lo lamento, es la falta de presencia de la Fiscalía General y de la Defensoría del Pueblo, creo que hay que hacerles un llamado a estas dos entidades, no es posible, que las Representantes envíen invitación y no tengamos respuesta de la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo. Presidente y deme 30 segundos para terminar.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Y finalmente creo que, aquí hay una gran oportunidad, yo no voté de manera positiva, por creación del Ministerio de la Igualdad, pero sin duda la Vicepresidenta y Ministra de la Igualdad, pues tiene una gran oportunidad y es, tiene recursos, tiene herramientas para lograr un equilibrio, un equilibrio, como Ministra y como Vicepresidente además y que obviamente generé políticas públicas, que protejan a la mujer colombiana. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Y terminamos con la última intervención, bueno, Doctor Andrés Forero y luego continúa, el Doctor Heráclito y si lo quiere hacer también, el Doctor Jorge Hernán Bastidas, le daremos el

uso de la palabra hasta por 2, continúa el Doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente muy buenas noches, un saludo para usted, un saludo para los colegas, para los Ministros, funcionarios del Gobierno, pero sobre todo a las personas que hoy han compartido con nosotros, esos testimonios estremecedores, Presidente.

Yo quiero unirme a esa reflexión señor Ministro Osuna, que hacía el Representante Cadavid, yo creo que el país se estremeció, a propósito de lo que pasó hace pocos días, con Michel Dayana, en la ciudad de Cali, donde un bárbaro, señor Presidente, porque se le puede dar otra denominación, acabó con su vida y la descuartizó y como decía el Representante Cadavid, ya ese señor tenía antecedentes y lamentablemente, el Estado no operó en función de esos antecedentes.

Aquí las compañeras citantes, que expusieron las cifras, por ejemplo, lo planteaba la Representante Catherine Juvinao, del 35% de las víctimas de feminicidio de una u otra manera, ya habían advertido, que su vida estaba corriendo peligro y lamentablemente, el Estado no les ha respondido de manera oportuna.

Entonces yo creo que, señor Presidente, después de oír estos testimonios desgarradores, el mejor homenaje que se le puede hacer a esas víctimas es buscar la manera en que las entidades estatales, operen con mayor premura, operen con responsabilidad y eviten que esos casos atroces se vuelvan a repetir.

Hay que reconocer obviamente, sí se han adelantado, se han producido avances, pero todavía no es suficiente señor Presidente, y como decía la Representante Pedraza, aquí a veces el amor o las palabras o mejor dicho, aquí hay que recordar ese viejo dicho, “de que obras son amores y no buenas razones” y en este caso, las obras se traducen en presupuesto y veíamos Doctora Catherine, que lamentablemente en muchos temas, el presupuesto no estaba acorde con el discurso del Gobierno.

Presidente le agradezco, nuevamente me solidarizó con las víctimas, les agradecemos la valentía que han tenido para compartir con nosotros su testimonio y esperamos, que esas situaciones dramáticas que se han vivido, ojalá sirvan para que el Estado mejore y no se vuelvan a repetir esos casos atroces. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Doctor Heráclito Landínez de Pacto Histórico, esta es la última intervención, que vamos a otorgar a los representantes y luego pasaremos a los citados, hasta por 2 minutos doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero manifestar mis respetos, mi admiración a las mujeres valientes y hombres, que se presentaron acá esta noche y

que nos contaron sus historias, mis respetos como colombiano y mis respetos como Congresista. También quiero saludar de manera especial a las citantes, la Doctora Olga Lucía Velásquez, Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Carolina Arbeláez y ¿quién me falta de las mujeres por saludar? Bueno y las demás mujeres, que estuvieron aquí convocando este espacio.

Pero es muy importante además, que desde el Gobierno nacional, estén sentadas acá y sentados acá, el señor Ministro de la Justicia colombiana y la señora Ministra de la Educación Nacional, dos carteras muy importantes dos dependencias muy importantes, que desde el Gobierno trabajan, por el tema de las mujeres, es muy importante para todos, pero además, además creo que el Congreso y la Cámara en pleno debe llamar la atención de dos entidades, qué debieron estar acá sentadas, escuchando los casos, como es la Fiscalía General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, por sus competencias constitucionales, es quién debe defender a las personas y quién debe buscar resarcir, el daño que se le ha causado a las personas en este país y que los responsables de este tipo de delitos, paguen ante la justicia colombiana y ¿dónde está la Fiscalía General de la Nación?, no le ha respondido, al Congreso, no le ha respondido a la Cámara y esa debe ser una falla institucional profunda, que debe manifestarse la Cámara en pleno.

Y de nuevo señor Presidente, creo que este evento es muy importante para las víctimas, para las mujeres en este país, para las mujeres y niñas y para todos los colombianos. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra, nuestro Vicepresidente primero, el Representante Fernando Niño, hasta por 3 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Presidente. Este es un debate, muy importante, de los que se han hecho en el recinto, de los más importantes quizás y el único para resaltar durante este año 2023.

Yo felicito a las proponentes del debate, al cuestionario y ahora vamos a escuchar a los citados, es muy importante y hemos conocido de primera mano, los estudios, los análisis que se han realizado, desde la atención a las víctimas de los feminicidios y cómo se puede mejorar la intervención de cada una de las entidades responsables del Gobierno nacional y también, desde la justicia, cómo se puede reparar a las víctimas, se han escuchado víctimas del delito, pero hay unos actores muy importantes, dentro de este problema social, que son las familias, cómo quedan los hijos, las mamás, los abuelos y yo quiero, que por favor cabina, me apoye mostrando un video, donde la hija de la víctima Rosa Elvira Cely, expresa cómo se siente, cómo ha sido la atención por parte del Estado y qué le reclama ella hoy a sus victimarios y al Estado colombiano. Por favor.

### **Reproducción de video.**

*Soy la hija de Rosa Elvira Cely, el primer caso mencionado en Colombia, sobre feminicidio, gracias a su caso muchas activistas empezaron a alzar la voz de los derechos de las mujeres, pero también a raíz del caso, por ser hija de ella, empecé a sufrir de bullying en el colegio, a raíz del bullying, fue porque no tenía los mismos recursos y pues no era igual a los demás niños y también, ser hija de ella fue un punto claro, pero comienza, con una pregunta de una compañera relacionando el apellido mío y el de mi mamá, en el momento que ella me explica o me dice, quién es mi mamá, me dice tú eres hija de Rosa Elvira Cely, la muchacha que empalaron y violaron en el parque nacional, yo en ese momento no sabía y no conocía los hechos a profundidad, solo sabía que mi mamá había fallecido a raíz de un accidente o pues que alguien la había atacado, pero no en la magnitud que había pasado, también no entendía por qué no me habían contado, pero no sentía ni odio, ni tristeza, solo dolor; porque igualmente me habían quitado mi mamá, pero no, el sentimiento no cambió.*

*Igual yo sabía que mi mamá había muerto de manera violenta, solo que las circunstancias específicas no las sabía, desde ese momento ya empecé a tener un acompañamiento psicológico, muchísimo más fuerte, pero solamente porque mi tía fue la que ayudó, encontró un psicólogo para la parte pues de mi mamá, para poder procesar; la parte de cómo había muerto.*

*El primer hecho así contundente, es que me cortan el cabello en una clase, me empiezan a quitar los libros, la comida inclusive y ahí es cuando el colegio mismo es el que alerta a mi tía y a mi familia de que es lo que está pasando y que fue muy doloroso, porque primero fue enterarme de cómo había muerto mi mamá y luego sufrir de bullying, por el simple hecho de ser su hija.*

*En ese momento obviamente deseaba no haber vivido, ni siendo la hija de Rosa Elvira Cely, ni esta situación, porque era muy dura y estaba atravesando el duelo y una problemática social, no confiaba en nadie, no decía quién era mi mamá y vivía muy triste todavía, vivía con esa expresión de sentimientos y en seguridad mil inseguridades. Fue un apoyo psicológico también de mi familia, de mis amigas, pero también, como auto, un autoapoyo psicológico, mi mamá dio su vida para que muchas mujeres lucharan y se dieran cuenta de esta problemática y yo también soy mujer; yo también tengo que luchar por su nombre, por ella.*

Para concluir Presidente, mi petición especial, es aprender de estas voces como se han revictimizado, por la falta de atención y mirar todas aquellas familias, que hoy han sufrido este flagelo del feminicidio para que, desde las instituciones, se atiendan de manera integral y no padezcan más sufrimiento, por los hechos que les ha sucedido a través de sus vidas. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Representante, hemos culminado las intervenciones de los Representantes, vamos a continuar con el Gobierno nacional y le damos la palabra a la señora Ministra de Educación, Aurora Vergara, hasta por 10 minutos, señora Ministra. Bueno, entonces, continuemos con el Ministro de Justicia, Ministro de Justicia, ¿Igualdad? Okey, discúlpeme que, que me solicitan que intervenga la Ministra encargada, la Ministra de la Igualdad, la doctora Diana Marcela Gómez, hasta por 10 minutos y luego entonces escucharemos a la Ministra de Educación, posterior al Ministro de Justicia, hasta por 10 minutos, Ministra bienvenida.

**Intervención de la señora Ministra de la Igualdad y Equidad (e), Diana Marcela Gómez Correal:**

Buenas noches a todas y todos, un saludo a la Mesa Directiva, a los Representantes a la Cámara y en particular a las Representantes citantes, muchas gracias, por abrir la oportunidad para discutir un tema de la mayor relevancia para el país. Soy Diana Gómez Correal, Viceministra de las Mujeres y Ministra de Igualdad y Equidad, encargada. Extiendo también un saludo a mis colegas de Gobierno, a las delegadas de la Defensoría, de Procuraduría, de Policía y un saludo solidario y un reconocimiento a la lucha y al dolor de Laura, Ruth, Johana, Andrea, Jorge y Martha. Reiteramos las condolencias desde el Ministerio de Igualdad y Equidad, a Genaro padre de Michelle Dayana, con quien nos comunicamos en días anteriores.

Quisiera contextualizar esta intervención, en la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad y la importancia que tiene para el país la creación de dicha institución. Crear esta institución responde a una realidad apremiante que viven las mujeres y que viven otras poblaciones en Colombia y que tienen que ver con fuertes desigualdades y brechas que hoy el Ministerio de Igualdad y Equidad encara para construir una Colombia solidaria y más equitativa.

El Ministerio de Igualdad y Equidad da la oportunidad para que el Estado colombiano asuma de manera más decidida la materialización de los derechos de las mujeres y la lucha en contra de todas las violencias que nos aquejan.

Es de mayor importancia, visibilizar las cifras y el presupuesto que este Gobierno está asignado a la materialización de los derechos de las mujeres. Para el 2024, el trazador presupuestal asigna 4,6 billones para la equidad de las mujeres, de esta cifra, 700.000 millones están asignados para la prevención de violencia, la cifra final la conoceremos en febrero, con el decreto de liquidación presupuestal y a esta cifra debemos sumarle, lo que, como Ministerio de Igualdad y Equidad, vamos a asignar para materialización de los derechos de las mujeres.

Valga la pena recordar, que el presupuesto de 2023 fue presentado por el Gobierno anterior y esta es una claridad bastante importante para hacer, agradezco

continuar con la presentación, quisiéramos dar una introducción breve de contextualización al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Es importante denotar, la siguiente por favor, que este Ministerio es de reciente creación, que nos guiamos por 6 enfoques: el enfoque territorial de derechos, diferencial, étnico-racial, interseccional y de género y que trabajamos para, como ya lo decía, disminuir las desigualdades que enfrentamos como país y en esa tarea tenemos como responsabilidad, materializar los derechos de 14 sujetos históricamente discriminados, entre los que se encuentran las mujeres.

No me voy a detener en todas las funciones del Ministerio de Igualdad y Equidad, pero quiero visibilizar dos. Una que como Ministerio tenemos la tarea de adoptar y ejecutar planes para gestionar acciones dirigidas a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y que, como Ministerio, somos el ente rector de las políticas, planes y proyectos, que debemos poner en marcha como Estado nacional para superar estas desigualdades y estas brechas en torno a estos 14 sujetos históricamente discriminados.

Como ya señalaba, el Ministerio es recientemente creado y es a través de varios decretos reglamentarios que, desde el 29 de junio, se establece la integración del sector Igualdad y Equidad, se establece la planta de personal y también se adopta la estructura administrativa. En esta estructura administrativa, es importante recordar que el Ministerio está compuesto por cinco Viceministerios: el Viceministerio de las Mujeres, el Viceministerio de las Juventudes, el Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza, el Viceministerio de las Diversidades y el Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos.

Para centrarnos ya en los programas concretos y las tareas concretas que estamos adelantando como Viceministerio de las Mujeres, es importante anotar que este Viceministerio cuenta con 5 Direcciones, la primera Dirección es para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres y aquí reiterar el compromiso del Gobierno del Cambio, de atender esta problemática que vivimos como país, con la creación del Ministerio de Igualdad, el Viceministerio de las Mujeres y esta Dirección.

Adicionalmente, contamos con la Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres, la Dirección para la Garantía de los Derechos, la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y la Dirección para las Madres Cabeza de Familia.

El Ministerio asume en términos de los derechos de las mujeres, varias funciones, quisiera relevar cuatro de ellas, que son fundamentales para este debate de control político.

Uno. Es que somos la entidad encargada de liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas

y proyectos para la promoción de los derechos de las mujeres.

El segundo. Que tenemos un papel fundamental para la coordinación intersectorial e interinstitucional y de esta manera queremos suplir la debilidad que en este debate se ha manifestado permanentemente en términos de la atención de las violencias contra las mujeres.

Una tercera función, tiene que ver con diseñar e impulsar estrategias para la transformación de la cultura institucional y ciudadana, que permita garantizar los derechos de las mujeres y tiene todo que ver con lo que algunos de ustedes han señalado en términos del rol de la cultura, en la perpetuación de las violencias contra las mujeres.

Una cuarta función que es supremamente relevante, tiene que ver con brindar asesoría, asistencia técnica y coordinar la transversalización y territorialización de políticas públicas.

Recientemente, hemos estado en conversaciones con los nuevos y nuevas mandatarias, con quienes han sido electas y electos y que tienen un papel fundamental en ayudarnos, y más que en ayudarnos, en cumplir su compromiso de materializar en los territorios políticas públicas para las mujeres.

Para construir los programas bandera de los cuales les queremos hablar, como Ministerio de Igualdad y Equidad partimos de la normatividad nacional e internacional, Colombia tiene mucho de normatividad, pero hay una brecha grande en términos de lo que existe y su materialización.

Estamos empeñadas en que esa brecha se cierre y que podamos contar como país, no solo con normas, leyes, reglamentos, decretos, sino con acciones concretas y con transformaciones profundas.

Partimos también de las responsabilidades, que nos dejó el Conpes 4080, que centraliza la política pública para las mujeres, de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, algunos de esos compromisos se han mencionado acá y de los avances que hizo la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, es muy importante enfatizar que la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer terminará sus funciones el 31 de diciembre de este año y que como Viceministerio de las Mujeres y Ministerio de Igualdad y Equidad, asumimos dichas tareas.

Hemos construido dos ejes estratégicos en torno a los cuales va a tener lugar nuestra tarea como Ministerio, de cara a los derechos de las mujeres, uno de coordinación interinstitucional, nos interesa establecer, consolidar una gobernanza para la garantía de los derechos de las mujeres, consideramos que un legado muy grande que puede dejar el Ministerio de Igualdad y Equidad es una institucionalidad sólida, coordinada, articulada, que dialogan entre sí.

El siguiente eje es la territorialización, que se dará a través de dos vías, una a través de las oficinas territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad y a través de las Casas para la Dignidad de las Mujeres.

Asimismo, hemos construido cinco pilares, que nos ayudan a materializar o nos permiten materializar la macrometa de Gobierno: “Mujeres Autónomas: libres de violencia y con poder económico y político”, esos pilares son autonomía económica, abordaje integral de las violencias contra las mujeres, mujeres en el centro de la política de la vida y de la paz, bienestar para las mujeres, derechos sexuales y derechos reproductivos y saberes y cambio cultural, hacia la garantía de los derechos de las mujeres.

Yo creo que ya aquí ustedes en los pilares ven reflejadas muchas de las interpelaciones, que ustedes están haciendo a esta difícil situación que están viviendo las mujeres colombianas.

Siguiente, por favor. Entorno a esos cinco pilares, hemos construido 8 programas bandera, esos 8 programas banderas son: Mujeres en la Economía Popular; Mujeres en el Centro de la Paz, la Defensa del Territorio y la Vida; escuelas de formación; Sistema de Registro, Atención, Monitoreo y Seguimiento a las Violencias contra las Mujeres; el programa Prevenir para Salvarnos; el programa nacional, Casas para la Dignidad de las Mujeres; el programa Bienestar Integral para las Mujeres, Cuidado y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; y Transformación Cultural desde la Comunicación y los Saberes.

Siguiente. Para abordar las violencias contra las mujeres, es importante decir que estamos partiendo de una mirada integral de lo que ocurre, pero también, de una mirada integral a la respuesta que tenemos que dar, estamos planteando una respuesta holística, que permita atender las causas estructurales que han generado las violencias contra las mujeres, y aquí solo quiero señalar algunos puntos de partida para los programas específicos que creamos para mujeres, que coinciden en muchos sentidos con lo que se ha planteado en este debate de control político.

Uno. Sabemos que existen distintas violencias, que son ejercidas contra las mujeres, son violencias plurales.

Dos. Hay una gran naturalización y tolerancia de las violencias por parte de la sociedad en la que vivimos, esto es de los grandes problemas, y es un problema estructural, existe un alto nivel de impunidad en los casos de violencias contra las mujeres y allí consideramos fundamental trabajar en articulación con la Fiscalía, porque sin la Fiscalía no podemos dar respuesta a este problema, que también es estructural

Por otro lado, hay una débil comprensión en la sociedad en subconjunto sobre las violencias en contra de las mujeres y aquí anotar una cosa que puede sonar para algunos común y para otros extraña, y es que las violencias contra las mujeres, si se explican por la existencia del patriarcado, pero no solamente por el patriarcado, si no comprendemos la complejidad de las violencias que se ejercen contra las mujeres, va a ser muy difícil que demos una respuesta ajustada y certera como Estado y como sociedad. Las violencias contra las mujeres son

productos de la implicación de distintas relaciones de poder.

La siguiente, por favor. Asimismo, muy en coincidencia con lo que ustedes han planteado y de manera breve, un diagnóstico que hemos hecho en términos de las, de la pensión estatal, nos permite identificar las siguientes debilidades:

Uno. Hay dispersión y duplicidad en la atención que hace el Estado a las violencias y a la prevención de estas, hay falta de articulación y venimos a resolver ese gran problema que tiene oferta estatal; hay, también, una débil puesta en marcha de las rutas de atención, aquí lo han reiterado, en eso coincidimos, pero además, las rutas de atención y muchas de las medidas y aproximaciones que tenemos desde el Estado, son desde un lente universalista, que no reconoce que las mujeres somos diferentes, pero además, estamos cruzadas por desigualdades.

En ese sentido, vamos a poner en marcha rutas de atención que atienden a las particularidades de las mujeres, como aquí ya se ha dicho, la información estadística no es unificada y tampoco atiende a la particularidad de las mujeres; con el DANE estamos trabajando, con Planeación Nacional para solucionar este gran problema, para avanzar en transformaciones y aquí es importante decir, que si no tenemos información mucho más desagregada, y no por un sujeto universal mujer, sino que nos permita identificar cómo las mujeres indígenas, campesinas, rurales, de sectores populares, afrodescendientes, en condición de discapacidad, niñas y adultas mayores, entre otras, viven las violencias, va a ser muy difícil, que demos una respuesta oportuna a la...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Diez minutos más para que finalice.

**Intervención de la señora Ministra de la Igualdad y Equidad (e), Diana Marcela Gómez Correal:**

Me devuelves y yo termino con un punto que me parece fundamental de la anterior. También hay una carencia de institucionalidad y compromiso, hay ciudades y municipios donde no hay Medicina Legal, donde no hay Fiscalía, pero aquí ya también se ha puesto de presente la falta de compromiso, porque yo no creo que se pueda llamar sensibilidad de funcionarios estatales, que no atienden de manera adecuada a las mujeres, hay revictimización y aquí un llamado amoroso, cuando invitamos a mujeres a dar el testimonio de las violencias que han vivido, tenemos que tener preparada, atención psicosocial y contención emocional, porque, si no revictimizamos y cuando recibimos el empalme, quiero señalar una cosa que es bien importante, nos dimos cuenta que la prevención está abandonada, hay estrategias, instituciones que responden al registro, a la atención, al seguimiento y monitoreo, pero la prevención ha sido descuidada y como Ministerio de Igualdad y Equidad, venimos a fortalecer una estrategia de prevención.

Queremos contarles de los dos programas específicos, dos programas bandera, en torno a las violencias.

El primero es el Sistema Nacional de Registro, Atención, Monitoreo y Seguimiento a las Violencias Basadas en Género, que hemos denominado como Salvia, que tiene el objetivo de fortalecer la respuesta institucional, a través de la integración de las rutas de respuesta del Estado para proteger a las mujeres en situaciones de riesgo de feminicidio y otras violencias basadas en género, e identificar y superar las brechas de acceso a las instituciones y las rutas establecidas para el abordaje integral de las violencias, evitando revictimización y la duplicidad en procesos de registro.

Quiero contarles de unos elementos de manera rápida, que tendrá Salvia.

Uno. Salvia construirá un mecanismo de información que contiene una dimensión de registro, consulta y generación de alertas tempranas, esto significa, fortalecer la línea 155, aquí vamos a aumentar en un 100% quienes atienden esta línea y vamos a construir una APP, para poner en marcha estas alertas tempranas.

Vamos a hacer fortalecimiento del mecanismo articulador, vamos a hacer fortalecimiento del mecanismo articulador y del CBG, con la construcción de un comité directivo que le dé impulso, nos interesa a partir de los ya construido y también vamos a hacer un fortalecimiento de los modelos de atención integrados, en asocio con el Ministerio de Salud, vamos a poner en marcha medidas de estabilización, porque sabemos que las mujeres no logran muchas veces romper los círculos de violencia, porque no tienen condiciones materiales para hacerlo.

Por esa razón, vamos a generar empleabilidad, formación para el trabajo y formalización educativa, en alianza con el Ministerio de Justicia, vamos a poner en marcha una estrategia de justicia de género para las mujeres, ruta de atención particulares, como ya lo señalaba, e iniciativas de atención psicosocial, desde perspectivas interseccionales y desde visiones propias, así como formación a servidores públicos.

El siguiente programa bandera. Siguiendo por favor. Es Prevenir para Salvarnos. Este tiene el objetivo de transformar factores socioculturales que resultan en violencias contra las mujeres y crear ecosistemas de espacios seguros para las mujeres, en el espacio público, este tiene dos grandes componentes:

El primer componente, es una estrategia violeta, desde la cual queremos crear una ruta unificada para la prevención, una ruta de prevención reforzada, que contará con varios elementos, entre esos en asocio con la Policía, queremos poner en marcha cuadrantes Violeta y ya estamos poniendo en marcha, incluso con la participación de Defensoría y Procuraduría, de una mesa de alto nivel para la prevención del feminicidio y las violencias fatales, tal como quedó

consignada, como compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo, en la declaración de emergencia de violencias.

Vamos a crear también ecosistemas locales para generar territorios seguros para las mujeres, esto implica lugares seguros, donde las mujeres pueden encontrar información, rutas de atención, acceso directo a llamadas a la línea 155, en asocio con el sector público y privado, esto implica también tener baños, estadios, aeropuertos y terminales con información suficiente para prevenir las violencias y vamos a poner en marcha una estrategia de transporte Violeta.

El segundo gran componente de este programa de prevención, tiene que ver con el cambio cultural, como aquí se ha señalado, es fundamental. Para esto, vamos a hacer una campaña de cambio cultural, movilización social y fortalecimiento de organizaciones sociales para la prevención y la sanción de las violencias, como también quedó consignado, como compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo.

Vamos a avanzar en procesos de formación para identificar violencias y avanzar en la transformación de masculinidades y feminidades. Esta transformación que requerimos como país, no la hacemos solo las mujeres, la hacemos con el concurso de los hombres y con la transformación del tipo de sujetos, mujeres y hombres, que se han construido en este país.

Vamos a hacer diálogos interculturales para el reconocimiento y la prevención de las violencias y vamos a implementar una línea nacional de atención para hombres que sientan que están en riesgo de violentar a cualquier mujer, y no nos vamos a quedar solo con la línea, vamos a construir una ruta de acompañamiento para estos hombres.

Como lo decía ahora, nuestra mirada es integral, es holística, por eso, todos los otros programas bandera contribuyen a prevenir y atender las violencias contra las mujeres y brevemente.

El programa de las mujeres en la economía popular. Busca consolidar la autonomía económica de las mujeres, sin autonomía económica, muchas veces es difícil como ya lo decía, romper con los círculos de las violencias, este un aspecto fundamental.

En el siguiente programa. Que es bienestar integral para las mujeres. Tenemos tres componentes específicos.

Uno. Brindar condiciones de bienestar físico, emocional y espiritual para las mujeres que han vivido violencias, si se quiere decir de esta manera, en la vida cotidiana y en el marco del conflicto armado.

El segundo componente, tiene que ver con asegurar la materialización de los derechos sexuales y derechos reproductivos, lo haremos en asocio con el Ministerio de Salud, aquí todas y todos sabemos que, si no hay una plena garantía de estos derechos, es más posible que haya vulneraciones a las mujeres.

Y un último elemento de ese programa, tiene que ver con el cuidado para las mujeres, necesitamos programas de autocuidado, pero más que de autocuidado, de cuidado colectivo de la sociedad a las mujeres.

El siguiente programa es “Mujeres en el Centro de la Paz, la Defensa del Territorio y la Vida”, este busca fortalecer las iniciativas de las mujeres para la resolución pacífica de los conflictos, la construcción de paz y la defensa del territorio y la vida, y creo que ahí ya queda claro, que sí consolidamos esto, consolidamos territorios, espacios y ecosistemas seguros para las mujeres.

El siguiente programa, es una “Escuela de Formación, Mujeres en el Centro de la Política de la Vida y de la Paz”, y aquí reconocemos que es fundamental la consolidación del carácter de sujeto político de las mujeres y de su ciudadanía, para que ellas, nosotras, identifiquemos las violencias, de las que somos objeto, pero también, para que las denunciemos y contribuyamos también a prevenirlas como individuos y como organizaciones.

El siguiente programa es “Casas de la Dignidad”, este es un espacio que va a estar en los territorios, un espacio que busca el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, pero que también va a contar con espacios violetas, donde tendremos duplas de atención psicosocial y de acompañamiento jurídico. Estos dos son elementos fundamentales para avanzar de nuevo en la prevención y la atención de las violencias.

Si no me equivoco, este es nuestro último programa “Transformación Cultural desde la Comunicación y los Saberes”, buscamos avanzar en la transformación cultural en dos sentidos:

Uno. Erradicación de estereotipos de género.

Y dos. Reconocimiento de las diferencias y pluralidades, que nos constituyen como mujeres.

Como aquí se ha dicho, solo desestructurando los estereotipos de género, vamos a poder también avanzar en una prevención segura, eficaz de las violencias.

Y ya para cerrar y como conclusión, quisiera compartir esta última diapositiva y es en un... por favor, la siguiente. Bueno me quedan dos diapositivas, sé que tengo que cortar, solo decirles que estamos trabajando en la prevención de violencias en ambientes laborales, con la Directiva Presidencial número 001 de 2023 y nos habían también preguntado, por nuestra tarea, sobre la formación a funcionarias y funcionarios, tenemos dos estrategias, una que tiene que ver con una estrategia unificada de formación, en derechos de las mujeres y en prevención y abordaje integral de las violencia contra las mujeres y una estrategia focalizada de formación para funcionarias y funcionarios, que tienen un rol central en atención. Ministerio de Salud, Comisarias, Fiscalía, perdón, Medicina Legal y Policía.

Y ahora sí para concluir, mi última diapositiva, por favor, queremos decirles, que el cambio sí es con

las mujeres y que este Gobierno, está comprometido de manera absoluta con la prevención y atención de las violencias, está comprometido con la garantía de los derechos de las mujeres, con el abordaje integral, que busca atender las causas estructurales de estas violencias y con programas específicos para la atención y prevención de violencias y esto lo queremos hacer con ustedes Congreso, con las Representantes y con la sociedad en su conjunto. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias. Continúa el Ministerio de Justicia, invitamos al doctor Néstor Iván Osuna, para que realice su intervención, hasta por 10 minutos.

**Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño:**

Muy buenas noches, honorables Representantes. Mil gracias a las Representantes citantes, que nos han permitido está muy importante oportunidad de deliberar, sobre uno de los temas más cruciales de nuestra sociedad. Y un especial saludo a estas valientes mujeres, que arriesgo de verse revictimizadas, de recordar hechos que, no quisieran, que no han debido ocurrir y que no quisieran recordar, han venido a demostrarnos que el problema es real, que no es un problema de estadísticas, ni es un problema de grandes cifras, sino que es un problema... sí es de grandes cifras, pero es un problema humano, que destroza vidas y que requiere la mayor atención, por parte de las autoridades.

Quiero referirme para honrar el tiempo que me han dado, a algunas de las preguntas que, a lo largo del debate, se hicieron al sector de la justicia y hacer también alguna propuesta al respecto.

El Plan Nacional de Desarrollo creó el Sistema Nacional de Justicia Familiar que llama a la articulación entre Defensorías y Comisarías de Familia, esto en cuanto a la actuación, a la oferta estatal respecto de lo que es protección frente a maltrato familiar, que incluye, por supuesto, maltrato contra niñas, contra adolescentes, pero no todos los casos de violencia sexual o de feminicidio o de acoso tienen que ver con la vida familiar.

Entonces, en lo que se refiere a los asuntos familiares, es cierto que lo que ha ofrecido hasta ahora el Estado, el sistema que por una parte están las Defensorías de Familia, por otra parte las Comisarías, las Defensorías a cargo del Bienestar Familiar y del orden nacional, las Comisarías de orden municipal, no ha dado los resultados que la sociedad merece. Las instalaciones son deplorables, los equipos son insuficientes, el número de Comisarios es insuficiente, la remuneración de los Comisarios es muy variable, porque depende de los municipios y no es suficiente, la preparación, la Defensoría de Familia, tiene un régimen más unificado, por ser de la Nación, pero no tiene presencia en todos los municipios del país, entonces en algunas... en buena parte de los municipios, los Comisarios también hacen de Defensores.

Frente a eso, en las mesas que estamos trabajando, con Defensores, con Comisarios, con Bienestar Familiar, con el sector de Justicia, creo que la conclusión, a la que estamos llegando, es que vamos a tener que acudir aquí al Congreso, a presentar una reforma legal para unificar esas dos instituciones, en una sola, una sola y a mi modo de ver las cosas, lo mejor sería que fuera una, una institución o una, un servicio del orden nacional.

Los municipios, por supuesto, que los municipios de primera categoría y los especiales tienen capacidad presupuestal, institucional para prestar un buen servicio de Comisarías, pero muchos municipios del país no tienen esa capacidad y creo que ahí, la Nación debe acudir en beneficio de esas personas y, por lo tanto, prestar ese servicio.

El Representante Avendaño me preguntaba por algo que establece la Ley 2126 de 2021, pero comenzaba a regir en esa materia dos años después, es decir en agosto del 2023, sobre una solicitud de datos de las Comisarías, que debe solicitar, el Ministerio de Justicia, efectivamente, desde agosto de este año, se hizo un formato, que las alcaldías tienen que responder; son 1.053 municipios, en los que se remiten esos datos y ellos mensualmente están obligados a enviarnos esa información, ya hemos recibido hasta este momento, la información de 753 entes territoriales sobre el funcionamiento de las Comisarías en sus municipios.

De eso, los datos que más me llaman la atención, es por ejemplo el siguiente, son los siguientes: solo el 31% de las Comisarías tienen en sus equipos de personal, psicólogos; el 35% de los trabajadores, de los funcionarios, son trabajadores sociales, por supuesto, la mayor parte son abogados, son profesionales del derecho, la mayor... el promedio de casos que hay en una Comisaría, es de 100, en cada Comisaría es de 100, pero el dato es muy variable, en zonas de Bogotá, son muchísimos más y hay algunas que tienen menos, el 65% de las Comisarías atienden de modo subsidiario, las funciones de las Defensorías del Pueblo, bueno y aquí hay más información, que con el mayor gusto le paso, pero digamos que sí, esa información ya nos está llegando y nos permite hacer un diagnóstico muy certero de cómo están funcionando las Comisarías y, por lo tanto, porque consideramos que es una buena idea articularlo con las Defensorías de Familia.

Bien, pasando a otro asunto, ya referido a las violencias de género, a violencia sexual, a la violencia laboral, al feminicidio, que es el más extremo, la forma más extrema de las violencias. Yo me atrevería a decir que, me alegro de que quien cierre por parte del gabinete estas intervenciones, sea la Ministra de Educación, porque esto se resuelve con educación y con cultura, pero en ese sentido me atrevería a decir dos cosas.

Yo creo, todos, lo que queremos es que no haya acoso, violencia, feminicidio y para eso, la estrategia es preventiva y dentro de eso, pues es

educativo y cultural, lo que le corresponde a justicia, lamentablemente, es cuando ya ocurrió, que es la parte represiva, la parte de reparación, la parte de restauración. Frente a eso, quisiera responderles a los Representantes Cadavid, Forero y Espinel que llamaban la atención sobre el asunto del vencimiento de términos, realmente es una gran preocupación de toda la ciudadanía y especialmente de las víctimas, que no haya justicia, el vencimiento de términos es una forma, digamos, calamitosa de impunidad.

Se me ocurre a mí, escuchando a los honorables Representantes, hacía la siguiente reflexión, toda la justicia está muy congestionada, pero en la acción de tutela no se vencen los términos, ¿por qué? Porque juez que deje vencer el término, queda suspendido por dos años, sin contemplaciones, es que es un funcionario público que no cumplió con sus funciones, que tiene mucho trabajo, que son muchos expedientes sí, lo lamento, ese el Estado que tenemos, si usted deja vencer el término de tutela, queda suspendido por dos años.

Pensemos honorables Representantes, en cosas de ese estilo en materia penal, el vencimiento de términos es una grave, un grave funcionamiento erróneo del Estado, de la Fiscalía, del poder judicial y, por lo tanto, los funcionarios que dejan vencer los términos, deben tener esa, esa sanción, que están muy congestionados, sí, todos los que somos servidores públicos trabajamos acosaditos de tiempo, pero el vencimiento de términos es algo que debe ser prioritario. Probablemente no sea la única medida que haya que tomar, pero creo que puede ser una, una buena, para que no ocurra eso.

Además, lo mencionaba la querida compañera Viceministra, Ministra encargada de la Igualdad, estamos pensando y aquí vendremos en... a partir de febrero con esas propuestas, en efectivamente crear dependencias en la Fiscalía y sobre todo jueces o juezas especializadas en violencia de género, alguien, hay quienes lo llaman jurisdicción de mujeres, no es exactamente viole... jurisdicción de mujeres, si me regala 2 más, lo puedo explicar.

Tenemos experiencias en España, en Argentina, en Perú, en Kenia, en varios países, sobre jurisdicción, juezas especializadas en investigar y sancionar violencia de género y creo que nos viene muy bien y quien, quien me alertó de esto hace unos meses, fue la señora Vicepresidenta, fruto de un viaje a Kenia, en la que se habló con las magistradas del tribunal, ya hemos hablado con ella, ya tenemos un proyecto y creo que vale la pena ensayar a crear algo que técnicamente no es una jurisdicción de mujeres, pero me gusta llamarlo así, porque es un segmento especializado de la administración de justicia, tanto Fiscalía como jueces para casos de violencia de género y, por supuesto, que creo yo, que lo mejor es que está integrado mayoritaria, si no únicamente por, por mujeres.

Bueno, se me acabó el tiempo, tendría muchas más cosas para decir, pero, sigo...

#### **Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ministro, ¿cuántos minutos? ¿5? Listo Ministro, 5 minutos Ministro.

#### **Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño:**

Quisiera mencionar también lo siguiente, aprobamos recientemente un nuevo decreto de consultorios jurídicos para las facultades de Derecho, quienes de aquí sean abogados, seguramente regulan el consultorio jurídico como una dependencia universitaria para atención de personas que no se pueden pagar los servicios de un abogado.

Esa función puede seguir existiendo, pero el decreto que expedimos hace poco, abre enormemente las posibilidades de servicio a la sociedad de esos abogados nobeles, de esos jóvenes a punto de obtener su título profesional y, dentro de eso, está especialmente mencionado e incentivado en ese decreto, la posibilidad de auxiliar a la justicia en temas de género, para eso y me lo hizo caer en cuenta una asociación de una organización de mujeres, en un foro que no tenía nada que ver con justicia, que era de salud sexual y reproductiva, para eso necesitamos que en la respectiva facultad de Derecho se ofrezca enseñanza con enfoque de género y enseñanza específicamente sensible a violencias de género y a delitos de acoso sexual y abuso sexual contra mujeres.

Entonces, eso puede traer una transformación, tanto en la formación jurídica como en esa función que le prestan los abogados jóvenes, que son montones, porque si algo tenemos en el país, es facultades de Derecho, de auxiliar en una labor tan sensible y para la cual los jóvenes son mucho más idóneos, tal vez, que los viejos resabiados, como el que les habla, en proteger los derechos de las personas tradicionalmente marginadas y discriminadas, como lo son las mujeres.

Pero, bueno, simplemente quisiera terminar mencionándoles que en el Gobierno, en el sector de Justicia somos absolutamente conscientes de que tenemos que avanzar muchísimo más, que las mediciones que hacemos son apenas el punto de partida, cuando nos piden informes, si se habla de... no, mire, hemos medido esto, hemos medido esto, tenemos este enfoque, que eso es el inicio de un trabajo de transformación cultural, sí, pero también de transformación jurídica, transformación jurídica, que en buena parte tendrá que ser decidida por este Congreso, en debates que seguramente serán arduos y estamos dispuestos a darlos.

En general, en las reformas a la justicia, el Presidente ya en varias ocasiones ha dicho que el Ministerio de Justicia tiene que preparar unas reformas a la justicia para el año 2024, ahí hemos pensado en 5 ideas fuerza, se las menciono, una es: Una justicia volcada al esclarecimiento de la verdad.

La segunda. Una justicia eficaz en la lucha contra la corrupción.

La tercera, la dejo de quinta, pero es la tercera, la cuarta es una justicia especialmente sensible hacia quienes tradicionalmente han estado excluidos de la justicia.

La quinta, una justicia mucho más robusta, en la que la sentencia se tienen que cumplir.

Y la tercera. Una justicia que se toma en serio los enfoques diferenciales.

Dentro de eso, el enfoque de género, ahí está la idea de la jurisdicción de mujeres y otras ideas más; en esos enfoques diferenciales, por ejemplo, la composición paritaria de las altas Cortes, es una cosa que estamos debiéndole a la sociedad todavía, y es una cosa importante, porque se trata en últimas, como lo decía la Ministra encargada, de mujeres con poder político, mujeres con poder económico y por lo tanto, mujeres en las altas Cortes, de modo paritario con los varones, creo que es una, es el signo de una sociedad diferente a la que tenemos.

No abuso más del tiempo, saben que estoy a su disposición en cualquier momento y con esas ideas vamos a venir aquí en febrero a discutirlos, a ver qué suerte corren, pero con el ánimo de transformar realmente la sociedad y de eliminar ese dolor que nos conmovió hoy, yo creo que la sesión de hoy para todos ha sido una sesión de lágrimas, eso tiene que pasar a ser forma del pasado de nuestro país, ese es nuestro compromiso, si no logramos avanzar en eso, no valió la pena este esfuerzo. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ministro, muchas gracias. Antes de continuar con el Viceministro de Trabajo, Iván Jaramillo, una moción para el Representante Tamayo del Partido de la U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. No, es que me obliga a hablar el señor Ministro de la Justicia del Derecho, porque a este análisis fabuloso, a este análisis que estamos realizando le falta un componente, un elemento que hay que valorar para poder hacer la construcción de los ajustes normativos que requiere la sociedad colombiana, y es al operador judicial.

He sostenido desde la academia diálogos importantes con los operadores judiciales, donde la confrontación de los tipos penales es un maremágnum para ellos también, para entrar a resolver situaciones jurídicas y usted se han referido allí sueltamente, pero eso hay que traerlo aquí también, faltó aquí ese diálogo también con el poder judicial, con el operador judicial, los jueces de la República, los Magistrados en la interpretación de las confrontaciones de los tipos penales, en razón al haberse elegido, este tipo penal que le encuentro sentido, pero que hay que armonizarlo, que hay que construirlo para que no tenga ese conflicto desde punto de vista, al momento de poder identificar y catalogar una situación como tipo penal, simplemente tomo una referencia, tomo una referencia, únicamente con el adjetivo que

hizo la compañera, que expuso que a su hija la habían matado en una multitud un alcalde y unos funcionarios, es la versión de ella enfrentada a la versión del alcalde. y si eso no se dirime, qué tipo penal es, simplemente un homicidio, me entienden esa parte, entonces. el operador judicial se ve en una encrucijada de resolver y catalogar y tipificar la conducta.

Yo quiero que ese elemento hay que trabajarlo también, para poder construir y hacer precisiones, de pronto, en vacíos normativos en el tipo penal, eso hay que hacerlo y eso hará parte de toda esa reflexión, por eso reclamaría yo en un diálogo posterior de esta naturaleza, la presencia del operador judicial. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Representante. Les recuerdo a los colegas, es una moción, una moción de orden, que al final de la intervención del Gobierno nacional, podrán nuevamente solicitar la palabra para hacer sus intervenciones. Entonces, le damos la palabra al Viceministro de Trabajo, el doctor Iván Jaramillo, hasta por 5 minutos Viceministro, adelante Viceministro...

**Intervención del Viceministro del Trabajo, Iván Daniel Jaramillo Jassir:**

Buenas noches a todos, a todas. Primero quiero expresar mi reconocimiento y solidaridad con todas las personas que nos transmitieron su experiencia de vida, su tristeza que compartimos y su anhelo por corregir este camino, que es una tarea de todos como sociedad, más allá del Gobierno, más allá de las carteras que han intervenido, quiero saludar muy especialmente a las Representantes citantes, mi reconocimiento por su labor, por su investigación y por transmitir estos insumos que seguramente van a ser idóneos para la construcción y poder edificar una política pública idónea para la prevención, restricción de estos temas de violencia contra las mujeres.

Sobre nuestra intervención, que no la veo en pantalla, ya la veo en pantalla, siguiente, siguiente para, para aprovechar los 5 minutos, siguiente porque es la pregunta que nos había formulado en el, en el, en el llamado, qué ha hecho el Ministerio de Trabajo en este último período, hemos preferido la Circular 26 de 2023, que ustedes me dirán, pues es un papel y es una directriz que no tiene mayor efecto, y sí lo tiene, ¿por qué? Porque los instrumentos laborales que tenemos hoy en día, que están acompañados en la Ley 1010 de 2006, resulta no ser idóneo, resultan no ser oponibles normalmente para corregir situaciones de acoso y violencia en el trabajo.

Por esa razón, esta circular tiene por objeto llamar la atención, transversalizar el enfoque para que entidades públicas y privadas tengan incorporados en el ámbito laboral, que es un ámbito de subordinación en el que todavía las mujeres están en mayores grados de vulnerabilidad, una protección especial y una respuesta, no puedo dejar de decir

que esta circular no se puede ver de forma aislada en el centenario de la Organización Internacional del Trabajo, cuando la OIT cumplió 100 años y se reformuló su mandato, pasaron 100 años, del 1919 al 2019, se profirió el Convenio 190 sobre Violencia y Acoso en el Trabajo, ese Convenio no ha sido ratificado por Colombia.

Sin embargo, debo enunciar, que por acuerdo tripartito, en la Comisión de Políticas Salariales y Laborales que integran representantes de organizaciones sindicales, empresarios y Gobierno, se ha acordado en forma democrática y tripartita, la iniciación de la ruta ratificación de este convenio en el Congreso de la República, que deriva de este acuerdo que hemos tenido tripartito y que puede ser un instrumento de vinculación en el ámbito laboral, y más allá del ámbito laboral, para corregir situaciones de acoso, que el derecho del trabajo, ha demostrado ser incapaz y que puede ser un instrumento muy interesante para empezar a corregir estos escenarios de violencia y acoso en el ámbito laboral.

De la misma forma en ámbito de esta circular, hemos sensibilizado más de 1.425 personas durante la vigencia 2023, como siguiendo la ruta ya a la que nos invitaba el Ministro Osuna, son cifras, pero detrás de esas cifras hay rostros, hay personas que queremos sensibilizar, a las que queremos llegar y a las que queremos ser capaces de tocar para cambiar vidas.

En esto, en este mismo sentido, hemos retomado toda la estrategia del incentivo violenta, violeta, perdón, para la contratación de mujeres víctimas de violencia, entrevistamos a unas empresas, sobre su conocimiento, sobre la, el beneficio tributario que deriva de contratar mujeres víctimas de violencias, diversos tipos, el 50% de las empresas manifiestan no conocer ese incentivo tributario, pero el 90% dice estar interesado en utilizarlo, luego hay que empezar a visibilizarlo, hay que empezar a expresarlo como sociedad, el beneficio que genera, y es una estrategia que parece ser conveniente, que parece ayudar en la autonomía económica de las víctimas, sobre todo en clave femenina de violencias por género, que puede ayudar muchísimo en la corrección de estas situaciones, que desafortunadamente quedan doblemente penalizadas, no, porque luego sobre todo en los procesos de selección, en los procesos de incorporación al mundo laboral, se ven especialmente vulnerables las mujeres que son víctimas de estas situaciones.

Obviamente, es una estrategia de la mano de la DIAN y de una entidad muy importante que es la Junta Central de Contadores, porque este tipo de beneficios genera a veces dudas y temores en los empresarios, porque dicen, bueno, pero si me inscribo acá, voy a tener unos perjuicios en otra, en otras obligaciones tributarias y tal, sino para que la Junta Central de Contadores nos ayude a visibilizar este beneficio, que es un instrumento definitivo parece, en la ruta que estamos emprendiendo de vinculación y de empleabilidad de las mujeres víctimas de violencias, en el mundo laboral.

Sigamos, sigamos, la que sigue, aquí es las empresas que se han venido vinculando, tenemos una guía técnica con apoyo Icontec para que se constituya un instrumento y una ruta para todo el mundo laboral, organizaciones sindicales, empresariales y Gobierno, de desestimular los espacios situaciones de violencia de género y acoso laboral y sexual en el mundo laboral.

Por eso aspiramos a que esta sea una herramienta que complemente toda la estrategia que estamos llevando a cabo para ir reduciendo progresivamente, en el mundo laboral, todas las situaciones de acoso y violencia en el trabajo.

Asimismo desde el año pasado, estamos cumpliendo un año de la creación de grupo élite de inspección laboral para la equidad de género, estamos creciendo progresivamente el número de inspectores, específicamente dedicados a estas materias, el grupo élite, ha realizado más de 6400 asesorías, estos son números pero no quiero que se den con los números, sino con la idea de la orientación de grupo élite y es la preocupación y el interés del Ministerio de Trabajo, en tener una herramienta específica de inspección vigilancia y control, que permita corregir las situaciones de acoso laboral y sexual, en el mundo laboral y más allá del mundo laboral, porque a veces nos quedamos en el ámbito empresarial, en el ámbito de las relaciones laborales, pero creemos que podemos al menos censurar más allá del ámbito estrictamente laboral.

Sigamos porque esas son cifras para aprovechar el tiempo que me ha sido asignado. Tenemos unos sectores priorizados, si se dan cuenta hay unos sectores feminizados y sectores masculinizados, queremos que haya más trabajadoras, sin violencia y más trabajadoras, en todos los sectores, entonces estamos teniendo más mujeres en sectores masculinizados, estamos teniendo más mujeres sin violencia, en el ámbito laboral, en el que la vulnerabilidad de las mujeres, se potencializa, desafortunadamente crece exponencialmente dado que además de su condición de trabajadores, son mujeres y tiene una doble vulnerabilidad, que estamos reconociendo y estamos intentando intervenir a través de esta estrategia, que estamos presentando y que hemos venido desarrollando, yo creo sigamos, que esos son, ya cifras muy específicas.

Sigamos porque, ¡ah! Bueno, hemos tratado de llegar también informarles, a través de programas de sensibilización, porque el Ministerio de Trabajo, opera solo donde hay relaciones de trabajo formales, pero estamos haciendo un esfuerzo por llegar más allá de nuestro propio corazón, de nuestro propio objetivo, que es las relaciones laborales, el 80..., el anterior creo, el 80 y en la siguiente, la siguiente, el 85% de los servidores públicos del Ministerio de Trabajo, cuentan con ya formación de temas contra violencia, acoso laboral y sexual en el trabajo, luego tenemos una política no solo hacia el exterior, sino hacia el interior de la entidad, en el que estamos sensibilizando nuestros propios servidores para que empiecen, a dialogar correlativamente, con

las acciones restrictivas de supuestos de acoso y violencia en el mundo laboral y las querellas que hemos venido resolviendo.

En materia de querellas que hemos recibido, por situaciones de género, queremos resaltar que las mujeres, las querellas que han presentado, han manifestado especial preocupación, por despidos a pesar de estar aforados, por ausencia de pago de indemnizaciones cuando son despedidas y en la ausencia de pago y demás recargos, esto es muy importante porque, somos conscientes que las mujeres trabajan más tiempo que los hombres, están mejor formadas, tienen menos, tienen menor remuneración y tiene menos posibilidades de ingresar al mundo laboral. Eso es profundamente injusto, profundamente evidencia lo que pasa en el mundo laboral y lo que estamos tratando de corregir.

Además del Convenio 190, en la reforma, el proyecto de reforma laboral dentro de las obligaciones que se imponen al empleador, incorporamos una obligación inspirada en la situación de la trabajadora que fue asesinada en un centro de Bogotá, en una pizzería...

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Vice, ¿cuánto tiempo necesita? 3 minutos más Vice, ¿5? Vice, perdón.

**Intervención del Viceministro del Trabajo Iván Daniel Jaramillo Jassir:**

Dos minutos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Dos, ok, adelante Viceministro...

**Intervención del Viceministro del Trabajo, Iván Daniel Jaramillo Jassir:**

Si esta reforma se hubiera aprobado previo a esa situación, de pronto no hubiera ocurrido, voy a leer solamente la obligación que estamos incorporando al artículo 57, que establece las obligaciones a cargo del empleador.

*16. El empleador debe otorgar el derecho preferente reubicación en la empresa a las mujeres trabajadoras, que sean víctimas de violencia de pareja, de violencia intrafamiliar y tentativa de feminicidio comprobado, sin desmejorar sus condiciones y garantizando la protección de su vida e integridad, la empresa tiene la obligación de comunicar a la trabajadora los cargos que están habilitados, para optar por una reubicación.*

La trabajadora le había dicho a su empleador, yo sé que estoy siendo perseguida, sé que van atentar contra mi vida y el empleador como *ius variandi*, está en cabeza suyo, no la traslado ¿cuánto hubiera ayudado esta obligación? Porque cuando uno es trabajador, el *ratio iuris questor* es muy complicado, el *ratio iuris questor* es el derecho a pedir, es muy difícil para un trabajador pedir un ajuste, es muy difícil para un trabajador pedir un traslado, estamos dando la ruta para que cuando se presenten estas

situaciones, haya un mecanismo de efectividad para la trabajadora o el trabajador que se sienta amenazado y puedan en situaciones de razonabilidad ser trasladado.

Termino, solo con una reflexión final, Presidente muchas gracias por el tiempo adicional. Yo he escuchado a todos y estoy totalmente de acuerdo con la reflexión transversal de esta audiencia tan afortunada para el país, y es que el problema, además de las leyes, además de los documentos, además de sensibilizaciones, es cultural y es un problema cultural histórico, y quiero contar una historia muy breve para terminar. En 1875, George Bizet, presentó a la sociedad francesa la ópera Carmen, la famosa ópera de una mujer protagonista de la ópera, tabacalera, que no quería estar con un teniente, sino con un cabo, que era don José, que se enamoró perdidamente de ella, y Carmen después haberse enamorado con don José, se enamoró de Escamilla, de un torero, al final de la ópera; ¿saben cómo termina la ópera?, don José asesina a Carmen porque lo rechaza.

Esa ópera que presentó Bizet y que fue un fracaso para él por lo que trataba, porque era un escándalo para la sociedad francesa en ese momento, tiene mil anécdotas, una que quiero contar muy rápido, y es que uno las mezzosoprano, Mari Maricely, cuando la está interpretando, el primer año que se estaba estrenando, sufrió un desmayo y ella no sabía qué estaba pasando en el segundo acto y cuando la levantaron, ¿qué pasó?, Mari, ella dijo, es que yo estaba viendo a George Bizet muriéndose y esa tarde de junio de 1875 Bizet murió, 143 años después, en Florencia, un director italiano se atrevió a presentar Carmen con un final distinto, ¿por qué? Porque él no quería que la ópera terminara con el asesinato de una mujer aplaudida por el público, aproximémonos a ese intento de ese director italiano, seamos capaces de cambiar el final de Carmen, es la invitación del Ministerio de Trabajo, muchas gracias a todos y todas.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Vice. Tiene la palabra el Viceministro de Salud, el doctor Jaime Hernán Urrego, hasta por 5 minutos Viceministro.

**Intervención del señor Viceministro de Salud, doctor Jaime Hernán Urrego:**

Muy buenas noches a todas y todos, un saludo a la Mesa, un reconocimiento, un agradecimiento a las Representantes citantes y un reconocimiento a la profundidad, a la absoluta objetividad de todo el debate, un saludo a las mujeres víctimas y a sus organizaciones y a las y los colegas del Gobierno.

¿Ya tengo presentación? La siguiente. Lo primero, sea decir, que estamos en un proceso, digamos, acelerado, porque hay que resolver el tema del sistema del información en tiempo real, interoperable y que articule a los diferentes sectores del Estado, tenemos el Sivigila, que es un módulo del sistema de vigilancia epidemiológica que está actualizado

pero que no responde a todos los requerimientos de lo que implica hacerle seguimiento a las violencias de género y particular de las mujeres, digamos, en eso estamos de acuerdo, hace varios años se creó el Sivigel que ha venido escalándose y desarrollándose y que para el próximo año, eso es un acuerdo de marzo, empezamos a ser liderados por el Ministerio de la Igualdad, que ese es un punto importante a resaltar, tiene que ser interoperable con el DANE, con Medicina Legal, con el Ministerio de Igualdad, con lo que salva, porque de lo contrario, no se trata de que una sola entidad pueda recoger toda la información, sino que la información pertinente pueda viajar y pueda ser utilizada por los diferentes actores de la sociedad y del Estado.

Yo no voy a leer porque han presentado excelentes cifras, agradecemos también las profundizaciones de investigación que se han presentado aquí, le aportan mucho al Gobierno en el análisis, pero solo para que vean, simplemente, que pueden acceder a esta información y los datos y las tendencias, pues ya fueron presentadas.

Siguiente, siguiente por favor, ese es el marco normativo, no lo vamos a desarrollar, esto es una línea de tiempo de todo lo que ha sido la construcción de la política, que ha sido una contienda política, esto ha sido gracias a las luchas de las mujeres y a la posibilidad de que los Estados, que el Gobierno, que el Congreso, haya dado pasos significativos en esta dirección.

El Decreto número 1710 del 2020, nos pone a nosotros como sector salud al frente de cuatro componentes, tenemos que trabajar en la promoción, en la atención integral, en la protección, cualificación y acceso a la justicia a las víctimas y en los sistemas de información, como se ha señalado el componente de prevención, no logra penetrar de manera potente todas las acciones de la sociedad y fundamentalmente del Estado y el Ministerio de Salud tiene mucho que aportar ahí.

Yo quiero... sigamos a la otra, y aquí hay que destacar el tema del mecanismo articulador, mecanismo articulador que tiene estos ocho componentes, no los voy tampoco ahorita a leer, lo importante es que ya hace presencia prácticamente en todo el país.

La siguiente. Estos son los distritos que tienen mecanismo articulador, los que no tienen son Bogotá y Cali, lo que no significa que no articulen, sino que tienen una manera de actuar digamos que le ha permitido su propio desarrollo de política pública, pero el resto de distritos lo tienen, y los municipios, siguiente, estamos en este momento en 731 municipios, digamos que, ha habido un avance, pero esto todavía puede ser muy formal y no ser eficaz, ¿por qué? Porque la rectoría de un mecanismo de articulación, en el cual jugaba un papel salud y también la alta consejería, ahora entra a quedar en manos de una entidad robusta que es el Ministerio de la Igualdad y nosotros consideramos que esto se va a potenciar porque se requiere articulación con una

autoridad alrededor de los temas, Salud ha venido haciendo el trabajo, pero tiene sus debilidades para poder a veces se va más allá de su misionalidad.

Siguiente. Bien, datos el seguimiento a las víctimas de violencia sexual a las que finalmente se tiene acceso, 100% los casos reportados con atención en salud física, 57 con profilaxis para VIH y 40 para anticoncepción de emergencia, eso también tiene ver no solamente la doctora Rodríguez, que hizo un llamado potente alrededor de que los sistema los servicios de urgencias puedan prestar todo el protocolo de atención a víctimas de violencia, también tiene que ver que las mujeres no pueden o no acuden de manera inmediata, muchas veces van después de las 72 horas y, por lo tanto, entonces lo que hay que hacer en materia de anticoncepción de emergencia y lo que hay que hacer en materia de prevención de VIH ya pierde efectividad, lo cual no quiere decir que no recojamos la preocupación de que ustedes esto lo llevamos aquí varios meses hablando de este tema, el desmonte la red pública en el país, hace que en 400 municipios no haya servicios de urgencias, si usted no tiene servicios de urgencias, pues, no tiene servicios, no tiene ese componente sensible y capacidad para atender a las mujeres víctimas de violencia...

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Viceministro, ¿cuántos minutos más señor?, tranquilo, 3, 5, 5 Viceministro, adelante.

**Intervención del señor Viceministro de Salud, doctor Jaime Hernán Urrego:**

La siguiente. Bien, ya se mencionaron los artículos del Plan Nacional de Desarrollo que nosotros consideramos que son potentes, que nos ponen en una agenda ya no solamente digamos, que pone una narrativa, sino que nos está obligando a tener unas metas contundentes en materia de prevención, atención, eliminación de las violencias.

Yo quiero, la siguiente. Hay un tema que es bueno aquí resaltarlo, la Corte Constitucional desde el 2012, nos llevó a que teníamos que implementar medidas de atención, esas medias de atención estaban perfectamente diseñadas, el mecanismo inicial, hacía que los entes territoriales y las EPS fueran las que se encargaran de administrar y entregar las medias de atención, duró 6 años de evaluación negativa, las EPS nunca entraron en este tipo de acciones y esto es parte de nuestro famoso debate, pues, porque esto no es rentable, esto es un tema realmente de un servicio de salud, de garantía de un derecho y tocó corregir eso y ahora fue con los entes territoriales, de eso llevamos cinco años, pero se la pusimos, bueno, nosotros no estábamos ahí, se le puso tan difícil a los entes territoriales, que honorable Representante Catherine, la plata no se ejecuta en los entes la plata, termina los años y esto aquí hay que aceptarlo y se devuelve, porque los mecanismos, los requisitos, etcétera, fueron completamente complejos y cerrados.

¿Qué se hizo? Entonces acá es lo que yo quiero ya mostrar un avance concreto, siguiente, la siguiente. Vamos a mirar el antes y el después y es la expedición de la Resolución número 1884 de 2023, que reemplazó a las 595 de 2020, aquí están a la izquierda el antes las 9 características, eran mínimo 6 meses de experiencia de quien operaba, cupo mínimo de 15, personas jurídicas para prestación de servicios, cifras de violencia de acuerdo a la información de medicina legal, en el ahora, no hay meses de experiencia solo con el objeto comercial que presten servicios atención y población vulnerable, por qué, ¿qué es lo que pasa?, construir una capacidad lleva un tiempo y en los entes territoriales no encontraban es requisito, entonces terminaban no ejecutando, porque o si no llegaban los órganos de control y con razón le iban a glosar o digamos al auditar encontrar hallazgos de tipo fiscal, administrativo, etcétera.

Lo que queremos decir de esta resolución que es reciente es de noviembre, es que cambian completamente los criterios y hoy es posible que los entes territoriales tengan mayor flexibilidad, mayor capacidad y podamos ejecutar con mayor eficacia este tipo de servicios, pero además antes estaba circunscrito a departamentos, ahora llegará a municipios, para esto hay una previsión de aquí al 2026 de 15 mil millones de pesos, 5 mil millones cada año, son insuficientes, tenemos que buscar recursos adicionales, pero estamos completamente seguros y lo van a testificar las mujeres, que se van a disparar las oportunidades de atención, en ya no solamente limitado a casa refugio, sino también subsidios, hotelería, es decir, lo que importa es atender y entregar una medida de atención cuando un Comisario nos la ha ordenado, de tal manera de salvar la vida de estas mujeres.

La siguiente, siguiente, siguiente. Unos comentarios finales Presidente tienen ver con lo siguiente. Compromiso y vamos en la línea de tiempo, es poder hacer la interoperabilidad de las fuentes de información. Segundo, actualización del protocolo de violencia de género en infancia, mujer maltratada, está ya en proceso, tendrá que ser expedida en los primeros tres meses del año 2024, las casas refugio, repito, con esta resolución y todas las medidas de atención se pueden diversificar y podemos ya promover un mayor acceso de mujeres víctimas.

Una noticia el marco del proceso de paz de la JEP, del Fondo Paz, de gestiones de gente comprometida y de las organizaciones de mujeres, empieza un proceso para un hospital especializado en atención de mujeres víctimas de violencia, porque aquí se ha pensado que solamente es lo psicosocial o que no se vaya a contagiar, no se haya contagiado en VIH o el tema del embarazo lo cual es supremamente importante, pero la violencia física y, por supuesto, mental, las consecuencias y los impactos son desconocidos en Colombia, son conocidas en el mundo, son desconocidas, acá no tenemos

ginecobstetras, urólogos, plásticos, especializados en comprender y poder abordar lo que significa el impacto físico de las violencias en particular de la violencia sexual contra las mujeres, ese hospital será en Villavicencio, ya tiene lote, hay presupuesto.

Y ligado a eso, hemos llegado a un acuerdo para montar una red nacional de atención primaria, porque acá esto no puede ser solamente en unos puntos, toda la red pública y privada del país, tiene que tener verdaderamente la capacidad de reconocer, atender, de manera adecuada a las mujeres, esto tiene que ver con la reforma esto no puede ser que entra en el negocio del portafolio o no el portafolio, esto es una obligación y tiene que estar en los servicios de urgencias de todo el país, igualmente entra un módulo de formación de capacidades que se le había entregado antes era a las IPS, no lo hacen, porque los contratistas duran tres meses, se van, no, acá entra un módulo ya de carácter obligatorio de formación [...].

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Un minuto para que termine Viceministro, adelante.

**Intervención del señor Viceministro de Salud, doctor Jaime Hernán Urrego:**

[...] Treinta segundos. No, básicamente decirles lo siguiente, realmente las mujeres que son el feminicidio es al 100% prevenible y no estamos actuando en esa dirección, yo creo con todo el respeto, pues, lo vamos a hacer con el Ministerio que es nuestro, ahora es nuestro jefe de sector, tenemos que tener una meta de eliminación del feminicidio, probablemente no logremos eliminar las violencias, las tenemos que disminuir.

Pero el feminicidio como movilización nacional, Congreso, rama judicial, porque no tiene ninguna presentación, o sea, es que contamos los casos, y yo invito, escúchese al que lo dijo, pasó en Soacha y la asesinaron en Unicentro y todo el sistema sabía que la iban a matar, porque está demostrado, la violencia física, psicológica se va escalando y termina en un feminicidio, así que esto significa una movilización, eso va más allá del Gobierno, va más allá de, necesita una sensibilidad que la tenemos creo yo, pero que necesita una actuación y eso despliega otro tipo de estrategias. Muchas gracias a la mesa y a todas las Representantes.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Viceministro, tiene la palabra la Viceministra del Interior la doctora Lilia Clemencia Solano, hasta por 5 minutos Viceministra, si necesita más tiempo nos informa.

**Intervención de la señora Viceministra del Interior, doctora Lilia Clemencia Solano:**

Bueno. Muy buenas noches, compañeros, compañeras, todos los y todas las que han sobrevivido, yo quisiera [...] yo quisiera decir que

el tamaño de la tragedia, de la violencia de género quizás aunque estuviéramos digamos invirtiéramos horas y horas y horas hablando, no podríamos explicar a cabalidad lo que eso significa y lo que ha significado para este país, y yo creo que una de las cosas que experimentamos esta noche en un momento, cuando las víctimas tomaron la palabra y tuvieron el permiso también de llorar y nos dieron el permiso también de sentir el dolor, yo pensaba, tiene que haber una transformación también de la política, del Estado mismo, de la forma de los partidos, de tal forma que esto más allá de ser un debate de control político, tendría que ser un lugar de encuentro para una lucha común porque es una tragedia de un tamaño gigantesco.

Yo quisiera hacer unos comentarios antes, tenemos aquí un libreto de respuestas a las preguntas que nos enviaron, pero yo sí quisiera mencionar que tiene que cambiar la sociedad y tiene que cambiar la historia, y si no cambia la sociedad y la historia, simplemente no podríamos decir bueno, este problema de la violencia contra las mujeres, pues, no tiene fin o violencia de género, y quisiera mencionar como ya lo hemos hecho en otros lugares, realmente el patriarcado tiene que ver con la cultura del patrón, el patrón que controla los cuerpos, que controla el territorio, que se puede imponer, por eso puede arrebatar la vida, y esa cultura del patrón en un país que pasado tantas tantos años en guerra, se generalizó, llegó un momento en la historia que en el territorio la gente sabía que el patrón tiene derecho.

Y en ese sentido, nos toca luchar, porque temas como, si no hay paz territorial y paz de género y paz social y aquí digamos muy ambiciosamente este Gobierno le puso el nombre de Paz Total, pues muy difícilmente sin desmontar la guerra va a llegar un momento en que digamos que no haya violencia contra las mujeres y nos toca hacer un esfuerzo tremendo para que podamos entender el tamaño de esta catástrofe que vivimos y como dije, cuando escuchamos las víctimas, pensamos, claro, aquí hay un lugar donde no tenemos que estar enfrentadas y enfrentados, sino que una salida es una apuesta en común por la vida, por la superación de esas violencias y de todos esos dolores y eso incluye que debe haber espacio, es que hay recuento de organizaciones que trabajan por superar la violencia contra las mujeres desde 1910 y hay otras historias en el mundo que demuestran que casi, como al igual que la historia de la humanidad, ha sido la historia de la emancipación de las mujeres.

Entonces, aquí tenemos una larga trayectoria y tenemos es que juntar todas esas voluntades y todos esos esfuerzos, aquí yo tengo o tenemos el libreto de alrededor de 10 preguntas que nos hicieron para el debate de esta noche, y yo quisiera resumir algunas de ellas, porque saben que el lunes la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucionales por la violencia a líderes, lideresas, defensoras y defensores de derechos humanos y justamente tenemos un programa de

garantías, un programa que tiene una gran fuerza en la defensa y el liderazgo de las lideresas y defensoras de derechos humanos, y si quieren pueden ir pasando la presentación porque no voy a seguirlo literalmente, sino algunas de las cosas que hacemos responden a estas preguntas.

Pero también quisiera señalar, que cuando se hizo la presentación, o sea, las presentaciones, pero particularmente la de Igualdad, yo creo que todo esto, que todo ese esfuerzo nos llena de esperanza, nos llena de fuerza y de necesidad de articulación para que podamos trabajar y aunar esfuerzos y si es un reto para la sociedad ahí tiene que estar el Congreso, tiene que estar también tienen que estar las entidades, tiene que estar los pilares de estas reformas avanzando en la vida, para defender la vida de las mujeres.

Entonces voy a seguir algunas de las de las respuestas. Lo primero, es reconocer que en Colombia la violencia contra las mujeres y diversidades de género es algo complejo, que persiste, que se reinventa de diferentes formas y que tenemos aquí que, inclusive pensar en una cosa muy grave, cada que hay etapas de cambio, esto esté patriarcado que es de los dueños, pues reacciona con más violencia, porque no le gustan estas transformaciones, este tema de la igualdad se levanta como un desafío, lo ven como otra amenaza y entonces tenemos, si no podemos responder en forma articulada, entonces ese monstruo digamos que ha usado esa violencia para controlar cuerpos y territorios puede reinventarse y puede profundizarse, la única salida que yo pienso, es cómo respondemos mancomunadamente, cómo respondemos como sociedad en esta búsqueda de la transformación de la historia [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Viceministra ¿cuánto necesita de tiempo? 3 minutos, adelante Viceministra.

**Intervención de la señora Viceministra del Interior, Doctora Lilia Clemencia Solano:**

[...] Voy a señalar [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Si necesita los 5 minutos, con toda tranquilidad nos puede decir.

**Intervención de la señora Viceministra del Interior, Doctora Lilia Clemencia Solano:**

[...] Sí porque vine a las 2, entonces [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Cinco minutos Viceministra, adelante.

**Intervención de la señora Viceministra del Interior, Doctora Lilia Clemencia Solano:**

[...] Tenemos además de este programa de las lideresas y las defensoras de derechos humanos, tenemos también en la dirección de asuntos afro y

en la dirección de asuntos indígenas, programas que responden justamente a los desafíos con enfoque diferencial y que son muchos que tienen las mujeres territorialmente; ahorita que veo a Dorina ahí parada me acuerdo que en la sesión pasada llamó la atención de que la Vicepresidenta había sido objeto de violencia y que faltó una respuesta más contundente de nosotras las mujeres, pero digamos lejos de venir a echarnos látigo, es decir, caminamos y tenemos que caminar sumando ¿no?, digamos, de ahora en adelante las cosas tienen que cambiar, porque los desafíos que tienen las mujeres en la lucha también por un lugar en la política son enormes, cuando una mujer avanza, avanzamos todas.

Tenemos también un programa para el tema de la trata, que es gravísimo, la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes que son objeto de esclavización, de esclavitud, sobre todo en los lugares en las regiones fronterizas, pero también es un problema gravísimo internacional y hemos construido una ruta de trabajo que incluye un trabajo con los países vecinos, pero también España, Estados Unidos, tenemos ahí que saber que hay problemas que no son solo los locales, sino problemas en la esclavitud y el uso de las mujeres, es un problema al que tenemos que responder conjuntamente.

Tenemos también un esfuerzo en temas particulares como escuelas de formación, una escuela de formación en la dirección de derechos humanos, tenemos en diálogo también, diálogos que son, que tienen particularmente el énfasis en los derechos de las mujeres y yo creo que el gran reto que tiene el Ministerio del Interior también es el reto de la articulación con las entidades, que podamos entender que no, cada uno no tiene su programita si no cómo podemos avanzar conjuntamente.

Quiero recuperar este está ahí en los asientos, el Estado no me cuida, eso fue una consigna que salió durante el estallido social, la sacaron las mujeres la generación más joven que salió a las calles a protestar por la desigualdad, por la falta de oportunidades y fueron golpeadas muchas mujeres y sacaron esta consigna y nos toca entonces responder, el Estado si no cuida a sus mujeres, si no hay una lucha contra la violencia, entonces ¿a qué se dedica?, por eso la importancia de repensar conjuntamente esta transformación del Estado, de los Partidos que han sido también conducidos como ya hemos señalado en una forma patriarcal.

Y finalizar diciendo que bueno, soy nieta de una campesina, hija de una obrera, y mi mamá dijo, hay que trabajar día y noche para que pueda estudiar, porque esa es la única forma de avanzar, y la buena noticia de las mujeres, es que no habrá una generación que se tenga que sacrificar, porque la única forma de que las mujeres avanzaban era si una generación se sacrificaba, sino que tenemos que decir en los temas en los tres temas, de salud, de educación, en un modelo real de autonomía económica y de economía para la vida, habrá garantías para la vida de las mujeres, para

luchar contra la violencia de género, y decirles que todo el resumen estará disponible con las compañeras sobre los diferentes programas y las alternativas que tenemos desde el Ministerio del Interior para responder a la violencia de género, gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Viceministra, tiene la palabra la Doctora Piedad Urdinola, directora del DANE, hasta por 5 minutos, directora.

**Intervención de la señora Directora del DANE, Doctora Piedad Urdinola:**

Un saludo muy especial a todas las víctimas que vinieron a darnos su valiente testimonio, a las Representantes citantes, Presidente, Vicepresidente y a los demás Representantes. Bien, como Directora del DANE, no puedo dejar de dar una cifra que nadie mencionó durante todo el debate, estoy acá desde el comienzo del debate y que me parece muy importante aprovechar esta ocasión, ya que ustedes como legisladores tienen la oportunidad de llenar aquí un vacío.

Según el último censo nacional de población y vivienda, de 2018 contábamos más de 340 mil niñas y más de 130 mil niños que habían o estaban en un matrimonio infantil, entendiéndose por matrimonio infantil los matrimonios de los niños y niñas por debajo de los 18 años, esto es lo que yo llamo la legalidad de la ilegalidad, en principio eso debería ser ilegal en el país y está escrito que debe ser ilegal, pero lo encontramos reportados en matrimonios, y aún más compleja la situación de las uniones, de hecho no las voy a llamar consensuadas porque con un menor de edad eso no puede ser consensuado y que sí las vemos también reflejadas.

Entonces creo que allí hay también un vacío legal muy importante para que las proponentes y quienes se interesen por estos temas también puedan atenderlo antes de seguir con el guion como bien lo decía la Viceministra. Bien, quisiera ver la presentación por favor, siguiente por favor. Voy a referirme entonces muy rápidamente sobre este cuestionario que recibimos, siguiente por favor, para aprovechar el tiempo, siguiente por favor, y hablarles rápidamente sobre el Sistema Estadístico Nacional o SEN, que es el que organiza y articula todos los usuarios y productores de información en el país y que decreta al DANE como el ente rector de este Sistema Estadístico Nacional, solo recordarles que las cifras oficiales no son solamente producidas por el DANE, lo hacen también todos los compañeros y compañeras de las distintas carteras y entidades oficiales que tenemos, y a través del Plan Estadístico Nacional que estaba en vigencia hasta hoy, porque hoy lanzamos el nuevo plan estadístico nacional, tenemos un enfoque diferencial interseccional de género como uno de los entes rectores.

Este Plan Estadístico Nacional, no solo rige al DANE, sino absolutamente a todas las entidades

productoras de estadísticas oficiales en el país, y con este nuevo Plan Estadístico Nacional que estamos lanzando para el nuevo cuatrenio 2023-2027, este enfoque interseccional y diferencial de género, no solamente tiene las visiones que ya estaban y que ustedes ven acá que son de género, ciclo de vida, étnico y enfoque de discapacidad, sino que también incluye las variables étnico raciales y territoriales, ya lo hemos hablado, ya lo han dado a conocer, y pues estas diferencias en los territorios y a través también de estas otras dimensiones, son fundamentales para que podamos tener finalmente una radiografía del país que nos lleve a buscar las soluciones de estos problemas que reflejan las cifras.

Desde 2015, el DANE creó un grupo interno de trabajo sobre estadísticas de género que está vinculado directamente a la dirección del DANE, sigue siendo así, y lo único que hace es crecer y ampliarse, tal como se los acabo de mencionar bajo nuestro nuevo Plan Estadístico Nacional, siguiente por favor. Bien, tenemos entonces una guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional de género y como les digo se está ampliando también en estas otras dos vías étnico raciales y para poder tener capacidad de subnacionales no solo tener cifras nacionales, esta guía ha sido de bastante utilidad, muchas entidades la han ya implementado y nos dan estos lineamientos para que se pueda tener estas mediciones en todos estos temas interseccionales que arrancan con esta división de género para el país, cualquier entidad que requiera esta guía y las capacidades técnicas para poder hacer mediciones diferenciales de género, nos puede levantar la mano y como DANE podemos llegar allá y satisfacer todas estas demandas. Hemos tenido entonces una divulgación amplia a partir de esta guía, talleres, capacitaciones, para cumplir este objetivo, siguiente por favor.

Tenemos también entonces este enfoque ya incorporado al interior del DANE, son muchos todos los documentos que tenemos y en todos los operativos que estamos teniendo actualmente que suman más de 300 operativos dentro de la entidad.

Tenemos ya incorporado este enfoque diferencial al interior del DANE en cada una de las operativos estadísticos que tenemos, de tal manera que ya ustedes pueden revisar en las publicaciones periódicas, diferentes indicadores básicos como los de mercado laboral por ejemplo, que se encuentran ya con estos diferenciales, no solo de género y de identidades sexuales, sino también para personas con discapacidad, población campesina y otras desagregaciones que vamos sumando y un esfuerzo enorme que está haciendo la entidad por incorporar la estrategia, como son otras medidas o las estimaciones de áreas pequeñas que estamos ya elevando a la comisión estadística de la CEPAL, para que se vuelvan también estadísticas oficiales y que podamos tener estas estadísticas que hoy en día ya están disponibles como experimentales, pero que

puedan ser realmente oficiales para el país, siguiente por favor, siguiente.

Bien, una de las preguntas más comunes y es otro de los temas que hemos escuchado a lo largo de la jornada, y es por qué no hay una sola fuente o una sola variación, una sola forma de medir todo lo que estamos revisando sobre violencias de género y feminicidios, y es precisamente porque quienes levantan esta información, son entidades que siguen la atención y acceso a la justicia, de tal manera que cada entidad va parcializando esta información y la va recolectando de acuerdo a sus competencias, pero que por ser ellas entidades que no necesariamente son de una capacidad técnica estadística sino tienden a ser más del ala jurídica, pues les faltan precisamente esas capacidades en la producción de información estadística, actualmente la fuente oficial de feminicidios es la Fiscalía General de la Nación con todos los problemas e inconvenientes que ya hemos escuchado y es la encargada de la tipificación de estos delitos como funcionamiento...

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Dos minutos para que termine, Directora.

**Intervención de la señora Directora del DANE, Doctora Piedad Urdinola:**

Bien. Muchas gracias, queremos señalar allá como lo han mencionado ya tanto el Ministerio de Salud con el Ministerio de la Igualdad, estamos haciendo unos esfuerzos muy importantes para tener una coordinación sobre todas estas formas de producción estadística y que podamos también contar con la información que no solamente proviene de estas fuentes oficiales, sino también de la sociedad civil, actualmente ya reposa en el DANE las estimaciones de los ciclos ya cerrados de la JEP, donde hay también unas violaciones de derechos humanos muy importantes y que tiene un enfoque de género sin duda alguna, siguiente por favor.

Bien. Siguiendo por favor. Y por último, buscando esta unificación de información siguiendo la Ley 1719 de 2014, venimos participando activamente en la mesa del sistema integral de información sobre violencias de género SIVIGE que ya hizo referencia al Viceministro de Salud, y allí también nosotros reportamos periódicamente la información de las niñas que dan a luz de 10 a 14 años, cuando llegué a la entidad había un rezago en la producción de esta información de vitales de 2 años y 2 meses, en este momento hemos reducido esa brecha a sencillamente 7 meses, y ya podemos dar información que es mucho más vigente y que nos da esta cifra desgarradora de niñas de 10 a 14 años que dan a luz y además aquellas que mueren por muerte materna en estas edades.

En el 2019, el DANE por medio de cooperación internacional, también coordina la técnica para estos sistemas de información, también tenemos ya una sala especializada en la que hemos generado estas capacidades técnicas en la entidad, y compartimos

con el Ministerio de Salud la Secretaría técnica del comité de sistemas de información como mecanismo articulador.

Y ya para terminar, quisiera mencionarles que también hace un año y de manera express viendo precisamente la gravedad de estas cifras, generamos el diseño de una encuesta para poder medir las violencias basadas en género, tenemos ya el diseño listo para poderla producir con todos los lineamientos y estándares internacionales que se nos impone al DANE como la agencia productora de información oficial en el país, pero nos falta la financiación para poder implementar esta encuesta. Entonces vemos aquí que hay una necesidad enorme por tener esta información y quisiéramos también aprovechar la oportunidad para que busquemos los recursos para poder tener esa información como una cifra oficial del país.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Directora, cuánta plata necesita preguntar acá la Representante Olga, Directora.

**Intervención de la señora directora del DANE, Doctora Piedad Urdinola:**

La encuesta completa cuesta 14 mil millones de pesos, el piloto vale 800 millones de pesos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Directora, un dato bien importante y una tarea para este Congreso, tiene la palabra la Doctora Adriana Velásquez, directora encargada del ICBF, hasta por 5 minutos.

**Intervención de la señora Directora del ICBF, Doctora Adriana Velásquez Lasprilla:**

Gracias. Buenas noches a todos y todas, a la mesa, a las Representantes que con mucha justificación traen un tema a la agenda pública que para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es absolutamente relevante, un saludo a mis colegas de Gobierno, a los Viceministros, a la Ministra buenas noches, y un saludo especial también a las invitadas especiales, nos unimos de manera fraternal, solidaria, en un sentimiento también de sororidad, porque sabemos representan hoy una voz muy importante para el país, también la voz de muchas niñas y adolescentes de las cuales hoy tomamos testimonio para afianzar las labores que como Gobierno nacional debemos implementar en materia de prevención de violencias de género.

Entonces traemos una presentación muy breve para hacer un uso eficaz del tiempo, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la subdirección general lidera una tarea muy importante y es afianzar ese modelo de enfoque diferencial de derechos, que por los últimos años en el Instituto Colombiano ha sido el marco de acción para transversalizar y materializar la mirada de género, la mirada étnica y la atención diferencial para la población con discapacidad, pero una vez llegamos al Gobierno y

encontramos un poco esa valuación de las debilidades y en dónde tenemos las oportunidades de mejora, encontramos que necesitábamos rediseñar parte de las visiones, el alcance y el nivel de profundidad en el análisis, de como el ICBF bien viene adoptando los enfoques diferenciales.

La primera decisión, es que el enfoque diferencial no solamente aborda la materia de género, sino también las de diversidades y sectores LGBTIQ+, seguramente cuando hablamos de violencias, también estamos hablando de formas de discriminación a identidades y orientaciones de sexo no normativas, por eso la decisión del ICBF en trabajar durante los últimos meses y hemos venido profundizando esas conversaciones territoriales y de diálogo también con los niños, niñas, con adolescentes, con jóvenes con familias y con todos los equipos ICBF que se involucran en la implementación de esta herramienta que es el modelo.

Pero además nos preocupamos por identificar que las violencias basadas en género, si bien tienen un énfasis fundamental en materia de mujeres, también debe reconocer las franjas de primera infancia, infancia y adolescencia, y que implica para el país hoy hacer ese reconocimiento, en materia de violencia como lo hablaban quiénes me antecedieron, los niños y niñas son víctimas directas, cuando sus progenitoras, sus madres, sus cuidadoras, sus acudientes, son víctimas en contextos domésticos o en contexto comunitario o en cualquiera de donde ocurren los hechos de violencia, nuestra postura es que deben constituirse como víctimas, no como testigos, y esto es muy importante en materia de restablecimiento de derechos y de acceso a justicia.

Entonces nos unimos un poco a la valoración que hacemos de los alcances que hemos tenido como país en materia de implementación de política pública, pero también hoy el llamado y pues bienvenido el debate y que sean más, porque necesitamos generar esos cambios sociales, esas miradas amplias alrededor de lo que estamos comprendiendo como sociedad alrededor de las violencias, pero sobre todo, reconocer que para el caso de los niños, niñas y adolescentes, los efectos en su desarrollo son severos y en alguna medida marcan el desarrollo a futuro, estamos hablando de su desarrollo psicológico, cognitivo, social, entonces por eso la decisión determinada de hacer todo posible para prevenir, atender integralmente todas las violencias en caso de los niños, niñas y adolescentes.

Entonces como estamos un poco diferenciando y comprendiendo la mirada problemática a la situación.

Uno, por supuesto a las violencias físicas, las separamos pero sabemos que pueden ocurrir de concurrente en un solo caso, cuando hablamos de violencias sexuales probablemente estuvieron antecedidas de escenarios de violencia psicológica o violencia emocional, pero reconocemos como lo mencionaba la directora del DANE, el matrimonio

infantil a edades tempranas como un hecho que provoca, promueve o puede generar hechos de violencia y anticipar circunstancias nocivas para los niños, niñas y adolescentes, y allí un llamado también el artículo 117 del código civil, hoy concede el matrimonio para menores de 18 años entre 14 y 18 años sin consentimiento de padres, quiere decir, que en efecto tenemos una tarea como país y es reformar el código 117 del código y con ello aumentar la edad mínima en la que se contrae matrimonio y provocar un poco el cambio social alrededor de lo que implican las uniones tempranas como prácticas nocivas.

También tenemos el abuso sexual, la anterior por favor un segundo, explotación sexual comercial, ya lo mencionaba a la Viceministra, tenemos un comité que ha venido trabajando y profundizando las acciones de prevención atención integral, pero aquí sumamos también la las formas de ablación o mutilación genital femenina como como práctica nociva, en la que definitivamente tenemos que adecuar acciones, hemos trabajado muy de cerca con el Instituto Nacional de Salud, con el Ministerio de Salud, para hacer una detección temprana de los casos mutilación, este [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Dos minuticos para que termine, Directora.

**Intervención de la señora Directora del ICBF, Doctora Adriana Velásquez Lasprilla:**

[...] Este año particularmente ha sido preocupante para el instituto porque tenemos un registro de más de 40 casos de mutilación genital femenina, y quiero adelantarme entonces para, siguiente por favor, para precisarles en materia de prevención y de protección lo que estamos haciendo desde el ICBF, un recuento de las cifras, pero ya la respuesta tiene el detalle de los motivos de ingreso a proceso administrativo de restablecimiento de derecho desde el ICBF.

Lo primero, es que como lo mencionaba el Ministro, la creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar sí marca un derrotero en materia de acceso a justicia para niños, niñas y adolescentes, la posibilidad que se da, las Comisarías de Familia y las Defensorías de Familia en un proceso articulado al fortalecimiento técnico, reconociendo las debilidades históricas que existen para las dos figuras, lo que marcó un derrotero, a la fecha el Instituto junto al Ministerio, lleva una serie de ocho ciclos territoriales, tres macro regionales, en las que hemos unido agenda con los Comisarios y Defensores, invitando expertos, pero además escuchando los niños y niñas de cómo perciben la atención y el abordaje desde las Comisarías y Defensorías de Familia.

Desde la Dirección de primera infancia, infancia y adolescencia, tenemos diversidad de acciones de prevención, pero quiero detenerme un momento en las que tiene que ver con la Dirección de infancia adolescencia, Representante Arbeláez, nos han

planteado la preocupación sobre la inversión de los recursos en materia de la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes en los escenarios de prevención, en efecto el Instituto este año tomó primero la decisión de hacer una evaluación integral de todas las modalidades y servicios, encontrando que para el caso de la estrategia Sacúdete, que era la que estaba implementando el Gobierno anterior, tenía unos puntos que eran susceptibles de mejorar y que ya nos los habían expresados los adolescentes y jóvenes, a qué nos referimos.

Uno, la mirada diferencial, la mirada poblacional y territorial, esos tres aspectos ha sumado a las posibilidades que tiene el entorno comunitario, de crear escenarios de prevención estaban un poco relegados del esquema de atrapa sueños, entonces por eso rediseñamos la estrategia, la unimos con estrategias de prevención de riesgos específicos en la adolescencia y juventud entre los que sumamos los riesgos de trata, explotación sexual comercial y violencia sexual y a la fecha digamos de los 319 mil millones que teníamos destinados para las dos direcciones dirección de infancia adolescencia y juventud, hemos ya implementado comprometido y ejecutado 160 mil y para lo que resta del año es decir las semanas siguientes, estamos ya ejecutando el resto de recursos, es decir, para tranquilidad de todos, esa puesta en escena de la estrategia atrapa sueños como un escenario comunitario, integral, que se suma a las 13 [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Termine, un minuto, dos minutos Directora, cuánto necesita, 2 minutos Directora, adelante.

**Intervención de la señora Directora del ICBF, Doctora Adriana Velásquez Lasprilla:**

[...] Que se suman a las 13 casas de niñez y adolescencia que también tienen un antecedente muy importante y es que como como un precedente y es que el ICBF toma administración técnica operativa y administrativa de las casas de niñez y adolescencia, y eso es muy importante, porque no es un operador, no es una entidad administradora de servicio, no es un tercero, una fundación que medita sobre las decisiones de oferta que tenemos allí, y concurrimos también con el Ministerio de Cultura, con el Ministerio de Deportes, con Colciencias, con quienes nos hemos unido para llevar una oferta digamos integrada de los escenarios de prevención.

A esto sumamos también todos los escenarios de primera infancia, primera infancia tiene unos módulos permanentes de trabajo con las familias en las que puntualizo este programa paternal, en el que nos sumamos a esta meta de desestructurar masculinidades que son afines o proclives al uso de violencia o de estereotipos alrededor de las relaciones de género, entonces este ha sido también un programa interesante en el que podemos hacer varias réplicas en los territorios en donde más se presentan violencias basadas en género.

Siguiente por favor, quisiera además contarles, que, en materia interinstitucional, el ICBF hace presencia permanente, siguiente por favor, en varias instancias interinstitucionales en el que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar marca un derrotero. El primero es el abordaje, el mecanismo articulador, ya lo decía el Viceministro, nosotros participamos en el en el mecanismo articulador y allí tenemos un escenario de verificación de las rutas e identificación de donde están esos territorios que están manifestando un mayor número de casos.

Sumado a ello, tenemos un convenio con la Fiscalía, esto es muy importante a propósito de la ruta y la afectividad de acceso a justicia, desde nuestra dirección de Protección tenemos un convenio con Fiscalía, que nos permite hacer denuncia fácil, quiere decir, los defensores de familia que para la actualidad son cerca de 1465 para el ICBF, tienen posibilidades de hacer denuncia directa a la Fiscalía, en efecto cuando se identifican casos de violencia sexual, y el parámetro de tiempo son las siguientes 42 horas al conocimiento de los casos de violencia sexual, eso nos acorta los tiempos de acceso a justicia, nos hace mucho más eficaz la posibilidad de recopilación de pruebas y por supuesto el acceso eficaz al restablecimiento de derechos.

Tenemos muchos más digamos estrategias, quisiera resaltar la estrategia binas, que está específicamente creada para contrarrestar, para prevenir y hacer abordaje integral de las violencias basadas en género; la estrategia binas hoy cuenta con 22 profesionales desplegados en todo el territorio nacional y tiene varios niveles de incidencia, tanto en espacios intersectoriales del nivel territorial, como el trabajo articulado y atención directa con víctimas de violencia basadas en género y sus familias, porque estamos plenamente convencidos que el abordaje de la víctima sin el abordaje de la familia es una tarea incompleta [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Un minuto para que cierre, Directora.

**Intervención de la señora Directora del ICBF, Doctora Adriana Velásquez Lasprilla:**

[...] Dos acciones más, el abordaje de restablecimiento integral para los derechos de los niños y niñas y la identificación de amenaza, como lo decía el Viceministro, las violencias basadas en género son prevenibles incluso desde la primera infancia y por eso trabajamos, para que los escenarios de prevención, de promoción de derechos y de fortalecimiento familiar, puedan ser escenario desde todas las modalidades del ICBF de transformación cultural, un dato adicional y es que en noviembre a propósito de la conmemoración de la fecha internacional, adoptamos el protocolo institucional para la atención integral a víctimas de violencia de género al interior del ICBF, esto nos marca también un derrotero, creamos un comité que nos permite hacer la detección y abordaje de

las violencias que puedan presentarse al interior del instituto y entornos laborales, para que las mujeres quienes somos trabajadores del ICBF puedan tener mecanismos neutral y eficaz de acceso a justicia, muchísimas gracias a todos y a todas.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Directora muchas gracias, cierra la Ministra de Educación y hay tres invitados, también del Gobierno nacional, por petición de la citante le vamos a otorgar a cada uno de a 2 minutos, Ministra bienvenida, tiene 10 minutos y usted nos dice cuántos minutos más necesita, adelante Ministra.

**Intervención de la señora Ministra de Educación, Doctora Aurora Vergara Figueroa:**

Muchas gracias. Muy buenas noches, les saludo con una inmensa humildad y con un profundo dolor y empatía por lo que han vivido ustedes y sus familias, por los relatos que hemos escuchado hoy y a la Representante citantes gracias por llamar la atención del país y del Gobierno de una realidad tan dolorosa y estructural como esta, tolerancia cero con las violencias basadas en género, impunidad cero con la violencia basadas en género en las escuelas y en las instituciones de educación superior, desde el sector educación, debemos potenciar los mecanismos de empoderamiento de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, para que gocen de manera plena y de manera efectiva sus derechos.

En respuesta a la solicitud de este debate de control político de rendir informe sobre las medidas adoptadas desde el sector educación frente a la alarmante situación de violencias basadas en género en el país, yo debo hacer una declaración, lo primero, es que debo rendir informe dando cuenta de mi lugar de enunciación, yo soy una mujer sobreviviente a una violencia basada en género y declarar esa situación es fundamental, porque ONU mujeres dice que una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencias basadas en género y la mayoría de las que estamos en esas instituciones tomando decisiones, hemos pasado por una situación de esa naturaleza.

Los testimonios que hemos vivido hoy aquí nos demuestran la pluralidad de situaciones a las que debemos hacer frente, y como lo dijeron al principio la Representante Pedraza, en este caso tampoco la culpa era mía, ni donde estaba, ni cómo vestía, mejor pues porque tenía 13 años tenía el uniforme del colegio y estaba llegando a la casa, nunca la culpa es de la víctima, y es momento de que todas las instituciones y funcionarios comprendan que nunca es responsabilidad de la víctima.

Frente a las violencias basadas en género, cero tolerancia y cero impunidad, todos los funcionarios de Gobierno, todas las funcionarias de Gobierno que hemos presentado la apuesta que estamos desarrollando, estamos demostrando que el Estado debe cuidar a los niños, las niñas las adolescentes, los jóvenes, a toda la población, y hemos demostrado

hoy con un nivel de rigurosidad y sistematicidad y con un nivel de dolor, que estamos listas para hacerle frente a esa realidad con todas las acciones que vamos a desarrollar.

Y como la culpa no es de ninguna de las personas que pasa por esa situación, desde el Gobierno nacional hemos requerido a las instituciones de educación superior y a las escuelas, para que presenten las acciones cumplimiento frente a los protocolos de prevención, de detección y de atención a las víctimas basadas en género, de violencias basadas en género, emitimos la circular número 025, requiriendo de manera específica a las instituciones de superior y voy a rendir cuentas sobre eso, porque aquí necesitamos garantizar que cada autoridad de las instituciones de educación superior sepan que tienen la responsabilidad de garantizar entornos seguros y protectores.

Michelle Dayana murió, la asesinaron, y en múltiples instancias se dijo que algo estaba pasando con ella, las escuelas y las instituciones deben proveer entornos seguros que permitan que se escuchen las voces de las niñas, de los adolescentes, de los jóvenes, debemos garantizar que escuchamos lo que están planteando, en muchas de esas instancias, se lo han dicho a un vecino, a un familiar, más del 40% de estos casos ocurren con una persona cercana, que conocemos, a quiénes hemos decidido querer o quiénes supuestamente nos quieren, y el reporte que recibimos de las instituciones de educación superior, demuestra que debemos garantizar que le hacemos seguimiento constante a lo que está ocurriendo en cada institución.

Los protocolos que requerimos deben incluir contenidos, alcances y una ruta clara de cómo van a atender estos casos, de 302 instituciones requeridas, el 91% de las instituciones después de varios plazos entregaron los protocolos y hay 26 instituciones que aún están pendientes de entregarlos, hemos requerido a esas instituciones para que cumplan con estos protocolos y para que garanticen entornos seguros protectores en cada una de estas instituciones, les hemos pedido un plan de trabajo que sea integral, que tenga indicadores, metas, presupuestos, objetivos, les hemos pedido y les hemos requerido procedimientos, criterios y rutas, una definición y una descripción de acciones que nos permitan garantizar que ninguna persona en ninguna institución de educación superior pase por una violencia de estas.

Hemos dicho toda esta noche que deberíamos reducir el indicador, nuestra visión debería ser de 0 casos, la aspiración que tenemos como sociedad debe ser lo suficientemente retardadora, como para que desarrollemos las acciones contundentes que esto requiere, la directora del DANE nos ha dicho hoy que 473 mil niños y niñas en Colombia están en situaciones de matrimonio infantil, pero cuando decimos que queremos incrementar en 500 mil nuevos cupos la educación superior nos dicen que es imposible, esta sociedad no puede consentir con

una realidad como esta, y debemos garantizar que desde las escuelas y las instituciones de educación superior respondemos.

Por eso instamos a las instituciones de educación superior que aún están pendiente de integrar y de entregar estos protocolos, a que los remitan al Ministerio de Educación y la oficina de la subdirección de inspección y vigilancia continuará su proceso de seguimiento y acompañamiento para garantizar que existen estos protocolos, que existen estas políticas y que las instituciones de educación superior no consienten con estos graves, con estas graves violaciones a los derechos humanos.

Las escuelas, creamos el SIUCE y el SIUCE debe permitir que cada escuela reporte los casos de violencia, y lo que está ocurriendo es bastante problemático, en este sistema se debe garantizar que se registra cada instancia de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, eso quiere decir conductas suicidas, sustancias psicoactivas, violencias basadas en género, ciberacoso, xenofobia, racismo y situaciones de salud mental, los casos que se registran en este sistema aún necesita mucho trabajo y Honorables Representantes, ustedes que, muchos de ustedes que han estado debatiendo la Ley estatutaria que busca regular el derecho fundamental a la educación y que pronto estarán aquí en esta Plenaria debatiéndola, ponemos también en sus manos la posibilidad que este sistema siga creciendo para que estos casos se puedan identificar y podamos prevenir situaciones problemáticas.

El marco de este sistema es la Ley 1620 de 2013 y debemos garantizar que lo que ha ocurrido en estos 10 años nos da las lecciones, para que los próximos años la convivencia escolar tenga una mejor información para prevenir todos los casos que se han planteado, debemos garantizar que usamos en mejor proporción todos los mecanismos de acompañamiento, los protocolos de abordaje, las cartillas que ya están diseñadas, invitamos a los artistas, a las artistas, a que puedan usar estos contenidos, para ayudar a las niñas, a los niños, adolescentes y jóvenes a entender lo que pasó.

En esta jornada se mencionó de manera sistemática el uso de canciones que en el contexto popular informan muchas decisiones y muchos estereotipos, uno de ellos es el estereotipo de la colegiala, debemos garantizar que eliminamos ese estereotipo como un mecanismo de acceso a los niños y a las niñas y garantizar que las nuevas canciones permiten empoderar a esta generación que hoy está siendo víctima de ciberacoso, una pandemia silenciosa es lo que están viviendo los niños y las niñas en las redes sociales, expuestos a personas que están solicitando información y que están ocultando en sus hogares el drama de ser expuestos en redes sociales.

Todos los mecanismos que estamos avanzando desde este Sistema Nacional de Convivencia Escolar y de estos protocolos de prevención, de detección y de atención, van a ser integrados también en

los procesos de formación integral que estamos avanzando, cuál es el propósito de esta visión, como lo mencionó el Ministerio de la Igualdad, garantizar que avanzamos en insertar en nuestra cultura, en nuestros discursos y en nuestras narrativas, el respeto absoluto por el cuerpo de todos los seres humanos, que podamos garantizar las estrategias de ampliación, de uso significativo del tiempo escolar y que podamos ofrecer la posibilidad que toda esta generación pueda tomar las decisiones que quiera con su cuerpo sin que les condenemos.

Estos procesos de formación integral, deben reconocer que los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, son sujetos activos de sus derechos capaces de contribuir a la transformación de sus entornos y que no debemos taponarles sus cuerpos o prohibirles que circulen por calles o por entornos específicos por el hecho de quiénes son, esta formación también le apuesta a reconocer la diversidad incluida la de saberes concepciones del mundo y ayudar a construir su identidad, esta formación integral avanza en impulsar proyectos de vida que permitan que tengan un entorno digno que dignifique la labor de las maestras que están en contextos de violencia, muchas de ellas que hoy requieren que con todas las estrategias que hemos presentado de Estado, cuando una maestra manifieste en un entorno rural que está amenazada, podamos garantizar que el sistema registra la violencia de género de su compañero, la violencia de género del actor armado y la violencia de género que está experimentando la institución.

Estos protocolos de prevención de violencias para docentes amenazados debe llevarnos también a garantizar que esa protección debe incluirse en nuestra visión de dignificación de la labor docente, avanzamos también con todos los procesos que se integraron en la resolución 1446 6, que fija los lineamientos para la prevención, detección, atención de violencias basadas en género, esto debe llevarnos a integrar toda la visión que hemos socializado acá desde diferentes grupos étnicos, desde diferentes poblaciones, para que por fin podamos formar a una generación que como muchas de nosotras que hemos callado lo que hemos vivido por tanto tiempo, que esta sea una generación de tolerancia cero a la violencia basada en género y a la impunidad que viene de estos delitos, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Ministra muchas gracias por su intervención y le vamos a conceder la palabra a tres invitados por dos minutos cada uno, la Doctora Maury Valencia, de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2 minutos, adelante, le damos 5 minutos Doctora Mari Maury, 5 minutos.

**Intervención de la Doctora Maury Valencia, de la consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer:**

Buenas noches a todos los presentes. Un saludo muy especial para las víctimas que estuvieron presentes,

para todas las víctimas también a nivel nacional, a los Representantes que aún se encuentra en el recinto, a mis colegas de Gobierno. Por favor la presentación, siguiente, de manera muy concreta y como lo ha manifestado la Ministra encargada y Viceministra de las mujeres para el Ministerio de Igualdad y Equidad, yo vengo a dar respuesta sobre las acciones que ha adelantado la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en este periodo de Gobierno, e inicié un poco comentándole que las funciones de la Consejería se resumen entre otras en la coordinación interinstitucional, intersectorial [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Sonido por favor, que pena, que pasó.

**Intervención de la Doctora Maury Valencia, de la consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer:**

[...] Para la articulación de acciones, planes, programas, proyectos y todas las iniciativas que atiendan las necesidades de las mujeres, también a los intereses específicos y la prevención de las violencias y la incorporación de la perspectiva de género en las entidades del Estado nacional.

Siguiente por favor. En ese sentido, pues hemos adelantado 6 procesos que nos parecen importantes resaltar y que como lo menciono la Viceministra de las mujeres, acoge el ministerio como programas o como parte de sus programas integrales y pilares, siguiente, siguiente por favor.

El primero de ellos el Sistema Nacional de Registro, Monitoreo y atención de las Violencias Basadas en Género, siguiente. Que responde a la reglamentación y a la implementación del artículo 343 del Plan Nacional de Desarrollo que entregamos en una fase de diseño para su implementación y adopción como programa del viceministerio, siguiente, siguiente por favor.

Que contiene de manera muy resumida, pues unos ejes transversales que tienen elementos de pedagogía tanto para funcionarios como para la ciudadanía, una prevención focalizada, como se mencionó también un trabajo específico con responsables de las violencias basadas en género, el ingreso de los casos a través de la línea 155, un aplicativo web, casas de la dignidad de las mujeres, un formulario de ingreso y una identificación del riesgo feminicida que nos permita identificar unas rutas de atención diferenciadas de acuerdo a las violencias que sufren las mujeres con una ruta diferenciada para mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas.

La identificación de barreras para poder actuar de manera interinstitucional coordinada, un recontacto y una remisión para el acompañamiento y articulación de la oferta institucional para las mujeres en su proceso de estabilización. Siguiente por favor.

Realizamos un proceso de formación a funcionarios y a funcionarias para la prevención de

todas las violencias contra las mujeres en casos de discriminación en el ámbito laboral en articulación con la ESAP y con el departamento administrativo de la función pública, siguiente por favor, en este curso, en el período entre el 2022 y el 2023, se formaron 12.540 funcionarios, 8.500 de ellas mujeres, 4.015 hombres, tiene unos contenidos muy específicos sobre el abordaje conceptual de las violencias basadas en género y de las violencias por discriminación racial y estamos trabajando con la Mesa de género del acuerdo nacional sindical, en la incorporación de un módulo específico para la violencia contra mujeres sindicales, siguiente.

Estructuración del Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de mujeres paz y seguridad, siguiente, esta es una resolución que fue expedida en el 2000 y que 23 años después Colombia la adopta mediante el diseño de su plan de acción, reconoce el impacto específico del conflicto armado sobre las mujeres, pero lo más importante es que insta a los Estados a elevar y a fortalecer su participación en la representación de las instancias y escenarios decisivos para la construcción de paz, este, siguiente, este plan de acción tiene unas fases específicas, las que se encuentran en verdes la que ya hemos surtido como Consejería en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, hace una construcción participativa, en la que han participado más de 1500 mujeres, se han realizado 6 foros macrorregionales que recogieron la participación de los 32 departamentos y 6 regiones y foros poblacionales de mujeres afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras, indígenas, LGBTI con discapacidad, mujeres en frontera.

Entregamos este plan en una fase de armonización y articulación de las acciones que las mujeres han puesto con las instituciones del Estado del orden nacional, para que esta para que las entidades, los misterios, se comprometan de manera específica con indicadores y recursos...

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Un minuto para que termine, por favor.

**Intervención de la Doctora Maury Valencia, de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer:**

El Observatorio Colombiano, siguiente, siguiente, el Observatorio Colombiano de asuntos de género es una responsabilidad de la Consejería que pasa al Viceministerio, siguiente por favor, con unos compromisos específicos establecidos en Conpes y que sé que mencionaron que está desactualizado, vamos a entregar 4 boletines, uno de ellos que es muy importante es el boletín de la conmemoración de la operación de los 10 años de la línea 155, esta línea dentro del Sistema Salvia, dentro de los programas de prevención y atención va a ser fortalecida, por favor siguiente.

Pasaré yo creo que, siguiente, siguiente, quisiera dar un balance sobre la directiva presidencial 001, más adelante, que fue expedida el 8 de marzo del 2023 y que a la fecha 80, 80 entidades de 220 del Orden Nacional han adaptado un protocolo por acto administrativo, la Consejería ha hecho acompañamiento y seguimiento a la adopción y pues han hecho también reiteraciones a todas las entidades de orden Nacional para que entreguen este protocolo, también están pues los resultados del programa de casos nacional para la dignidad de las mujeres pero no lo voy a mencionar, simplemente quisiera resaltar, que todas estas acciones son las hemos hecho llegar a la Mesa y a las citantes, pero sobre todo pues reiterar que el llamado de las citantes y de las víctimas a la coordinación interinstitucional es un esfuerzo que hemos adelantado como Consejería, que es importante reconocer que la transformación cultural y la transformación de estas prácticas es un reto estructural que como lo dicen también la Ministra Aurora, estamos empeñados en transformar y una tolerancia cero para la violencia contra las mujeres en todas sus diversidades, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, tiene la palabra la Doctora Viviana Muñoz, Defensora Delegada de Mujeres, hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Doctora Viviana Muñoz, Defensora Delegada de Mujeres:**

Buenas noches para todas y todos. Agradecer a quienes aún permanecen en el recinto, también agradecer la invitación de las Honorables Representantes que lideraron este debate y por supuesto un saludo solidario a las víctimas que sobreviven a la violencia basada en género y las organizaciones de la sociedad civil. En el tiempo que nos han dado, quisiera centrarme en dos puntos muy concretos, y es que a raíz de la atención que realizamos en la Defensoría del pueblo a través de la estrategia denominada Duplas de género, las cuales hacen presencia en todo el país, son 96 profesionales especializadas haciendo un monitoreo en terreno y acompañando a las sobrevivientes de la violencia basada en género, pero también a las víctimas indirectas del feminicidio.

Lamentablemente durante este año hemos recibido 8 mil reportes de violencias basadas en género en el país, y la particularidad de estos casos cuando llegan a la Defensoría del Pueblo es que todos presentan barreras importantes para el acceso a la justicia, para la atención integral en salud y para la efectiva protección. En ese sentido, la Defensoría acompañó a 120 familias de mujeres asesinadas en el país víctimas de feminicidio y cerca de 500 víctimas de tentativa de feminicidio, este ejercicio de acompañamiento nos ha llevado a emitir alrededor de 7 informes defensoriales y 4 más que están por salir el año 2024, estos informes defensoriales han

requerido 46 entidades del Estado y se han emitido 320 recomendaciones.

Para nosotros es fundamental que el Congreso de la República apoye la Defensoría del Pueblo en el cumplimiento de las recomendaciones que en el marco de la magistratura moral que tenemos pues hemos emitido al Gobierno, pero además, esto nos lleva a una reflexión importante, y es que lamentablemente han pasado más de 10 años en el que no solo la Defensoría del Pueblo sino organizaciones de la sociedad civil, han seguido advirtiendo al estado las importantes barreras que presentan, y cuando nosotras enumeramos las barreras, pues encontramos que no son nuevas, son barreras que se repiten una y otra vez a lo largo del tiempo, y nosotros reconocemos el importante esfuerzo que hace el Estado en prevenir y atender las violencias, pero nos falta, nos falta porque nos falta proteger de manera efectiva a las víctimas de las violencias basadas en género y es muy importante trabajar en la violencia institucional.

La Defensoría trabaja a la luz de los estándares constitucionales en relación a la violencia institucional, dada la omisión o en los casos de omisión del deber de respuesta estatal, pero también en los casos donde hay daño directo a las mujeres por parte del Estado, en ese sentido, nosotras estamos muy preocupadas por lo que encontramos en relación al acceso a la justicia, ya aquí a las mujeres sobrevivientes lo han mencionado, hay unas dificultades tremendas aún en las tipificaciones de los delitos de violencias basadas en género que impactan de manera directa todo el ejercicio y el desarrollo de las garantías judiciales de las mujeres, pero también afectan de manera directa la protección efectiva que ellas merecen.

Es muy preocupante que no podamos tener una respuesta efectiva de la gestión del riesgo feminicida y que el escalamiento de violencia siga quitándole las vidas a las mujeres, que el vencimiento de términos sea una realidad que viven las mujeres y las víctimas indirectas del feminicidio de los grados de tentativa, pero además de otros delitos como la violencia sexual [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Un minutico para que termine, por favor.

**Intervención de la Doctora Viviana Muñoz, Defensora Delegada de Mujeres:**

[...] Finalmente señalar, que la Defensoría invita a el conjunto del Estado a dar un mensaje muy claro de no tolerancia social a la violencia de género, a generar y a fortalecer las estrategias de articulación de los programas y estrategias que hoy existen en el Estado, pero que además pensamos hacia futuro, porque no podemos seguir dejando solas a las mujeres en los territorios, las duplas de género no pueden seguir solas en los territorios más apartados

acompañando a las mujeres con una débil respuesta institucional, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, tiene la palabra la Doctora Diana María Moya, asesora de la Dirección General del Instituto de Medicina Legal, hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Doctora Diana María Moya, Asesora de la Dirección General del Instituto de Medicina Legal:**

Bueno. Muy buenas noches para todos, agradeciendo a quienes se encuentran presentes, a los Representantes, honorables Representantes y a las ponentes de esta proposición, desde Medicina Legal en estos dos minutos quiero hacer énfasis, en que, desde el quehacer misional del Instituto Nacional de Medicina Legal, ha venido aportando las cifras estadísticas tanto de lesiones de causa externa fatales y no fatales de manera permanente, en este compromiso de la prevención de las violencias a nivel nacional.

Dentro de esas, dentro de la información que se publica y que se comparte en varias de las entidades, de las cuales el instituto ha hecho parte en diferentes mesas como el mecanismo de articulación, como lo mencionó una Representante, unas mesas interinstitucionales en diferentes departamentos, que han fortalecido ese seguimiento a estas violencias a las víctimas, también específicamente hablando de las violencias de género, el instituto a partir del 2014, ha venido haciendo la gestión y la elaboración del protocolo de riesgo de valoración del riesgo en mujeres por parte de su pareja y expareja para hacerle seguimiento a estas violencias.

Es así, nos devolvemos un minuto por favor, que nuestras publicaciones están orientadas a ser visibles esas cifras estadísticas, cuentan con una publicación específica que se llama Masatugo, que es mujer que recibe lo malo para dar lo bueno, es una publicación quinquenal que hace una profundización de estas violencias basadas en género y que igualmente a partir del 2014 ya, si podemos pasar la siguiente por favor, la siguiente.

Inició esta iniciativa del protocolo de valoración de riesgo de mujeres por parte de su pareja y expareja con la preocupación de hacer visibles este tipo de violencia. Ya específicamente respondiendo a los cuestionamientos emitidos al instituto, se presentó esta estadística 4 años de seguimiento en estas valoraciones de riesgo a las mujeres, contando en los cuatrienio por un total de 20.644 valoraciones de casos de mujeres que tuvieron valoración extrema y grave, estas valoraciones como parte del protocolo, se tiene que incluyen además de la entrevista que es que nos lleva a la determinación de este nivel de riesgo dada la escalada, nos permite también y está incluido dentro del protocolo, la definición de un plan de seguridad para las víctimas, el cual, si se identifican estas personas, estas mujeres con este

nivel de gravedad, se maneja de manera articulada con las entidades de Fiscalía y en este caso estamos haciendo parte de Mesas de seguimiento en el distrito con diferentes entidades de Gobierno a estos casos que presentan este nivel de estaca de la violencia.

Y presentándose para nivel departamental, valoraciones en 30 de los 32 departamentos del país, en la primera lámina pues podemos ver los 19 departamentos que cuentan con el mayor número de valoraciones de riesgo que tuvieron valoración extrema y grave, y ya en una menor cantidad de los departamentos que tuvieron una menor valoración, sin embargo, quería también en este espacio, hacer referencia a que siendo parte de la ruta de atención en las violencias basadas en género respecto a lo que dijo el Ministro de Justicia y el Viceministro de Salud, existe desistimiento para llegar a Medicina Legal a hacer las valoraciones, sabemos que las mujeres deben ser remitidas a Medicina Legal con una solicitud del ente competente...

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Un minuto para que termine.

**Intervención de la Doctora Diana María Moya, Asesora de la Dirección General del Instituto de Medicina Legal:**

Si el ente competente que quienes son, quienes las que reciben las denuncias como Fiscalía, como las Comisarías de Familia, no atienden el llamado de la víctima y remitiéndolas a Medicina Legal, Medicina Legal no va a hacer la valoración, a Medicina Legal no llegan las víctimas a tocar la puerta, si no que vienen remitidas.

Entonces en este sentido puede haber y por eso también están las diferencias en las cifras, las diferencias en las cifras en feminicidios por ejemplo, Medicina Legal en el caso de las lesiones fatales lo que hace es la determinación de las maneras de muerte y dependemos de la información que viene en el acta de inspección a cadáver que hace parte del ente competente que hace el levantamiento de que nos provea información de las circunstancias bajo las que se dieron los feminicidios, si a Medicina Legal no le llega esta información, se va a determinar una manera de muerte, puede haber un patrón de lesiones que pueda llevar al médico perito a identificar que se trata de un feminicidio, pero en la mayoría de los casos las actas de inspección a cadáver no cuentan con esta información para darle una mayor luz al perito, al médico forense, para determinar que la circunstancia se da, ya que desde Medicina Legal no se tipifican los delitos, desde Medicina Legal se determinan las maneras de muerte y las circunstancias en las que se dio la muerte, por eso las diferencias en el número de casos que presenta puede presentar Fiscalía a las denuncias por las denuncias de feminicidio y los casos que presenta medicina legal desde su quehacer forense.

Entonces, el instituto continúa comprometido, igualmente comprometido en compartir sus cifras estadísticas en su página web y pues sí, el instituto es un instituto pequeño dentro de todas las entidades del orden nacional, que cuenta con un recurso económico reducido de y la capacidad que tiene de planta también es reducida, lo que no permite de acuerdo con los espacios que tenemos para la atención, solamente hacer presencia directa en 144 unidades básicas a nivel nacional.

Entonces a de manera directa, de manera directa con 8 regionales 25 seccionales, pero a pesar de esto, el instituto recoge, cuenta con unos sistemas de información totalmente web que permite recoger las valoraciones realizadas por cada uno de nuestros peritos y presentar esta información para que realmente sea tenida en cuenta a manera de prevención en todas las entidades para ejercer lineamientos y seguimientos a las normas en materia de violencia de género.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, sonido para la Delegada.

**Intervención de la Doctora Diana María Moya, Asesora de la Dirección General del Instituto de Medicina Legal:**

Miren que se ha venido procurando tratar de hacer una ampliación de planta, contar con mayores peritos, las demoras en las atenciones como mencionaba la Doctora Catherine, en que solamente 30 días, ocurre para las valoraciones en psiquiatría y psicología forense, porque contamos con muy poquitos peritos, psicólogos y psiquiatras, por porque no existe el recurso para hacer la contratación de más peritos y tendríamos que, debería haber por lo menos por seccional poder contar con 1, 2 peritos psiquiatras que apoyen a la regional, los peritos y psiquiatras están teniendo presencia a nivel regional, es decir, en las 8 regionales, no en las 25 seccionales, o sea, se requiere presupuesto.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Tiene la cifra, asesora, la cifra de lo que requieren o la información la traslada la Doctora Juvinao.

**Intervención de la Doctora Diana María Moya, Asesora de la Dirección General del Instituto de Medicina Legal:**

La trasladaría, la trasladaría.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, muchas gracias y para cerrar el debate, le damos la palabra a las citantes, hasta por 2 minutos, tiene la palabra la Doctora Carolina Arbeláez, de Cambio Radical.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Presidente. Espero demorarme solo un minuto, simplemente para pues darle gracias también

a las colegas que se sumaron a citar este importante debate, yo creo que de aquí salen muchas reflexiones, yo particularmente tengo una preocupación pues por la respuesta del ICBF que pues nos confirma que efectivamente, pues durante 10 meses no se ejecutaron los recursos de los programas para atender a los niños niñas y adolescentes, pero que adicional a eso, pues a la fecha siguen sin ejecutarse más de 200.000 millones y pues escucho a la Directora Encargada del ICBF pues con mucha fe decir, pues que en dos semanas se van a ejecutar cosa, que lo dudo y que pues estaremos muy al pendiente de ver cómo van a hacer la ejecución de esos recursos, gracias señor Presidente pues por conducir, quedarse hasta el último minuto de este debate a las citantes y a los Congresistas aquí presentes y a los funcionarios por supuesto el Gobierno nacional que atendieron también al debate.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante, tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez, hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente. Y es que los minutos se pasan rápido cuando uno está haciendo la exposición, agradecerle a quiénes son los invitados hoy desde el Gobierno, que se habló de la discapacidad, que no tuve la oportunidad de hablar y que es fundamental, que en especial, dejó hoy la voz de la discapacidad cognitiva, que lamentablemente ellos no se pueden expresar y que tenemos que hacer algo por nuestras niñas que corren tanto peligro. Pero también cuando habló la Ministra de los casos en las escuelas y en los colegios que es tan fundamental, entonces quería darles las gracias a todos, porque creo que tocamos todos los ámbitos, porque realmente hoy las mujeres estamos expuestas en todos los ámbitos de nuestras vidas laborales, profesionales y darles de nuevo las gracias a los Representantes que se quedaron hasta el final de la citación de este control político.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Representante Liliana, tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez, hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Darle las gracias a todas a las 12 mujeres que firmamos está este debate de control político, porque hoy hemos hecho conciencia, hoy hemos reflexionado sobre lo que está pasando alrededor de las mujeres, de las niñas, de las adolescentes y ese es uno de los pasos fundamentales, hacer conciencia que la violencia no es normal, hacer conciencia que no vamos a normalizar la violencia y hacer conciencia, que ese cotejo de cifras entre Medicina Legal, entre el

observatorio de feminicidios y la Fiscalía, tiene que llegar el día en que sea 0, 0, esa es nuestra meta Ministra, que nosotros podamos decir, hemos generado una transformación en la forma de ver y de relacionarme con el otro, con las personas.

Yo tengo una causa por la que trabajo cada día que es la salud mental y nuevamente quiero mencionar, si nosotros no aprendemos a gestionar nuestras emociones, no vamos a encontrar una forma amigable de solucionar los conflictos, si nosotros creemos que es normal estar en una ira permanente y que, y que además la mujer siente la culpa porque le provocó la ira a su compañero, pues no vamos a avanzar, si nosotros si nosotras las mujeres no en este en este paso de generación en generación no cambiamos esas falsas creencias, tampoco vamos a transformar nuestra relación [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

[...] Hoy, me queda a mí una gran ilusión y una esperanza, porque el sistema nacional de justicia familiar que se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo, me da ilusión hoy escuchar al Ministro de justicia de todas las capacitaciones, formaciones el trabajo articulado, complementario, sí todo eso lo vamos a hacer es maravilloso para las mujeres, si lo que el Ministerio de la igualdad presentó hoy lo vamos a hacer, lo vamos a llevar al territorio, la vamos a hacer realidad, maravilloso para las mujeres, si nosotros vamos a combatir el bullying, a generar de verdad transformaciones en ese relacionamiento al interior de las instituciones educativas, maravilloso.

Yo sí creo que todas si ese programa de atrapasueños, nosotros podemos hacer conciencia en los padres de familia, en las madres de familia, que tenemos que generar es ese cambio cultural, pues va a ser maravilloso para nuestro país, yo quiero agradecerle a cada una de las citantes que estamos aquí, a los Congresistas que están aquí, a los funcionarios que se quedaron hasta ahora, a la Ministra de verdad y al Congresista que nos contó su historia, porque yo quiero decirle que me conmovió, por [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Termine Olguita, termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

[...] No, me conmovió y de pronto lloró, entonces no...

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante, tiene la palabra la Representante Etna Támara Argote, de Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno. Muy rápidamente, primero. Agradecer este debate, pienso que siempre será importante seguir actuando en la visibilización de esta necesidad muy vital, y es también un llamado a que desestigmaticemos el feminismo, es necesario que construyamos una cultura del feminismo de la transformación social, de la transformación cultural, en beneficio de igualdad, en beneficio de la no discriminación, en beneficio de la no violencia.

Segundo, agradecer al Gobierno por voluntad por estas presentaciones que nos informan y nos dan la posibilidad de identificar no solo la voluntad sino las acciones concretas que se están haciendo en este Gobierno y es en este Gobierno en que corresponde hacer estas transformaciones y estos cambios.

Y tercero y yo creo que este es un llamado importante al Congreso de la República, y es que nuestro Congreso no debe promover la violencia, y yo hoy quiero acá hacer un llamado de solidaridad con nuestra compañera Senadora María José Pizarro, porque hoy ha sido pues atacada y ha sido expuesta para seguir siendo atacada en redes, le han dedicado un hashtag, se la hundieron María José Pizarro, y esto no debe ser promovido en el Congreso de la República por ningún Congresista, por ningún Senador, por ningún Representante, entonces es un llamado para que esta institución se ponga muy enfrente de esta necesidad, que es combatir la violencia, la violencia de género, la violencia contra las mujeres, la violencia contra una Senadora que ha [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Termine, un minuto para que termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

[...] Que ha sido líder de la lucha por los de derechos de las mujeres, quiero que nos solidarizamos con ella y con la lucha que venimos haciendo muchas personas hombres y mujeres por el derecho de las mujeres, por las mujeres, porque no haya violencia política en el Congreso ni en Colombia, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante, tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo, sonido, ya tiene sonido Representante, adelante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Sí, pero no tengo, gracias, sí, gracias Presidente y la verdad agradecer el debate, agradecer el espacio, creo que ha sido muy interesante conocer no solamente las acciones y la pertinencia, sino también los enfoques de cada uno de los funcionarios y cada una de las funcionarias que

aquí se expresó, por supuesto ya sabíamos mucho de lo que se venía haciendo, pero ver la visión en conjunto y las ganas de articulación me parece que es clave, recomendarles muchísimo de verdad ese asunto de la ruta de atención para las mujeres víctimas de violencia, eso el Gobierno nacional tiene la batuta sobre eso, sí eso lo seguimos dejando en los municipios de sexta categoría, la verdad es que allá se hace lo que se puede con mucho trabajo, pero ahora que tenemos el Ministerio de la Igualdad y tenemos mucha más mucho más compromiso, creo que sí se puede avanzar mucho más en estos temas.

Yo tengo un Proyecto de ley sobre víctimas indirectas, huérfanos que quedan después de un feminicidio, para contarles que va a estar en esta Plenaria seguramente el año entrante porque ya pasó su primer debate y esperamos poder también desde este Proyecto de ley ayudar a que esas circunstancias que se viven en los hogares cuando se vive un feminicidio pues queden un poco apaciguados, pero por último dejar una reflexión que es sobre Colombia pero también es sobre América latina, y es que creo que en estos temas, vemos que a veces creemos que siempre seguimos avanzando, pero vemos que no siempre es así y porque sabemos que no siempre es así porque vemos ejemplos de otros países en la región latinoamericana en donde...

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Continúe Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

A veces se echan para atrás estos temas de los derechos de las mujeres y los avances institucionales, si es tenemos una gran responsabilidad y tiene este Gobierno una gran responsabilidad, si estos temas salen bien, si ese Ministerio de la Igualdad da los resultados que todo el país está esperando, seguramente en el futuro eso se va a ver recompensado y reconfortado y la ciudadanía verá en esto los resultados de la democracia y no querrá echar para atrás, esa sería la última reflexión.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Representante, tiene la palabra la Representante Dorina Hernández, hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Sí bueno. Igualmente agradecer por este espacio tan necesario, yo creo que aquí nos ha quedado suficientemente claro la gran problemática que vivimos las mujeres y todas estas distintas formas de violación, entonces yo creo y quiero llamar la atención, principalmente frente a nuestro papel sobre nosotras como Congresistas y en ese sentido considero que esta magna problemática, exige por

lo menos de nosotras las Congresistas, llegar a unos algunos acuerdos o algunas líneas de unidad de puntos comunes.

Y por ejemplo, un punto como una unidad al cual yo convoco, es que nosotras aquí no debiéramos ni debemos seguir respaldando Proyectos de ley que sigan atornillando al patriarcado, al patrón, a los hombres que se han sentido dueño del poder económico, político, social y cultural de este país, yo creo que eso tiene que ser una algo que nos convoca a la unidad, porque el problema es tan grande, que sí requiere de que nos podamos unir para poderlo combatir, entonces yo hago ese enorme llamado, porque aquí en el Congreso es donde podemos realmente reordenar y reorganizar el país, para que vaya poco a poco dejando el patriarcado, no es ningún otro escenario, es principalmente aquí donde hacemos las leyes, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Yo feliz y encantado de la vida, no es tanto la cantidad sino calidad y la calidad está acá hoy, porque se muestra el interés de construir un país diferente y creo que todas las instituciones han mostrado que en conjunto podemos lograr eso y es entre todos que podemos hacerlo, Congreso, educación, hombres y mujeres que podamos cambiar esos estereotipos y que podamos generar un cambio trascendental en lo cultural, y si nosotros logramos amacizar eso junto a lo que plantea hace unos momento de la escala de valores que no se perdieron sino que se refundieron y que hay que volverlos a precisar y es por eso que de aquí, yo le hago un llamado a todos los compañeros que tienen en sus manos la reforma educativa, que nos den esa oportunidad, porque con esa reforma educativa podemos dar unos muy buenos pasos y depende de la voluntad política de quiénes tienen hoy en sus manos ese Proyecto de ley.

Agradecerles a nuestras mujeres, abuelas, mamás, a nuestras hijas, porque desde ahora tenemos que proyectar una generación de mujeres como lo acaba de plantear la compañera de Dorina, que se tomen el poder, ya que los hombres no hemos sido capaces de construir una sociedad justa, equitativa, incluyente y diversa, y esa es la gran oportunidad por la que hay que seguir luchando, y si Lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Jennifer Pedraza, desde la bancada del centro Democrático Representante, adelante Representante, 10, 20 minutos, lo que necesite.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente pues de hecho estaba agradeciéndole a todos los colegas de los diferentes partidos por haberse quedado hasta el final del debate, al Representante Tamayo del Partido de La U, algunos Representantes claro del Centro Democrático, de las curules a los colegas de Comunes, algunos colegas del Pacto Histórico.

Quiero además excusarme con las Ministras y con los directivos del Gobierno nacional que se quedaron durante todo el debate, precisamente supongo yo, que con la intención de que este Congreso pudiera escuchar sus respuestas, lamentablemente pues el panorama de la Plenaria es crítico, pero no es solo la calidad Representante Parrado, porque aquí estamos hablando de nuestro trabajo, no estamos hablando de si queremos, de lo voluntario, una de las principales tareas del Congreso de la República son los debates de control político y yo sí me quedo aterrada de por ejemplo como Representantes que en teoría digamos los mueve o las mueve la causa de las mujeres, la causa feminista, la causa de la Defensa de los Derechos nuestros, la causa de la lucha contra la violencia hacia las mujeres no están presentes y no estuvieron presentes desde las 5 de la tarde puedo decirlo, las 6 de la tarde, es para mí muy decepcionante.

Incluso colegas del Gobierno personas del Pacto Histórico; la Representante Mafe Carrascal que hoy no está acá y que tan violenta es conmigo, por ejemplo en redes sociales, de pronto hubiera aprendido algo de las intervenciones de la Ministra de Educación, por ejemplo, y pues yo sí quiero dejar esa constancia en este debate de control político.

Además quiero decir dos cosas, Representante Espinal, difiero de las intervenciones del Representante Cadavid y Forero, porque el punto de la justicia en contra de las violencias machistas ni siquiera es la fortaleza de la pena en sí misma, porque el problema es que solamente el 3.6% de las denuncias efectivamente llegan a sentencia, tenemos el problema es en que las denuncias no, no llegan, no avanzan, no cuentan con material probatorio, aún con las sanciones que tenemos hoy si lográsemos que incrementará ese porcentaje de sanciones de sentencias digamos, pues creo que sería un gran avance para las mujeres y un gran incentivo para la denuncia.

Y un segundo tema que les quiero plantear especialmente a los colegas de la Comisión Primera que quedan acá, es que nosotras presentamos junto con la Representante Alexandra Vásquez, muy buena colega del Pacto Histórico, un Proyecto de ley para eliminar del Código civil la figura del matrimonio infantil, hoy en día en Colombia, los niños y las niñas pueden casarse con permiso de sus padres y ustedes saben lo perversa que es esta figura, hogares empobrecidos que usan a sus hijas como moneda de cambio y que terminan generando

este tipo de violencias que aquí me alegra mucho que varias Ministras y directoras del Gobierno lo hayan planteado, eso no tiene ningún sentido, de hecho la Medicina Legal hoy tiene una acción para saber cuáles personas han sido víctimas de violencia a manos de sus parejas y es impactante ver que la mayoría son niñas, niños y adolescentes, la verdad niñas y adolescentes mujeres entre 10 y 18 años, entre 10 y 18 años que son víctimas de violencia de sus parejas y que es muy probable que ya convivan con ellas o hayan sido casadas por sus padres.

Así que, pues aquí nos salen varias tareas, pero yo quise reducir mi intervención además de acompañar el proyecto de la Representante Carolina por supuesto, para garantizar derechos y un plan de reparación para las víctimas indirectas de los feminicidios especialmente las hijas y los hijos de las mujeres víctimas de feminicidio, también la necesidad de modificar el Código Civil para eliminar esa figura perversa del matrimonio infantil que hoy en día cobra vidas y que sigue siendo una expresión de la violencia machista y patriarcal, me pareció muy buena también para mis últimos segundos, la intervención de la Ministra de Educación y a la Doctora Aurora Vergara le quiero expresar un abrazo fraterno de parte de esta Cámara de Representantes al igual que a todas las víctimas de violencia.

#### **Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Representante y finaliza la Representante Catherine Juvinao, adelante Representante.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente y gracias a quienes se quedaron aquí hasta las 11:12 de la noche. Yo, la Ministra, no, es que la Ministra Aurora Vergara ya le voy a dedicar unas palabras a ella que es absolutamente espectacular y maravillosa, lo que estamos viendo hoy en esta Plenaria, es el reflejo de Colombia, un país anestesiado frente a las violencias basadas en género y frente a la locura que estamos enfrentando con los feminicidios en este país, más que un reclamo a todos los Congresistas que se fueron y que se fueron bien temprano de hecho, yo le quiero pedir a que los que nos quedamos y que las que nos quedamos, lideremos realmente esta causa en el Congreso y por Fuerza de tracción llegaran los demás Congresistas, pero nosotras tenemos que hacer un compromiso, porque el debate de control político de hoy, es el inicio de la fiscalización de las Congresistas citantes a lo que van a las acciones de Gobierno de aquí a 2026 y que yo espero, me ilusiona, que en 2026 entreguemos un país más seguro para las mujeres.

Me ilusionan muchas de las respuestas del Gobierno nacional, lo tengo que decir, la Doctora Ministra de la Igualdad encargada, que gran presentación, me alegra mucho que el Gobierno

la tenga a usted en ese cargo y estaré y cuéntenme como una aliada por favor, para que el Gobierno cumpla las metas en esta materia, me ilusiona lo que dijo el Ministro Osuna, que una jurisdicción para las mujeres, pues claro, es que esto es delirante, son cifras de decenas de miles de episodios de violencias basadas en género/año, lo que decía la colega Pedraza, este año ya van casi 9 mil incidentes de abuso sexual a menores de edad.

Pensemos en legislar sobre el vencimiento de términos, por ejemplo, pensemos en legislar como los preacuerdos que se hacen en las instancias encargadas de impartir justicia, a veces van en contra de los derechos de las mujeres violentadas y de las víctimas, entonces si bien este Congreso ha avanzado, porque si, el avance normativo de Colombia es importante más no en indicadores todavía, desde el Congreso todavía podemos seguir haciendo cosas y vamos a hacer cosas.

Ministra Aurora, usted me ha inspirado a hacer algo y es también anunciarme como una mujer que también ha sufrido violencia de género, y creo que si todas las mujeres Congresistas pasáramos a este atril y tuviéramos que confesar, estoy segura que todas hemos sido víctimas de violencias basadas en género, y si a una Congresista le cuesta superar eso a pesar de que muchas de nosotras hemos tenido la fortuna de tener educación, de tener una familia que nos apoya, de tener medios económicos para defendernos de las violencias de los machistas, imagínense cómo es la vida y cómo es este viacrucis para las miles de mujeres/año víctima de estas violencias, esto tiene que cambiar.

Y yo invito al Congreso y al Gobierno a que entendamos, que esto es una acción integral, el debate de fondo aquí no es cómo acabamos con las violencias de género, ni siquiera es ese, el debate y la reflexión aquí es, cómo generamos un país para que las mujeres sean libres, si una mujer tiene educación, a lo mejor no cae tan fácil en círculos de violencias basadas en género, si una mujer tiene autonomía económica y un trabajo digno, puede salirse más fácil de círculos de violencias basadas en género, si una mujer tiene acceso a la justicia oportuna, puede confiar en que este tipo de violencias realmente se van a castigar y obtener una mínima reparación, ese es el país que tenemos que buscar y para eso necesitamos a todos los Ministerios, y para eso necesitamos a todos los congresistas, pero sobre todo necesitamos a la sociedad civil.

Yo sí creo que nuestra cultura reproduce todo el tiempo las violencias machistas, en las canciones, en las novelas, en la televisión, en la radio, eso es lo que tenemos que acabar y eso es lo que tiene que tener fin. Finalmente y volviéndole a agradecer a los Ministros aquí presentes y a la Ministra Aurora y su muestra de valentía tan increíblemente inspiradora, le agradezco a las víctimas que estuvieron hoy acá, les ofrezco excusas por el ausentismo hoy en este

recinto, me da vergüenza, cuando una mujer víctima de violencia de género es capaz de venir al Congreso de la República y dar su testimonio, para ella no es una revictimización, es una reivindicación, que el Congreso escuché a las mujeres víctimas de violencias basadas en género es una reivindicación, y vienen desde todos lados del país y los Congresistas no están en su mayoría, eso es inaceptable y le pido al Congreso de la República por favor echarse esta causa al hombro.

Y simplemente termino suscribiendo las palabras de la Representante Támara Argote, en que si tenemos que erradicar las violencias basadas en género eso tiene que empezar aquí, por favor dejemos la violencia contra la mujer en el Congreso, cómo así que hay Congresistas difundiendo un hashtag contra otra mujer Congresista de se la hundieron, o sea, de verdad, no, no lo acepto, no lo acepto, lo rechazo y mañana me daré a la tarea de saber qué congresistas estaba estaban en esas y se lo recriminaré públicamente porque eso aquí no puede pasar, ni la violencia contra la mujer desde hombres Congresistas, pero por favor tampoco violencias contra mujeres desde mujeres.

Que este control político sea una reflexión inicial para entender que la violencia basada en género no se puede reproducir en ningún espacio, pero que sobre todo es una causa que nos tiene que unir aquí, esto no es la causa de un Partido, esto no es causa de unas Congresistas sultana y pepita, esto no es la tendencia política de sé quién o no sé qué más, esto es el compromiso del Congreso y esto es el compromiso con el país.

Así que muchas gracias, de verdad y ojalá que a partir de aquí arranque una sinergia de alianza entre Gobierno y Congresistas, para que 2026 de verdad podamos decir que el cambio sí es con las mujeres y que le vamos a dejar un país más seguro a todas las colombianas en este país, muchas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Representante, muchas gracias a todas las citantes de este debate de control político, Ministra de Educación, muchas gracias por quedarse hasta terminar este debate de control político, a mi General Sandra Hernández de la Policía muchas gracias, a todos los funcionarios del Gobierno nacional, Secretario, vamos a adicionar 4 Proyectos de ley y los vamos a anunciar para la sesión del día de mañana que se citará a la 1 p. m, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, se adicionan a los anuncios ya realizados en el tercer punto del orden del día los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día jueves 14 diciembre 2023 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten Proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1850 de 2017, la Ley 1276 de 2009.

**Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara,** por el cual se establecen medidas para la recuperación de los suelos con vocación de uso agrícola.

**Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara,** por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales.

**Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara,** por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía.

Han sido anunciado estos Proyectos de ley, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Han sido anunciados los cuatro proyectos Secretario, los 4 proyectos de ley Secretario, se levanta la sesión, se cita para mañana a la 1 de la tarde o por Secretaría, muchas gracias a todo el equipo técnico de cabina de la Cámara de Representantes, a la Policía, a todos los funcionarios de la Cámara de Secretaría General, de apoyo, muchas a todos, a los Representantes, feliz noche.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión siendo las 11:23 minutos de la noche, una feliz noche para todos, gracias.

## CONSTANCIAS

 SOLICITUD DE LA DEMOCRACIA <b>CONSTANCIA</b> Plenaria 13 de diciembre de 2023
Señor presidente de más miembros de esta Corporación.
Este fin de semana, un destacado medio nacional sacó a la luz una práctica administrativa muy lesiva en la Gobernación de Nariño: ¡Más de 200 contratos por un astrónomico total de 260.000 millones de pesos para que sean ejecutados en la próxima administración dejando comprometido y amarrado al nuevo gobernador! Estos contratos reflejan una clara falta de planificación y capacidad de ejecución, negando la posibilidad de contar de manera oportuna con bienes y servicios que ya deberían estar beneficiando a nuestra comunidad.
Entre 2020 y 2023, mi departamento tuvo una aberrante situación, las contrataciones directas en la Gobernación de Nariño aumentaron en más de un 400%, encontrando también que varios municipios del Departamento, así como la propia Gobernación, le han delegado la contratación al Fondo Mixto del Valle, por recursos aproximados a \$194 mil millones de pesos, lo cual equivale a 14 veces el PIB del Departamento de Nariño para el año 2022 según cifras del DANE. Estos procesos evaden la ley 80 de contratación. La contratación pública debe ser transparentes y ejemplares. La administración pública debe ser honesta y honrada, no un medio para beneficiar intereses personales.
En estos contratos que sirven para entregarse a dedo, denuncie un contrato de \$23.037.980.271 financiado con regalías de Nariño, otorgado por el Fondo Mixto del valle al Consorcio Vías Regionales de Colombia, del cual hacen parte como miembros del consorcio familiares del Ex Senador Berner Zambrano Eraso, amigo cercano del actual Gobernador, Jhon Rojas Cabrera, contrato que pese haber iniciado en septiembre de 2022 aún no ha finalizado, evidenciando la incompetencia del contratista para su ejecución.
Desde el Congreso de la República nos mantendremos vigilantes y ejerceremos control político para asegurar que los recursos y actos de nuestros líderes territoriales sirvan verdaderamente al pueblo.
 Subsecretario General Fecha: Dic. 13 / 2023 Hora: 3:44 PM
HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO Representante a la Cámara por Nariño Pacto Histórico



Bogotá, diciembre 13 de diciembre de 2023

**CONSTANCIA ANTE LA GRAVE SITUACIÓN DE DESNUTRICIÓN INFANTIL EN EL DPTO. DE VICHADA**

**Doctor  
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente  
E. S. D**

**Honorable Presidente, Honorables Representantes.**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Vichada, me permito dirigirme a esta Honorable Plenaria para radicar ante la Presidencia y mesa directiva, constancia formal.

La razón de esta comunicación es expresar mi seria preocupación ante los alarmantes índices de desnutrición que se han registrado en el Departamento de Vichada en los últimos tiempos. Según el informe del Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, entre enero y junio de este año fueron notificados 167 casos por desnutrición aguda moderada y severa en niñas y niños menores de 5 años en el departamento, lo que indica una prevalencia de la enfermedad de 1,32 por cada 100 infantes en ese rango de edad, ubicándose como la más alta en Colombia.

Como Representante elegido por la comunidad, tengo el deber y la obligación de velar por la salud y el bienestar de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Estamos solicitando, la coordinación de acciones inmediatas y comprometidas por parte de las autoridades Nacionales, Departamentales y locales, para ejecutar a corto, mediano y largo plazo una política de seguridad alimentaria sostenible, eficaz y duradera, con un enfoque diferencial étnico, que favorezca a las comunidades dispersas, que garantice el suministro de alimentos, complementos y medicamentos para que niñas y niños tengan una nutrición adecuada.

Vichada no cuenta con un centro de recuperación nutricional, la IPS indígena no realiza jornadas descentralizadas que garanticen la atención en salud de los 40 resguardos ubicados en las zonas más alejadas deumaribo, ni ejecuta jornadas de vacunación a tiempo.

Quiero hacer un llamado URGENTE al gobierno Nacional para el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales para garantizar que los derechos de los niños del Departamento de Vichada sean atendidos desde todos los entes competentes.

Respetuosamente,

**JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**  
Representante a la cámara  
Departamento de Vichada



Bogotá D.C., 12 diciembre de 2023

Honorable,  
**ANDRÉS DAVID CALLE ÁGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: *Dic. 12 / 2023*

Hora: *6:29 pm*

*10/10*

Cordial saludo,

Las congresistas abajo firmantes le solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes realice en la sesión Plenaria del día de mañana, 13 de diciembre de 2023, el Control Político sobre la alarmante situación de violencia basadas en género (VBG) que afronta el país, tal como se acordó en la Plenaria del 06 de diciembre de 2023.

Es imprescindible que este Control Político se lleve a cabo, considerando los graves hechos que conocimos el 07 de diciembre, donde la joven Michel Dayana González fue asesinada por ser mujer, a manos de un feminicida.

Las medidas de protección hacia la mujer no dan espera, por lo que es impostergable la discusión sobre las acciones que debe emprender el Gobierno Nacional y todas las entidades, para garantizar la seguridad de las mujeres y evitar todas las formas de violencia en su contra.

El Congreso de la República tiene el deber político y moral de dar esta discusión, por lo que requerimos que la Mesa Directiva honre la memoria de Michel Dayana y la de tantas niñas y mujeres que han muerto por el simple hecho de ser mujeres, dando lugar a este control político.

Atentamente,

*Jenny Freyre*  
*Betsy Perez Arango*  
*Cristina Arango*  
*Carolina Arbeláez*  
*Katherine Miranda*

*Carolina Arbeláez*  
*Katherine Miranda*  
*Catherine Juvinot Clavijo*  
*Jana Carolina Lopez*  
*11/11*  
*270*  
*11/10*

El Presidente,  
*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,  
*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,  
*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*